



OFICINA NACIONAL
DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN
Municipio Segundo Frente



ANUARIO ESTADÍSTICO SANTIAGO DE CUBA

Segundo Frente
Edición 2022

ANUARIO ESTADÍSTICO SEGUNDO FRENTE 2021

EDICIÓN 2022

CONTENIDO

1. Territorio	7
2. Medio Ambiente	10
3. Población	14
4. Organización Institucional	20
5. Finanzas	23
6. Empleo y Salarios	31
7. Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	42
8. Minería y Energía	61
9. Industria Manufacturera	65
10. Construcción e Inversiones	67
11. Transporte	72
12. Comercio Interno	77
13. Turismo	81
14. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	84
15. Educación	87
16. Salud Pública y Asistencia Social	96
17. Cultura	103
18. Deporte y Cultura Física	108
19. Proceso Electoral	111
20. Accidentes del Tránsito	117

INTRODUCCIÓN

La presente publicación Anuario Estadístico de Segundo Frente, constituye una importante información estadística, que refleja los aspectos más significativos de la situación geográfica, demográfica, económica y social del municipio.

El mismo consta de 20 capítulos. Cada capítulo comienza con una breve introducción donde se explica el contenido, la fuente de información de los datos, así como la definición metodológica de los principales indicadores.

En la publicación se muestran cuadros en muchos casos con series históricas de los últimos seis años relativos a: Territorio, Medio Ambiente; Población, Organización Institucional, Finanzas; Empleo y Salarios; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca; Minería y Energía; Industrias Manufactureras; Construcción e Inversiones; Transporte; Comercio Interno; Turismo; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); Educación; Salud Pública y Asistencia Social; Cultura; Deporte y Cultura Física, Proceso Electoral y Accidentes de Tránsito.

La fuente fundamental de los datos que se exponen procede del Sistema Estadístico Nacional (SIEN), a través del cual la Oficina Nacional de Estadística e Información, con sus oficinas territoriales y municipales en todo el país, capta información de los centros informantes directamente. No obstante, quiere dejar constancia de su reconocimiento a las Direcciones Provinciales, Municipales y otras Instituciones que han brindado su colaboración suministrando valiosas informaciones.

Este Anuario constituye un instrumento de educación económica para todo nuestro pueblo, a la vez que permite divulgar de manera oficial, los resultados más importantes del territorio.

El Anuario Estadístico de Segundo Frente, está disponible en formato PDF, conjuntamente con otras valiosas informaciones en la dirección, www.onei.cu

Agradecemos que las observaciones o sugerencias que contribuyan al perfeccionamiento de este servicio estadístico de la Oficina Municipal de Estadística e Información nos sean enviadas a través de: difusionsantiago@onei.gob.cu

FUENTES DE INFORMACIÓN

Los datos brindados en el Anuario Estadístico de Segundo Frente tienen como fuente, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), que comprende entre otros, el Sistema de Información Estadístico Nacional (SIE-N), este incluye el Sistema de Censos y Encuestas y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), de los Organismos de la Administración Central del Estado, los mismos tienen como base la contabilidad y registros primarios de las empresas, de las unidades presupuestadas (unidades de servicio de las administraciones públicas), unidades básicas, cooperativas, de los Sectores Estatal y no Estatal y la población. A continuación, se relacionan las principales entidades que tributan información:

- Centro Provincial de Meteorología
- Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
- Banco Popular de Ahorro (BPA)
- Banco de Crédito y Comercio. (BANDEC)
- Oficina Provincial de la ONAT
- Dirección Provincial de Finanzas y Precios
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
- Centro Provincial de Control Pecuario
- Delegación Provincial del MINAG
- Unión Eléctrica
- Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda
- Empresa Provincial de Transporte
- Delegación Provincial del MINTUR Santiago de Cuba
- Gerencia Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A.
- Empresa de Correos de Cuba
- Joven Club de Computación y Electrónica
- Universidad de Oriente
- Instituto de Ciencias Médicas
- Direcciones Provincial y Municipales de Cultura
- Dirección Provincial de Radio
- Dirección Provincial de Salud Pública
- Dirección Provincial de Deporte
- Unidad Provincial de Tránsito

ABREVIATURAS Y SIGNOS CONVENCIONALES

ABREVIATURAS

°C	grados	m	metro
cab	Celsius caballería	m ²	metro cuadrado
cabz	cabezas	m ³	metro cúbico
Cj	caja	min	minutos
gl	galón	mm	milímetro
gr	gramo	M	millar, mil
GW.h	gigawatt hora	MP	miles de pesos
gcc/kw.h	gramo de combustible convencional por kilowatt hora	MMP	millones de pesos
h	hora	Mz	mazos
ha	hectárea	Mw	megawatt
hab	habitantes	P	peso (moneda cubana)
H/D	hombres días	psj	pasajero
hl	hectolitro	qq	quintal = 45.36 kg
hm ³	hectómetro cúbico	t	tonelada métrica
kcal/kg	kilocaloría por kilogramo	tc	tonelada contenido
kg	kilogramo	tkmb	toneladas kilómetros bruto
km	kilómetro	U	unidad
km ²	kilómetro cuadrado	%	por ciento
lbs	libra	% o	por mil
l	litros	µg/m ³	microgramo por metros cúbicos
MM	millón	CUC	peso convertible
		on DBO	tonelada demanda bioquímica de oxígeno

SIGNOS CONVENCIONALES

- . No se efectuó la operación indicada por falta de algún dato
- .. Indicador no aplicable
- ... Cifras no disponibles al terminarse la redacción
- Resultado igual a cero
- 0 La cifra es más pequeña que la unidad de medida utilizada
- z El % es igual o mayor que 1 000

CAPÍTULO 1

TERRITORIO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información sobre la situación geográfica, extensión superficial, principales alturas y ríos.

El municipio posee una extensión territorial de 535,96 km², ocupando el 8,7 % de la superficie de la provincia, el séptimo lugar entre los restantes de la provincia.

Se encuentra ubicado en la vertiente sur de la Sierra Cristal, en la parte premontañosa de la misma, limita al norte con los municipios de Mayarí y Sagua de Tánamo (Holguín) y el Salvador perteneciente a la provincia de Guantánamo, al sur con Songo La Maya y al oeste con San Luis y Mayarí. Con una distancia desde Santiago de Cuba de 59 KM.

Presenta un relieve totalmente alomado y en su extremo norte se conceptúa de montañoso, donde se localiza el Pico Cristal con 1 240 metros sobre el nivel del mar. Es de destacar el amplio valle intramontañoso de Mayarí Arriba, de aproximadamente 40 km². El municipio es atravesado de este a oeste por el río homónimo y de sur a norte por sus afluentes, el Jarahueca.

Este municipio posee numerosos embalses que representan un potencial para la demanda de la economía agrícola, además de tener grandes reservas forestales.

1.1 - Límites geográficos

CONCEPTO

Norte	Municipios Mayarí y Sagua de Tánamo - Holguín
Sur	Municipio Songo La Maya - Santiago de Cuba
Este	Municipios Sagua de Tánamo - Holguín y El Salvador - Guantánamo
Oeste	Municipios San Luis - Santiago de Cuba y Mayarí - Holguín

Fuente: Sistema Informativo del Catastro Nacional. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia. 4 de marzo de 2011.

1.2 - Superficie

Kilómetros cuadrados

CONCEPTO	Superficie total	Área de tierra firme	Cayos adyacentes
Área	535,96	535,96	-

Fuente: Sistema Informativo del Catastro Nacional. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia. 4 de marzo de 2011.

1.3 - Extensión superficial, población y densidad de población por Consejos Populares, año 2020

CONCEPTO	Extensión superficial (km ²)			Población residente (U)	Densidad de población (hab/km ²)
	Total	Cayos Adyacentes	Tierra firme		
Total	535,96	-	535,96	40 324	75,2
Mayarí	36,80	-	36,80	14 365	390,4
Boca de Mícará	86,90	-	86,90	4 123	47,4
Tumba Siete	73,90	-	73,90	3 026	40,9
Soledad	27,30	-	27,30	2 656	97,3
Concepción	101,86	-	101,86	2 274	22,3
El Rosario	53,40	-	53,40	2 204	41,3
San Benito	55,80	-	55,80	6 106	109,4
Sabanilla	57,70	-	57,70	2 076	36,0
Loma Blanca	42,30	-	42,30	3 494	82,6

Fuente: Sistema Informativo del Catastro Nacional. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

1.4 - Principales alturas

	Metros
REGIONES NATURALES	Altura sobre el nivel medio del mar
Pico Cristal	1 240

Fuente: Sistema Informativo del Catastro Nacional. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

1.5 - Principales ríos

RÍOS	Vertiente	Longitud (km)
Mayarí	Sur	56,1
Mícará	Sur	15,5

Fuente: Sistema Informativo del Catastro Nacional. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia.

CAPÍTULO 2 MEDIO AMBIENTE

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo ofrece información sobre las condiciones físico-geográficas donde se asientan los recursos naturales y ambientales, y tienen lugar las actividades humanas, así como los problemas que afectan estos recursos para facilitar el estudio en mayor profundidad de la realidad ambiental y la formulación e instrumentación de prácticas sustentables.

Un recurso abordado es el agua. Este sigue siendo uno de los grandes retos mundiales, tan sólo su insalubridad, cuesta la vida a millones de personas al año, un problema redoblado por su escasez y la necesidad creciente con el incremento de la población mundial.

Especial significación tiene la variedad, procesos de degradación y capacidad productiva de los suelos para la agricultura, actividad económica fundamental del país y del municipio en particular.

Los recursos forestales tienen una gran importancia no sólo por la diversidad biológica que representan sino por su carácter protector de otros recursos como el agua, los suelos y el efecto purificador del aire.

Las fuentes de las informaciones que se ofrecen en este capítulo proceden del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y de otros organismos especializados que tributan sus informes para enriquecer esta publicación.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Ambiente: el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

Conexión domiciliaria: Dispone del servicio de agua dentro de la propia vivienda.

Fácil acceso: Requiere buscar el agua hasta distancias de 300 metros.

Gastos de inversión para las actividades de protección del medio ambiente: Los gastos en moneda total que respaldan las inversiones que tienen por objetivo la solución de problemas de contaminación que se presentan en capacidades de producción y/o servicios existentes o para contrarrestar afectaciones potenciales al medio ambiente provocados por nuevos objetivos inversionistas, o sea, gastos en actividades de protección del medio ambiente.

Lluvia total media anual: Es la suma de la cantidad de lluvia caída en cada estación meteorológica, dividida entre la cantidad de ellas, durante todo el año.

Servicio público: El servicio de agua se entrega por carros cisternas y los usuarios tienen que acarrear el agua dentro y fuera del domicilio.

2.1 - Lluvia total media por meses

CONCEPTO	Milímetros					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Anual	1 331,9	1 293,6	1 412,7	1 563,0	1 280,0	1 121,2
Enero	63,1	50,8	51,9	51,0	28,8	8,4
Febrero	60,6	14,9	14,2	49,1	15,0	11,4
Marzo	31,4	39,7	65,5	75,5	10,3	84,7
Abril	74,2	88,4	156,2	124,4	26,2	55,4
Mayo	328,0	156,6	341,7	267,5	267,5	77,6
Junio	153,4	116,9	140,1	183,3	173,9	337,7
Julio	96,9	145,9	113,4	147,4	147,7	191,5
Agosto	86,8	123,1	94,0	154,5	139,0	88,5
Septiembre	169,0	276,8	169,7	200,6	150,8	59,8
Octubre	202,0	93,8	202,0	174,2	140,3	159,4
Noviembre	62,2	53,6	29,5	96,3	139,8	25,7
Diciembre	4,3	133,1	34,5	39,2	40,7	21,1

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

2.2 - Dispositivos generadores de energía renovable y energía sustituida ^(a)

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Dispositivos	U	5	-	-	-	-	2
Molinos de viento		5	-	-	-	-	2
Energía sustituida	tep	1,0	-	-	-	-	-
Molinos de viento		1,0	-	-	-	-	-

^(a) No incluye el sector privado.

2.3 - Cobertura de agua potable

CONCEPTO	Por ciento					
	2020			2021		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Población con acceso a agua potable	27,6	1,2	39,9
Conexión domiciliaria	-	-	-
Servicio público	19,0	1,2	27,2
Fácil acceso	8,6	-	12,7

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

2.4 - Cobertura de saneamiento

CONCEPTO	Por ciento					
	2020			2021		
	Total	Área urbana	Área rural	Total	Área urbana	Área rural
Población con acceso a saneamiento	18,2	4,7	13,6
Con:			
Alcantarillado	10,5	1,0	1,7
Fosas y Letrinas	7,7	3,7	11,9

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

2.5 - Superficie plantada de árboles^(a)

CONCEPTO	Hectáreas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	829,8	611,5	746,9	612,2	469,6	415,4

^(a) Sólo se refiere a los datos brindados por la Empresa Forestal Integral.

2.6 - Gastos de inversiones para la protección del medio ambiente

SECTOR AMBIENTAL	Miles de pesos					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	3 082,3	3 630,9	4 984,7	4 211,9	4 067,7	6 579,4
Agua	-	74,0	-	-	-	-
Suelos	-	-	-	-	-	-
Recursos forestales	3 082,3	3 556,9	4 984,7	4 211,9	4 067,7	6 579,4
	Estructura (%)					
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agua	-	2,0	-	-	-	-
Suelos	-	-	-	-	-	-
Recursos forestales	100,0	98,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Dinámica (%)					
Total	-34,0	17,8	37,3	-15,5	-3,4	61,7
Agua	-	-	-	-	-	-
Suelos	-	-	-	-	-	-
Recursos forestales	-33,0	15,4	40,1	-15,5	-3,4	61,7

2.7 - Gastos de inversión para la protección del medio ambiente por actividad económica

Miles de pesos

SECTORES	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	3 082,3	3 630,9	4 984,7	4 211,9	4 067,7	6 579,4
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3 082,3	3 630,9	4 984,7	4 211,9	4 067,7	6 579,4

CAPÍTULO 3 POBLACIÓN

INTRODUCCIÓN

El capítulo presenta información sobre la población y sus componentes de movimiento natural y el movimiento migratorio. Se incluyen informaciones seriadas en forma de tablas sobre la población del municipio Segundo Frente en distintas fechas, sus indicadores más importantes, su distribución por zonas de residencia y su clasificación por los atributos demográficos fundamentales, el sexo y la edad.

También es posible encontrar en este capítulo informaciones sobre la densidad de población y el movimiento natural, es decir el número y tasas de los nacimientos, defunciones generales e infantiles, los matrimonios y divorcios.

Otras tablas ofrecen informaciones sobre estas variables en sus aperturas por sexos, edades y otros indicadores.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Población residente: Se refiere a la población con residencia permanente en el nivel de la División Política Administrativa (DPA), que se informa.

Población media: Se obtiene por la semi-suma de las poblaciones al inicio y al final del período señalado. Se interpreta como el valor promedio del año correspondiente y como todo promedio se trata de un valor puntual que no puede ser sumado para obtener agregaciones mayores (totales). Esto explica que los totales presenten diferencias con las sumas de las componentes. La población media se utiliza como denominador para el cálculo de las tasas.

Estructura por sexo y edad: Se refiere a la forma en que se descomponen o clasifican los diferentes indicadores que se brindan, con respecto a sus totales; su valor se expresa en cifras relativas.

Relación de masculinidad: La relación de masculinidad representa la relación por cociente de las personas del sexo masculino entre las del femenino.

Población en edad laboral: Corresponde a la población masculina de 17 a 64 años y a la femenina de 17 a 59 años.

Tasa anual de crecimiento: Corresponde a la tasa media anual de crecimiento geométrico; para las cifras calculadas anualmente el valor se obtiene considerando la población al 31 de diciembre del año para el cual se realiza el cálculo y la población del año anterior. En cuanto a las proyecciones, se considera el período que media entre el 30 de junio del año inicial y la misma fecha del año final de cada quinquenio proyectado.

Relación de dependencia de la edad: Es la relación entre la población infantil y adulto mayor con respecto a la población adulta, y se calcula de la siguiente forma:

$$RDE = \frac{J+V}{A} * 1000$$

Donde: J (infantil) = población de 0 – 14 años.

V (adultos mayores) = población de 60 y más años.

A (adultos) = población entre 15 – 59 años.

El valor del indicador conduce a una aproximación de la carga o presión sobre los recursos laborales de un territorio dado y su tendencia está asociada al proceso de envejecimiento poblacional.

Movimiento natural: Se designa por movimiento natural, aquel que se identifica con los hechos vitales que ocurren en una población, es decir, aquellos hechos relacionados con el comienzo y fin de la vida del individuo, con los cambios de estado civil que pueden ocurrirle durante su existencia, y las acciones jurídicas que modifican una determinada situación personal legal. Comprende nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Tasas del movimiento natural: Las tasas del movimiento natural se obtienen de dividir el total de los hechos vitales ocurridos en un área y período determinados, entre la población media del período, expresándose los resultados por mil habitantes. Este método es general para las tasas de natalidad, mortalidad, nupcialidad y divorcialidad.

Nacidos vivos: Se considera nacido vivo el producto de la concepción que, independientemente de la duración del embarazo, sea expulsado o extraído completamente del cuerpo de la madre y que después de esta separación respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como palpitations del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo, sometido a la acción de la voluntad, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta.

Defunciones: Se designa como defunción, la desaparición definitiva de todo signo de vida con posterioridad al nacimiento vivo. Por su clasificación se presentan las siguientes:

De menores de 1 año: Es aquella defunción que ocurre después del nacimiento vivo hasta antes que se cumpla un año de vida.

Totales: Como su nombre lo indica incluye las defunciones de todas las edades desde 0 días, hasta la edad W.

Perinatales: Incluye las defunciones fetales (de 500 gramos o más de peso) y las defunciones neonatales precoces (menores de 7 días de vida).

Matrimonios: Es la unión voluntariamente concertada de un hombre y una mujer con aptitud legal para ello a fin de hacer vida común. El matrimonio sólo produciría efectos legales cuando se formalice o reconozca de acuerdo con las disposiciones jurídicas dictadas al efecto. El matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

Divorcios: Es la disolución mediante un procesamiento legal del vínculo matrimonial preestablecido. En Cuba la acción del divorcio se regula a través del Código de Familia. Se entiende que el matrimonio pierde su sentido para los cónyuges y para los hijos y con ello también para la sociedad, cuando existen causas que hayan creado una situación objetiva en la que el matrimonio haya dejado de ser, o ya no pueda ser en el futuro, la unión de un hombre y una mujer en que, de modo adecuado, se puedan ejercer los derechos, cumplir las obligaciones y lograrse los fines del matrimonio.

Movimiento migratorio: Es el movimiento de la población, en el cual se traspasa una línea de migración y que implica un cambio de la residencia habitual.

Es **interno** cuando se lleva a cabo entre los términos de la División Político Administrativa del país. La migración **externa** es el movimiento de población que implica un cambio de la residencia habitual en el que se traspasan los límites fronterizos del país.

Saldo migratorio: Es la diferencia entre los inmigrantes (entradas) y los emigrantes (salidas) en un territorio dado para un período de tiempo definido conocido como intervalo de migración, y que regularmente es un año

Tasa de migración: Es la relación por cociente entre la diferencia del número de inmigrantes y emigrantes de un territorio dado, con respecto a su población media, durante un intervalo de migración.

3.1 - Población residente por, sexo y relación de masculinidad

SEXO	Unidad					
	2016	2016	2018	2019	2020	2021
Total	40 014	40 081	40 299	40 413	40 514	40 324
Hombres	20 502	20 496	20 600	20 641	20 675	20 541
Mujeres	19 512	19 585	19 699	19 772	19 839	19 783
Relación de masculinidad (hombres por 1 000 mujer)	1 050	1 046	1 045	1 043	1 042	1 038

3.2 - Población residente clasificada por sexo, zonas urbana y rural, año 2021

SEXOS	Unidad								
	Ambas zonas			Zona urbana			Zona rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	40 324	20 541	19 783	13 049	6 280	6 769	27 275	14 261	13 014

3.3 - Población residente clasificada por sexo, grupos de edades, año 2021

SEXOS	Unidad								
	Menos de			Grupos de edades					
	Total	5 años	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	
Total	40 324	2 417	2 627	2 587	2 491	2 512	2 567	2 910	
Hombres	20 541	1 204	1 354	1 374	1 327	1 264	1 324	1 577	
Mujeres	19 783	1 213	1 273	1 213	1 164	1 248	1 243	1 333	

SEXOS	Grupos de edades							
	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Total	2 454	2 209	3 374	3 558	2 877	2 194	5 547	
Hombres	1 251	1 087	1 714	1 778	1 415	1 072	2 800	
Mujeres	1 203	1 122	1 660	1 780	1 462	1 122	2 747	

3.4 - Población residente y densidad de población según zona urbana y rural

CONCEPTO	2020			2021			Densidad de Población 2021 (hab/km ²)
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	
	Total	40 514	13 113	27 401	40 324	13 049	27 275

3.5 - Población residente según edad laboral por sexo ^(a) (cálculos al 31 de diciembre de 2021)

CONCEPTO	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral			Unidad
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
	Total	25 125	13 355	11 770	15 199	7 186	8 013

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59.

3.6 - Población residente según edad laboral por zonas urbana y rural (cálculos al 31 diciembre de 2021) ^(a)

CONCEPTO	Población en edad laboral ^(a)			Población fuera de la edad laboral			Unidad
	Total	Zona urbana	Zona rural	Total	Zona urbana	Zona rural	
	Total	25 125	8 101	17 024	15 199	4 948	10 251

^(a) Incluye a los hombres de 17-64 años y las mujeres de 17-59.

3.7 - Relación de dependencia

AÑOS	Por mil habitantes de 15-59 años
	Relación de dependencia
2016	574
2017	580
2018	583
2019	593
2020	607
2021	616

3.8 - Movimiento natural de la población

Unidad

AÑOS	Población media	Defunciones ^(a)				Total	Matrimonios ^(b)	Divorcios ^(b)
		Nacidos vivos	Menores de un año	Perinatales				
2016	39 979	514	2	4	249	106	25	
2017	40 048	527	2	6	265	109	21	
2018	40 190	545	2	9	273	101	40	
2019	40 356	517	3	4	307	93	42	
2020	40 464	492	3	4	311	89	31	
2021	40 419	467	4	6	478	42	46	

^(a) Las cifras correspondientes al 2021 son preliminares.

^(b) En los totales están incluidos los matrimonios y divorcios con mujeres residentes en el extranjero.

3.9 - Tasas del movimiento natural de la población

AÑOS	Mortalidad ^(a)				Mortalidad ^(a)	
	Natalidad	general	Nupcialidad	divorcialidad	Mortalidad ^(a)	Mortalidad ^(a)
					infantil	perinatal
(Por 1 000 habitantes)				Por 1 000 nacidos vivos	Por 1 000 nacidos vivos	Por 1 000 nacidos vivos
2016	12,9	6,2	2,6	0,6	2,9	7,8
2017	13,2	6,6	2,7	0,5	3,8	11,2
2018	13,6	6,8	2,5	1,0	3,7	16,2
2019	12,8	7,6	2,3	1,0	5,8	7,7
2020	12,2	7,7	2,2	0,8	6,1	8,0
2021	11,6	11,8	1,0	1,1	8,6	12,5

^(a) Las cifras correspondientes al año 2021 son preliminares.

3.10 - Saldos migratorios y tasas de migración interna y externa

AÑOS	Saldo migratorio interno	Tasa de migración interna	Saldo migratorio externo	Tasa de migración externa	Saldo migratorio Total	Tasa de migración Total
	(U)	(0/000 hab)	(U)	(0/000 hab)	(U)	(0/000 hab)
2016	-199	-4,9	4	-0,1	-195	-4,9
2017	-189	-4,7	-6	-0,1	-195	-4,9
2018	-46	-1,1	-8	-0,2	-54	1,3
2019	-89	-2,2	-7	-0,2	-96	-2,4
2020	-78	-1,7	-2	-	-80	-2,0
2021	-170	-4,2	-9	-0,2	-179	-4,4

3.11 - Indicadores demográficos. Comparación con la Provincia de Santiago de Cuba

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	UM	2021	
		Provincia	Segundo Frente
Tasa bruta de natalidad	0/000 hab	10,9	11,6
Tasa bruta de mortalidad	0/000 hab	13,0	11,8
Tasa crecimiento natural	0/000 hab	-2,1	-0,3
Saldo migratorio total	U	- 2 535	-179
Tasa saldo migratorio total	0/000 hab	-2,4	-4,4
Tasa mortalidad infantil	0/000 n.v	9,3	8,6
Relación de masculinidad	hombres por 1 000 mujeres	983	1 038
Densidad de población	hab/km ²	167,1	75,3
Grado de urbanización	%	70,8	32,4

CAPÍTULO 4 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo contiene el total de entidades del municipio, distribuidas por forma de organización y subordinación.

Se entiende por entidad a toda persona jurídica con patrimonio propio e independencia operativa y a las unidades presupuestadas (estas últimas no son en realidad personas jurídicas pues son simplemente partes del Estado Cubano, pero a muchos efectos operan como si lo fueran). Como se comprenderá las entidades producen la casi totalidad de los bienes y servicios que existen en el país y conforman el universo de centros informantes.

A continuación se describen las características de las principales entidades que actúan en la economía.

A los fines estadísticos se consideran **Empresas**, a las empresas estatales, uniones de empresas, grupos empresariales, organizaciones económicas estatales, bancos estatales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano

Cooperativas No Agropecuarias (CNoA): Es una organización con fines económicos y sociales, que se constituye voluntariamente sobre la base del aporte de bienes y derechos y se sustenta en el trabajo de sus socios, cuyo objetivo general es la producción de bienes y la prestación de servicios mediante la gestión colectiva, para la satisfacción del interés social y el de los socios. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; usa, disfruta y dispone de los bienes de su propiedad; cubre sus gastos con sus ingresos y responde de sus obligaciones con su patrimonio. Se constituyen por escritura notarial que se inscriben en el Registro Mercantil.

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, las que se inscriben en el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO).

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Son las cooperativas por asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como de la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio con el cual responden por sus actos. Se constituyen de acuerdo con la legislación vigente y se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

Las Unidades presupuestadas: Son las entidades mediante las cuales el Estado administra directamente parte de los bienes que integran la propiedad estatal socialista y presta sus servicios sociales, como la educación y la salud pública y organiza su administración interna. Tienen personalidad jurídica y son sujetos de derecho económico, laboral y financiero. En ellas, sus gastos se financian totalmente por el presupuesto del Estado, al cual aportan sus ingresos, de tenerlos.

4.1 - Principales entidades clasificadas por formas de organización

AÑOS	Unidad								
	Total	Empresas	Mipyme	Cooperativas					Presupuestadas
				Total	CNoA	UBPC	CPA	CCS	
2016	58	3	-	46	-	12	11	23	9
2017	57	3	-	45	-	12	11	22	9
2018	56	3	-	44	-	11	11	22	9
2019	56	3	-	44	-	11	11	22	9
2020	56	3	-	44	-	11	11	22	9
2021	58	3	1	44	-	11	11	22	10

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

4.2 - Total de entidades por formas de organización y actividades fundamentales, año 2021

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Unidad								
	Total	Empresas	Total	Cooperativas					Presupuestadas
				CNoA	UBPC	CPA	CCS		
Total	57	3	44	-	11	11	22	10	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	45	1	44	-	11	11	22	-	
Comercio, reparación de efectos personales	1	1	-	-	-	-	-	-	
Hoteles y restaurantes	1	1	-	-	-	-	-	-	
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria	1	-	-	-	-	-	-	1	
Administración pública, defensa y seguridad social	5	-	-	-	-	-	-	5	
Educación	1	-	-	-	-	-	-	1	
Salud pública y asistencia social	1	-	-	-	-	-	-	1	
Cultura y deporte	1	-	-	-	-	-	-	1	
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	1	-	-	-	-	-	-	1	

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

4.3 - Principales entidades clasificadas por formas de organización y organismos, año 2021

SEGUNDO FRENTE	Unidad			
	Total	Empresas		Unidades Presupuestadas
		Estatales	Cooperativas	
Total	57	3	44	10
Ministerio de la Agricultura	46	1	44	1
Consejo de Ministros	1	-	-	1
Poder Popular	10	2	-	8

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

4.4 - Entidades por subordinación - Año 2021

		Unidad	
	Total	Empresas Estatales	Unidades Presupuestadas
SEGUNDO FRENTE			
Total	13	3	10
		Nacionales	
Total	3	1	2
		Municipales	
Total	10	2	8

Fuente: Clasificador de Centros Informantes.

CAPÍTULO 5 FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de las principales variables financieras internas del territorio.

La información contenida en los cuadros que componen el capítulo tiene como fuentes las siguientes:

- Estadísticas monetarias y financieras de BANDEC y BPA.
- Estadísticas de los ingresos y gastos del Presupuesto de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Circulación mercantil: Acreditación en cuentas de entidades estatales en el sistema bancario, mediante depósitos de efectivo o cheques, cuyo origen sean las ventas de mercancías a la población. Se incluyen las ventas minoristas de productos gastronómicos y las ventas de cheques de gerencia para la compra de bienes de acuerdo a las regulaciones vigentes. Se excluye la venta de publicaciones que efectúen las organizaciones políticas y de masas, además de las asociaciones de carácter privado.

Otras entradas: sumatoria de otros conceptos de entradas no comprendidos en los indicadores seleccionados de circulación monetaria.

Seguridad y asistencia social: Pagos de entidades estatales a personas naturales, trabajadores por cuenta propia, cooperativas no agropecuarias, agricultores pequeños individuales u otras formas de gestión no estatal, bajo cualquier medio o canal de pago, por concepto de seguridad social, asistencia social, subsidios u otras prestaciones del Presupuesto del Estado.

Otras salidas: Sumatoria de otros conceptos de salidas no comprendidos en los indicadores seleccionados de circulación monetaria.

Salarios y otras remuneraciones: Pagos totales de las entidades a los trabajadores estatales, independientemente del instrumento de pago utilizado para ello (efectivo o transferencias a cuentas bancarias) o del destino de estos ingresos (cuentas de formación de fondos, amortización de créditos, envío de pensiones alimenticias, otros descuentos y/o retenciones legales).

Presupuesto del Estado: Constituye el plan financiero fundamental para la formación y utilización del fondo centralizado de los recursos financieros del Estado, a través del cual se distribuye y redistribuye una parte sustancial del ingreso nacional destinado al fomento de la economía nacional, al incremento del bienestar material y cultural de la sociedad, a la defensa nacional, y al funcionamiento de los órganos y organismos del Estado.

Recaudación: Son los valores que la Oficina de Administración Tributaria recauda en un periodo de tiempo determinado, que puede ser mensual, trimestral y anual, a partir de las obligaciones que pagan los contribuyentes sean personas jurídicas o naturales. Los aportes en lo fundamental son los impuestos.

Valor Agregado Bruto: El Valor Agregado Bruto es uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica, puede considerarse como la parte del PIB que se genera por los diferentes sectores institucionales o ramas económicas. Su agregación a nivel de toda la economía coincidirá con el PIB. Para calcular el Valor Agregado Bruto se resta al valor de la producción total el de los bienes y servicios, el consumo intermedio.

Así, los bienes y servicios utilizados en el proceso productivo, al ser transformados, adquieren un valor superior; a esta diferencia en el valor se le llama Valor Agregado Bruto. También puede calcularse sumando los pagos a los factores de la producción; es decir la remuneración a los empleados, el consumo de capital fijo, el excedente de operación (pagos a la mano de obra no asalariada); los intereses, las regalías y utilidades y las remuneraciones a los empresarios, así como los impuestos indirectos deducidos los subsidios que concede el Gobierno.

5.1 - Indicadores seleccionados de la circulación monetaria

Millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017 ^(a)	2018	2019	2020	2021
Entradas	151,3	56,2	53,7	48,1	54,1	107,3
Circulación mercantil	116,1	6,1	5,0	2,8	2,4	7,1
Servicios de transporte	0,3	-	0,3	-	0,3	-
Cobros de viviendas, electricidad, gas y agua	3,5	0,1	-	0,1	-	-
Variación en cuentas de ahorro	4,0	2,8	32,2	29,9	37,7	84,5
Otras entradas	27,4	47,2	16,2	15,3	13,7	15,7
Salidas	206,5	65,8	57,6	58,0	58,7	90,3
Salarios, sueldos y otras remuneraciones	68,7	8,9	6,0	4,2	4,7	9,3
Seguridad y asistencia social	11,2	5,6	5,1	5,1	4,2	6,1
Variación en cuentas de ahorro	33,6	35,0	33,1	65,3
Otras salidas	126,6	51,3	12,9	13,7	16,7	9,6
Emisión o Desemisión (-)	55,2	9,6	3,9	9,9	4,6	-17,0

Fuente: Banco Popular de Ahorro y Banco de Créditos y Comercio.

^(a) A partir del año 2017, sólo informa el Banco Popular de Ahorro.

5.2 - Balance de ingresos y egresos monetarios de la población

Millones de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos	64,6	65,8	57,6	58,0	58,7	90,3
Salarios y otras remuneraciones	9,3	8,9	6,0	4,2	4,7	9,3
Ingresos de los cooperativistas	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los campesinos privados	-	-	-	-	0,1	-
Ingresos del sector privado	-	-	-	-	-	-
Ingresos de la UBPC	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	55,3	56,9	51,6	53,8	53,9	81,0
Egresos	53,8	56,2	53,7	48,1	54,1	107,3
Gastos en la adquisición de bienes	6,5	6,1	5,1	2,8	2,5	7,1
Pagos de servicios y otros pagos no comerciales	0,2	0,1	0,1	-	0,1	-
Otros egresos	47,1	50,0	48,5	45,3	51,5	100,2
Evolución de la liquidez	41,3	42,6	43,2	48,7	46,0	63,5
Ahorro	41,3	42,6	43,2	48,7	46,0	63,5

Fuente: Banco Popular de Ahorro (BPA).

5.3 - Ejecución del presupuesto del Estado

Miles de pesos

INDICADORES	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total Ingresos Netos	80 748,4	75 323,9	74 474,5	84 954,9	73 444,2	98 596,6
Ingresos Cedidos	35 150,8	45 113,5	44 538,5	46 148,8	41 730,2	56 082,7
Impuesto sobre las ventas, circulación y especial a productos	11 304,6	15 945,5	17 148,1	18 256,0	14 165,4	6 654,3
Impuesto sobre los servicios públicos	2 499,2	8 680,6	9 523,0	8 695,9	8 514,7	6 692,7
Impuesto sobre utilidades	4 225,9	3 520,8	3 302,8	2 107,5	4 735,8	4 264,5
Impuesto sobre ingresos personales	3 633,6	3 975,1	4 337,6	4 901,7	3 185,6	6 354,0
Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo	5 729,1	3 039,4	2 942,6	3 400,7	4 215,2	17 514,9
Otros impuestos	2 004,8	2 375,9	2 740,3	2 576,6	2 003,2	5 249,4
Tasas	9,1	11,9	11,8	10,4	11,0	10,9
Ingresos no tributarios	1 458,5	3 822,4	1 291,8	3 891,5	2 603,9	4 642,5
Aportes por el rendimiento de la inversión	3 635,1	2 688,8	2 437,5	1 529,2	1 650,8	3 136,0
Ingresos de operaciones	650,9	724,6	803,0	779,3	644,6	1 563,5
Ingresos participativos presupuesto central	17 848,6	8 614,2	8 622,5	13 866,9	17 488,1	4 542,8
Transferencias generales	9 440,6	10 865,7	21 329,9	25 022,8	14 258,7	38 656,8
Transferencias corrientes	-	328,5	-	-	-	-
Subsidio materiales de la construcción	16 127,6	11 001,4	-	-	-	-
Ingresos por donaciones recibidas	1,9	5,2	11,6	13,9	5,2	77,9
Ingresos financieros extraordinarios	2 507,5	-	-	-	-	-
(-) Devoluciones	328,6	276,1	28,0	97,5	38,0	763,6
Total de Gastos Actividad Presupuestada	78 301,0	69 708,5	59 620,6	70 533,2	95 666,2	387 312,4
Actividades Inmobiliarias	478,0	530,7	390,3	658,1	1 036,7	3 275,1
Administración Pública	23 822,9	16 053,1	6 994,4	9 114,7	11 838,3	40 881,3
Educación Preescolar, Primaria y Media	20 776,8	19 901,5	19 769,0	25 836,9	38 380,3	133 410,7
Salud Pública	21 545,4	20 728,3	20 575,7	22 051,2	29 340,2	137 681,8
Asistencia Social	2 688,6	2 647,3	2 724,3	3 117,0	3 938,2	33 301,5
Cultura	1 823,5	1 748,9	1 750,8	2 043,5	3 419,6	10 969,6
Eliminación desperdicios y aguas residuales	7 165,9	8 098,7	7 416,1	7 711,8	7 712,9	27 792,4
Total Gastos y transferencia de capital	-	-	12 174,5	-	-	-
Superávit o (Déficit) Corriente	-7 441,7	-5 202,1	-4 414,4	-2 520,4	-33 583,4	-321 803,7
Total Gastos Actividad no Presupuestada	7 784,6	7 562,1	7 093,8	8 524,2	6 860,4	18 173,5
Subsidio por diferencia de precios	7 041,6	7 100,0	6 865,7	8 489,0	6 826,5	18 144,0
Otras transferencias	743,0	462,1	228,1	35,2	33,9	29,5
Gastos de Inversiones	2 104,5	3 255,4	-	8 417,9	4 501,0	14 914,4

Fuente: Dirección Provincial de Finanzas y Precios.

5.4 - Recaudación y contribuyentes según años

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Recaudación total	MP	80 760,9	81 885,1	82 299,8	85 300,1	80 100,0	136 490,0
Cantidad de contribuyentes inscritos:	U						
Personas naturales		1 533	1 669	797	1 232	1 325	1 486
Personas jurídicas		93	100	107	110	108	116

Fuente: Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).

5.5 - Recaudación por secciones

Miles de pesos

SECCIONES	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	80 760,9	81 885,1	82 299,8	85 300,1	80 100,0	136 490,0
Impuesto de Circulación y sobre las Ventas	43 215,4	36 149,4	34 530,2	34 100,0	28 200,0	9 500,0
Impuesto sobre los Servicios	2 497,0	8 680,6	9 531,9	8 700,0	8 500,0	7 190,0
Impuesto sobre Utilidades	5 017,3	5 492,7	5 981,6	5 600,0	7 400,0	6 790,0
Imp. por Utilización de la Fuerza de Trabajo	5 729,1	3 039,4	2 942,5	3 400,0	4 200,0	17 510,0
Impuesto sobre los Ingresos Personales	3 633,7	3 975,1	4 337,6	4 900,0	3 200,0	6 350,0
Otros Impuestos y Derechos	2 103,7	2 491,7	2 852,1	2 700,1	2 100,0	5 940,0
Contribución a la Seguridad Social	11 425,9	11 921,5	12 449,9	14 500,0	17 400,0	70 030,0
Aportes a las Empresas Estatales	3 951,7	4 130,6	6 431,7	5 600,0	4 800,0	5 790,0
Otros Ingresos No Tributarios	3 187,1	6 004,1	3 242,4	5 800,0	4 300,0	7 390,0

Fuente: Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).

5.6 - Valor agregado bruto por organismos

Miles de pesos

ORGANISMOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	50 938,8	60 600,1	75 153,3	92 643,9	41 367,2	139 624,5
Ministerio de la Agricultura	29 412,9	42 856,8	58 420,4	73 855,6	25 534,7	86 747,4
Poder Popular	21 525,9	17 743,3	16 732,9	18 788,3	15 832,5	52 877,1

Fuente: Tablas del Sistema de Informacion Estadistica Nacional (SIET).

5.7 - Valor agregado bruto por actividad económica

Miles de pesos

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	50 938,8	60 600,1	75 153,3	92 643,9	41 367,2	139 624,5
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	29 412,9	42 856,8	58 420,4	73 855,6	25 534,7	86 747,4
Comercio, reparación de efectos personales	5 608,9	5 150,9	5 662,8	5 236,6	2 474,6	13 401,7
Hoteles y restaurantes	15 917,0	12 592,4	11 070,1	13 551,7	13 357,9	39 475,4

Fuente: Tablas del Sistema de Informacion Estadistica Nacional (SIET).

5.8 - Salario por peso de ingresos por organismos

Pesos

ORGANISMOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	10,6	10,2	11,1	11,8	21,1	25,4
Ministerio de la Agricultura	19,2	18,1	18,4	18,0	26,5	39,8
Poder Popular	6,2	5,5	5,8	5,9	14,9	15,7

Fuente: Tablas del Sistema de Informacion Estadistica Nacional (SIET).

5.9 - Salario por peso de ingresos por actividad económica

Pesos

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	10,6	10,2	11,1	11,8	21,1	25,4
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	19,2	18,1	18,4	18,0	26,5	39,8
Comercio, reparación de efectos personales	40,1	40,3	35,8	35,1	46,9	44,3
Hoteles y restaurantes	4,2	3,6	3,9	4,0	12,8	12,9

Fuente: Tablas del Sistema de Informacion Estadistica Nacional (SIET).

5.10 - Utilidad o pérdida por organismos

Miles de pesos						
ORGANISMOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	11 298,5	13 188,1	15 321,4	16 625,2	9 706,6	48 435,8
Ministerio de la Agricultura	432,5	5 750,2	7 340,6	10 083,9	4 381,2	25 502,7
Poder Popular	10 866,0	7 437,9	7 980,8	6 541,3	5 325,4	22 933,1

Fuente: Tablas del Sistema de Información Estadística Nacional (SIET).

5.11 - Utilidad o pérdida por actividad económica

Miles de pesos						
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	11 298,5	13 188,1	15 321,4	16 625,2	9 706,6	48 435,8
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	432,5	5 750,2	7 340,6	10 083,9	4 381,2	25 502,7
Comercio, reparación de efectos personales	2 214,0	2 061,5	2 434,8	2 479,5	279,5	6 943,3
Hoteles y restaurantes	8 652,0	5 376,4	5 546,0	4 061,8	5 045,9	15 989,8

Fuente: Tablas del Sistema de Información Estadística Nacional (SIET).

5.12 - Ventas netas por organismos

Miles de pesos						
ORGANISMOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	125 152,4	137 213,3	144 797,7	152 955,4	117 373,6	339 266,0
Ministerio de la Agricultura	55 765,2	65 522,9	75 771,0	90 849,1	62 577,1	135 946,1
Poder Popular	69 387,2	71 690,4	69 026,7	62 106,3	54 796,5	203 319,9

Fuente: Tablas del Sistema de Información Estadística Nacional (SIET).

5.13 - Ventas netas por actividad económica

Miles de pesos						
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	125 152,4	137 213,3	144 797,7	152 955,4	117 373,6	339 266,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	55 765,2	65 522,9	75 771,0	90 849,1	62 577,1	135 946,1
Comercio, reparación de efectos personales	6 256,7	5 791,4	6 385,0	5 696,6	3 386,1	18 475,0
Hoteles y restaurantes	63 130,5	65 899,0	62 641,7	56 409,7	51 410,4	184 844,9

Fuente: Tablas del Sistema de Información Estadística Nacional (SIET).

5.14 - Productividad base valor agregado bruto por organismos

	Pesos					
ORGANISMOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	23 637	28 571	35 053	43 638	20 850	67
Ministerio de la Agricultura	26 052	38 610	52 917	65 825	22 881	72
Poder Popular	20 980	17 550	16 089	36 221	18 240	60

Fuente: Tablas del Sistema de Información Estadística Nacional (SIET).

5.15 - Productividad base valor agregado bruto por actividad económica

	Pesos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	23 637	28 571	35 053	43 638	20 850	67
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	26 052	38 610	52 917	65 825	22 881	72
Comercio y reparación de efectos personal	-	17 284	17 424	16 263	12 013	53
Hoteles y restaurantes	20 980	17 661	15 483	19 958	20 178	63

Fuente: Tablas del Sistema de Información Estadística Nacional (SIET).

CAPÍTULO 6 EMPLEO Y SALARIOS

INTRODUCCIÓN

El capítulo tiene como objetivo mostrar la evolución de indicadores relacionados con el empleo, los salarios, la protección del trabajo, la seguridad social y la asistencia social.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones metodológicas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a fin de posibilitar la comparabilidad internacional.

Se incluye información sobre la población económicamente activa (ocupada y desocupada), fuerza de trabajo ocupada según la situación del empleo, su estructura por clase de actividad económica, sexo, edades, nivel educacional y categoría ocupacional. Las tasas de desocupación se muestran por sexo. Se incluyen datos sobre el salario medio del territorio y clase de actividad económica, así como indicadores sobre accidentes del trabajo, seguridad social y asistencia social.

La fuente de estos datos es el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) brindados por las entidades estatales, cooperativas, empresas mixtas, sociedades mercantiles, entidades de organizaciones políticas y de masas, asociaciones e instituciones religiosas, entre otras, así como de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO) y los Balances de Recursos Laborales.

Para la seguridad y asistencia social, los datos se obtienen del SIE-N y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Población en edad laboral: Corresponde a la población masculina de 17 a 64 años y a la femenina de 17 a 59 años.

Población económicamente activa: La población económicamente activa abarca a todas las personas que reúnen los requisitos para ser incluidas entre las personas **ocupadas** o las personas **desocupadas**. Se refiere a los ocupados y a los desocupados en el período fijado como referencia para la investigación.

Ocupados: Se considera como ocupada a toda persona de 17 años o más de edad y las de 15 y 16 años que excepcionalmente hayan sido autorizadas a trabajar por las autoridades competentes, que en el día de cierre de la información mantenían vínculo laboral formalizado con un empleo asalariado en metálico o en especie, o un empleo independiente (los ocupados que no reciben un salario).

El total de ocupados en la economía, comprende el total de personas ocupadas en las distintas actividades de la economía nacional, estén o no comprendidas en la edad laboral y que se desempeñan en un empleo estatal o no estatal.

El sector estatal comprende todas las entidades estatales, Sociedades Mercantiles, Uniones, Empresas, Organizaciones Económicas Estatales, Unidades Presupuestadas, Organizaciones Políticas y de Masas, entre otras.

El sector no estatal, agrupa al sector cooperativo y al privado.

Cooperativistas: Son aquellos trabajadores que pertenecen a entidades creadas por acuerdo de sus miembros con el fin de producir y comercializar sus productos colectivamente y posteriormente distribuir los beneficios obtenidos entre ellos. Son entidades jurídicas independientes, con patrimonio propio separado del patrimonio individual de sus miembros.

La propiedad cooperativa puede abarcar la propiedad de todos sus miembros sobre la tierra aportada como es el caso de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) o su utilización en usufructo Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC) y las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS).

Cooperativistas no agropecuarios: Comprende a las personas que laboran como socios en las cooperativas no agropecuarias, independientemente de las actividades económicas que realicen.

Privados: Los trabajadores privados comprenden entre otros a los campesinos privados, a los trabajadores por cuenta propia, a los artistas de la plástica, escritores y otros trabajadores intelectuales.

Trabajadores por cuenta propia: Son aquellos trabajadores que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo no están sujetos a un contrato laboral con entidades jurídicas, están registrados en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) donde pagan sus impuestos según lo establecido por la Legislación vigente.

Desocupados: Son las personas en edad laboral (los hombres de 17 a 64 años y mujeres de 17 a 59 años), que no trabajaron en el período de referencia de la Encuesta Nacional de Ocupación (ENO), por no tener vínculo laboral estable, porque lo habían perdido y han realizado gestiones en busca de otro empleo o porque lo buscaban por primera vez. Se consideran dentro de este indicador, las personas que no tienen vínculo laboral estable y hayan trabajado al menos 8 horas.

Se considerará además como desocupados, los disponibles con garantía salarial y los disponibles con subsidio.

Tasa de desocupación: Es la tasa que resulta de dividir el total de desocupados entre la población económicamente activa (ocupados + desocupados) por cien.

Salario medio mensual: Es el importe de las retribuciones directas devengadas como promedio por un trabajador en un mes. Se calcula dividiendo el salario devengado en un territorio y período determinados entre el promedio de trabajadores y lo obtenido se divide entre el número del mes que se esté analizando.

$$SM = \frac{SD}{PT}$$

SM= Salario medio

SD= Salario devengado.

PT= Promedio de trabajadores.

Categoría ocupacional: Constituye una forma de agrupar la fuerza de trabajo, enmarcando los conjuntos de trabajadores con ocupaciones y características de trabajo de naturaleza similar. Las diferentes categorías en que se agrupa la fuerza de trabajo son las siguientes:

Operarios: Son los trabajadores que directa o indirectamente a través de los medios de trabajo modifican, transforman o cambian de estado el objeto de trabajo, aquellos que con su trabajo facilitan el funcionamiento de los medios de producción, aquellos que cambian de lugar el objeto de trabajo y el producto acabado. Ejemplo: torneros, albañiles, mecánicos, carpinteros, operarios, entre otros.

Técnicos: Son los trabajadores que aplican a título profesional, el conocimiento y métodos científicos a problemas tecnológicos agrícolas, industriales, económicos y sociales, realizan tareas técnicas relacionadas con la investigación, el desarrollo y la práctica científica, ejercen funciones educativas, jurídicas y otras labores que exigen formación profesional adquirida en universidades, institutos de enseñanza técnica o establecimientos similares en el territorio nacional o en el extranjero. Ejemplo: médicos, ingenieros, economistas, sociólogos, juristas, maestros, enfermeros, entre otros.

Administrativos: Son los trabajadores que desarrollan, bajo la supervisión de un jefe, funciones vinculadas directa o indirectamente con la administración de cualquier entidad estatal, ejemplo: secretarías, mecánicas, oficinistas, auxiliares de oficina, entre otros.

Trabajadores de los servicios: Son los trabajadores que de manera regular y continua satisfacen las necesidades personales y sociales, ejemplo: mensajeros, carteros, barberos, peluqueros, personal gastronómico, entre otros.

Directivos: Son los trabajadores que planifican, organizan, coordinan o dirigen bajo su propia responsabilidad dentro de los límites de las facultades recibidas las actividades de organismos, asociaciones, empresas, unidades, direcciones, departamentos o secciones, ejemplo: ministros, presidentes, vice-presidentes, directores, jefes de departamentos, jefes de sección, administradores, entre otros.

Lesionados por accidentes de trabajo: Se consigna el número de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo que provoquen la muerte del afectado, inmediata o posterior al hecho, o una disminución permanente de la capacidad (total o parcial) o una incapacidad total/temporal de al menos un día o turno de trabajo completo, además de aquel en que ocurrió el accidente.

Promedio de hombres – días perdidos por accidentes de trabajo: Mide la relación que existe entre el número de días perdidos, por lesiones incapacitantes durante un período dado y el número de lesiones por accidentes de trabajo, se calcula por la siguiente fórmula.

$$PD = \frac{D}{N}$$

PD= Promedio días perdidos.

D= Cantidad total de hombres días perdidos por lesiones incapacitantes durante un período dado.

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

Índice de incidencia: Es la cantidad de lesiones incapacitantes por cada 1 000 trabajadores expuestos a riesgo, se determina por la fórmula siguiente.

$$II = \frac{N \times 1000}{T}$$

II= Índice de incidencia

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

T= Promedio de trabajadores total en el período considerado.

Índice de frecuencia: Mide la relación que existe entre el número de accidentes que han ocasionado lesiones incapacitantes por cada 1 000 000 hombres horas de exposición a riesgo, se expresa.

$$IF = \frac{N \times 10^6}{H}$$

IF= Índice de frecuencia de lesiones incapacitantes

N= Número de lesiones incapacitantes Producidas en el período considerado.

H= Número de hora realmente trabajadas al riesgo durante el período.

Coeficiente de mortalidad: Es la relación de las lesiones por accidentes de trabajo fatales entre el total de trabajadores lesionados por accidentes de trabajo por 1 000, se determina de la siguiente forma.

$$CM = \frac{F \times 1000}{N}$$

CM= Coeficiente de mortalidad por cada 1 000 lesionados.

F= Número de casos fatales lesionados que perdieron la vida a consecuencia de las lesiones recibidas.

N= Número de lesiones incapacitantes producidas en el período considerado.

Total de ocupados en la economía: Comprende el total de personas ocupadas en las distintas actividades de la economía nacional, estén o no comprendidas en la edad laboral. Esta partida comprende aquellas personas que laboran tanto en las entidades estatales como en el sector no estatal.

Entidades estatales: En esta forma de propiedad se incluyen a los trabajadores que independientemente de la forma de retribución que se les aplica, su relación laboral se establece a través de un contrato de trabajo con una entidad de propiedad estatal que cuenta con personalidad jurídica y está sujeta al control de instituciones estatales. Se incluyen los trabajadores que laboran en las entidades estatales que de manera organizativa pueden tener forma de uniones, empresas, asociaciones económicas, organizaciones económicas estatales, granjas, instituciones financieras, instituciones de unidades presupuestadas de salud, deporte, cultura y centros científicos, entre otros.

A los efectos del empleo los trabajadores de las Organizaciones Políticas y de Masas, también son considerados dentro del sector estatal.

SEGURIDAD SOCIAL

Prestaciones a largo plazo

Pensión por edad: Pensión que se paga a todo trabajador por razón de su edad y años de servicio, por el resto de su vida. La cuantía de esta pensión se obtiene de aplicar al salario promedio anual de los trabajadores un porcentaje que varía de acuerdo a los años de servicio prestados.

Pensión por invalidez total: Se otorga cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impidan continuar trabajando, así como que el trabajador tenga una capacidad residual de trabajo notoriamente reducida que le impida desempeñar con asiduidad un empleo y sostenerse económicamente.

Pensión por muerte del trabajador: La muerte del trabajador o la presunción de su fallecimiento por desaparición, origina para su familia el derecho a pensión, tanto cuando el trabajador se encuentre en servicio activo o pensionado por edad o por invalidez total o parcial.

Prestaciones a corto plazo

Subsidios por enfermedad, accidentes: Cuando el trabajador presenta una enfermedad de origen común o profesional o sufra un accidente común o del trabajo que le incapacite transitoriamente para laborar.

Pensión por maternidad: Según la legislación vigente, se concede a la mujer trabajadora para proteger la maternidad, asegurando y facilitando su atención médica durante el embarazo, el descanso pre y postnatal, la lactancia materna y el cuidado de los hijos e hijas menores de edad.

Pensión por invalidez parcial: Se concede cuando el trabajador presenta una disminución de su capacidad física o mental, o ambas, que le impida continuar en su trabajo, pero le permita laborar en otro de menor salario y, excepcionalmente, mantenerse en el mismo trabajo con una jornada reducida, así como también si requiere someterse a tratamiento de rehabilitación intensivo o de larga duración, o requiere recibir cursos de calificación o recalificación.

Otras: Incluye a trabajadores que reciben una subvención económica por realizar estudios de nivel superior, las prestaciones a corto plazo del sector privado, la pensión a los enfermos de tuberculosis en fase activa y la subvención económica a internacionalistas.

Asistencia social

Gastos por asistencia social: Son los derivados de las prestaciones monetarias, en especies y en servicios otorgados a los beneficiarios de la asistencia social, así como los derivados de las subvenciones a familiares de reclutas del Servicio Militar General (SMG), de los centros de entrenamiento socio laboral, de las prestaciones a combatientes, internacionalistas y familiares de mártires. También comprende otros gastos realizados a partir de las autorizaciones emitidas por la Dirección Municipal del Programa de los Trabajadores Sociales, que pueden ser del tipo de prestaciones que se ofrecen gratuitamente:

- **En especie:** Medicamentos, alimentación, útiles del hogar, entre otros.
- **Monetarias:** Se conceden en forma eventual o continua a las personas o núcleos familiares

protegidos por las distintas disposiciones vigentes o beneficiados del régimen de asistencia social.

Beneficiarios de la asistencia social: Son las personas miembros de núcleos familiares que reciben protección a través de prestaciones económicas, especies y/o servicios, porque sus necesidades esenciales no estén aseguradas o que, por sus condiciones de vida o salud, requieren de la misma.

Núcleos protegidos por la asistencia social: Son los núcleos familiares beneficiarios de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social: Persona de 60 años y más beneficiaria de prestaciones económicas, especies y/o servicios de asistencia social.

Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social: Son las madres de hijos con discapacidad severa que han abandonado el vínculo laboral para dedicarse al cuidado de su hijo, o aquellas que aún mantienen el vínculo, que reciben una protección por concepto de salario equivalente al que percibían en el momento de haber causado baja de su centro laboral, manteniendo además las prestaciones otorgadas por la seguridad social y acumulando el tiempo de estos servicios para que consten como años trabajados a fines de la jubilación. Además, las madres amas de casa en iguales circunstancias, son protegidas a través de prestaciones económicas continuas a partir del análisis de las necesidades del núcleo.

Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio: Personas encamadas que viven solas y (con carácter excepcional) a otras con movilidad restringida y a familias que por el grado de discapacidad de sus convivientes o por razones de fuerza mayor requieren del cuidado permanente para satisfacer atenciones básicas de carácter personal, doméstico y social que se dispensa en el domicilio del beneficiario y que procura además otros apoyos complementarios.

6.1 - Población económicamente activa

Unidad

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)	Población en edad laboral	Población activa	Tasa de actividad económica (%)
	2016	23 584	18 028	76,4	11 071	7 676	69,3	12 513	10 352
2017	25 296	17 163	67,8	11 937	7 316	61,3	13 359	13 359	100,0
2018	25 361	16 151	63,7	11 976	6 080	50,8	13 385	10 071	75,2
2019	25 342	15 423	60,6	11 949	6 491	54,3	13 393	8 932	66,7
2020
2021	25 125	13 355	11 770

AÑOS	Ambos sexos			Mujeres			Hombres		
	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)	Ocupados	Desocupados	Tasa de desocupación (%)
	2016	17 392	635	3,5	7 382	294	3,8	10 011	341
2017	16 682	481	2,8	7 116	200	2,7	9 566	281	2,9
2018	15 591	560	3,5	5 880	200	3,3	9 711	360	3,5
2019	15 048	375	2,5	6 360	131	2,1	8 688	244	2,8
2020
2021

Fuente: Balance de recursos laborales (BRL).

6.2 - Ocupados en la economía según situación de empleo

Unidad

CONCEPTO	2016		2017		2018	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de ocupados	17 393	7 382	16 682	7 116	15 591	5 880
Estatal	14 995	6 835	13 959	6 466	10 776	5 122
No estatal	2 398	547	2 723	650	4 815	758
De ello:						
Cooperativistas	797	126	972	352	756	140
No Agropecuarios					4 059	618
Privado	1 601	431	1 751	299	1 334	428
Trabajadores por cuenta propia	1 016	324	1 166	270		

CONCEPTO	2019		2020		2021	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total de ocupados	15 048	6 360
Estatal	10 724	5 175
No estatal	4 324	1 185
De ello:						
Cooperativistas	1 215	272
Privado	3 109	913
Trabajadores por cuenta propia	1 268	347

Fuente: Balance de recursos laborales (BRL).

6.3 - Número de trabajadores por clase de actividad económica

	Unidad					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	7 177	7 069	7 108	7 290	7 341	7 523
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1 338	1 340	1 390	1 366	1 395	1 582
Comercio, reparación de efectos personales	346	325	353	348	332	339
Hoteles y restaurantes	708	742	758	746	731	600
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	52	51	52	55	53	55
Administración pública, defensa y seguridad social	511	480	483	494	496	524
Educación	2 111	2 063	1 995	2 110	2 155	2 137
Salud pública y asistencia social	1 585	1 568	1 590	1 627	1 624	1 719
Cultura y deporte	245	228	204	257	263	282
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	281	272	283	287	292	285
			Mujeres			
Total	3 695	3 782	3 725	3 955	4 055	4 068
Agricultura, ganadería y silvicultura	282	263	274	251	285	330
Comercio, reparación de efectos personales	32	33	34	33	33	31
Hoteles y restaurantes	412	410	428	488	425	415
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	33	35	32	40	38	39
Administración pública, defensa y seguridad social	206	211	207	210	224	250
Educación	1 451	1 460	1 393	1 485	1 549	1 495
Salud pública y asistencia social	1 048	1 146	1 140	1 225	1 254	1 266
Cultura y deporte	129	132	114	136	139	143
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	102	92	103	87	108	99

Fuente: Formulario 5205." Número de trabajadores por categoría ocupacional, sexo y nivel de escolaridad".

6.4 - Salario medio mensual en las entidades estatales por clase de actividad económica

	Pesos					
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	629	628	649	801	1 134	7 074
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	808	896	1 055	1 222	1 245	1 201
Comercio; reparación de efectos personales	675	659	590	522	654	251
Hoteles y restaurantes	522	455	454	452	830	630
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler	346	319	308	590	1 057	55
Administración pública, defensa y seguridad social	455	435	442	731	1 258	500
Educación	535	519	521	766	1 222	2 030
Salud pública y asistencia social	805	795	782	874	1 200	1 709
Cultura y deporte	317	321	309	492	862	413
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales	444	460	455	553	813	285

6.5 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por organismos, año 2021

ORGANISMOS	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Total	6	347
Ministerio de la Agricultura	3	214
Poder Popular	3	133

ORGANISMOS	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)
Total	0,8	0,4
Ministerio de la Agricultura	2,4	1,1
Poder Popular	0,5	0,2

Fuente: Formulario 5201. " Indicadores Seleccionados de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad Social"

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas.

^(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

6.6 - Indicadores seleccionados de accidentes de trabajo por clase de actividad económica, año 2021

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Lesionados por accidentes de trabajo (U)	Hombres - Días perdidos por accidentes de trabajo (Hombres/Días)
Total	6	347
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3	214
Administración pública, defensa y seguridad social		
Educación	3	133

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Índice de incidencia ^(a)	Índice de frecuencia ^(b)
Total	0,8	0,4
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2,5	1,1
Educación	1,5	0,7

Fuente: Formulario 5201. " Indicadores Seleccionados de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad Social"

^(a) Trabajadores lesionados por cada mil trabajadores.

^(b) Trabajadores lesionados por cada millón de hombres-horas trabajadas.

^(c) Incidentes fatales por cada mil trabajadores lesionados.

6.7 - Indicadores específicos de seguridad social, año 2021

ORGANISMOS	Enfermedad y accidente común, accidente de trabajo y equiparado al accidente de trabajo y enfermedad profesional	
	Total de trabajadores subvencionados (U)	Total de subvenciones pagadas (MP)
Total	3 376	1 400,9
Ministerio de la Agricultura	249	227,3
Poder Popular	3 127	1 173,60

Fuente: Formulario 5201." Indicadores Seleccionados de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad Social"

6.8 - Gastos del régimen de seguridad social^(a)

CONCEPTO	Millones de pesos					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	14,0	14,7	14,7	17,8	25,2	91,3
Pensiones por edad, invalidez y muerte	13,1	13,8	13,7	16,7	23,9	85,2
Pensiones por invalidez parcial	0	0	0	0	0	0,0
Pensiones por maternidad	0,9	0,9	1,0	1,1	1,3	6,1
Otras	0	0	0	0	0	0,0

Fuentes: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

^(a) Sector estatal.

6.9 - Principales indicadores del sistema de la asistencia social

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gastos por la asistencia social	MMP	2,2	2,2	2,3	2,2	2,0	27,9
Beneficiarios de la asistencia social	U	1 196	1 156	1 372	981	1 207	2 067
Núcleos protegidos por la asistencia social	U	799	762	971	678	797	1 315
Adultos mayores beneficiarios de la asistencia social	U	606	590	584	423	502	1 070
Personas con discapacidad beneficiarias de la asistencia social	U	247	240	240	241	255	349
Madres de hijos con discapacidad severa beneficiarias de la asistencia social	U	14	15	16	14	13	14
Beneficiarios del servicio de asistente social a domicilio	U	23	22	20	28	30	27

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

6.10 - Indicadores seleccionados de protección del trabajo

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Trabajadores lesionados por accidentes de trabajo	U	10	3	9	1	10	6
Hombres días perdidos por accidentes de trabajo	H/D	259	234	764	39	781	347
Fallecidos por accidentes de trabajo		-	-	-	-	-	-
Índice de gravedad	H/D	25,9	78,0	84,9	39,0	78,1	57,8
Coefficiente de mortalidad		-	-	-	-	-	-
Índice de frecuencia		8,0	2,5	0,6	0,1	0,7	0,4
Índice de incidencia		1,5	0,4	1,4	0,1	1,5	0,8

Fuente: Formulario 5201." Indicadores Seleccionados de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Seguridad Social"

6.11 - Promedio de trabajadores, salario devengado y medio mensual en entidades estatales por organismos

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Promedio de trabajadores	U	6 731	6 649	6 645	6 702	6 699	7 074
Ministerio de la Agricultura		1 160	1 147	1 133	1 149	1 146	1 235
Poder popular		5 571	5 502	5 512	5 553	5 553	5 839
Salario devengado	MP	50 845,7	50 094,0	51 782,2	64 456,8	91 142,9	323 280,6
Ministerio de la Agricultura		11 109,9	12 103,1	14 154,4	16 830,7	17 368,6	59 409,8
Poder popular		39 735,8	37 990,9	37 627,8	47 626,1	73 774,3	263 870,8
Salario medio mensual	P	629	628	649	801	1 134	3 808
Ministerio de la Agricultura		798	879	1 041	1 221	1 263	4 009
Poder popular		595	575	569	715	1 107	3 766

Fuente: Formulario 5202."Indicadores Seleccionados del Empleo y la Remuneración "

6.12 - Promedio de trabajadores y salario devengado por actividad económica

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Promedio de trabajadores	U	6 731	6 649	6 645	6 702	6 699	7 074
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		1 129	1 110	1 104	1 122	1 116	1 201
Comercio; reparación de efectos personales		312	298	325	322	206	251
Hoteles y restaurantes		714	713	715	679	662	630
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler		49	50	55	57	53	55
Administración pública, defensa y seguridad social		500	510	484	483	493	500
Educación		1 944	1 936	1 909	1 919	2 004	2 030
Salud pública y asistencia social		1 559	1 536	1 550	1 591	1 614	1 709
Cultura y deporte		241	224	220	242	259	413
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales		283	272	283	287	292	285
Salario devengado	MP	50 845,7	50 094,0	51 782,2	64 456,8	91 142,9	323 280,6
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		10 942,4	11 937,2	13 977,7	16 457,6	16 672,2	57 455,0
Comercio; reparación de efectos personales		2 525,8	2 355,0	2 302,2	2 016,7	1 616,5	8 249,7
Hoteles y restaurantes		4 474,2	3 890,9	3 892,4	3 686,3	6 593,0	25 361,4
Servicios empresariales, actividad inmobiliaria y de alquiler		203,2	191,6	203,0	403,5	672,5	2 108,1
Administración pública, defensa y seguridad social		2 732,3	2 661,0	2 567,8	4 238,9	7 441,1	25 850,4
Educación		12 482,7	12 050,2	11 926,6	17 633,8	29 382,5	104 548,1
Salud pública y asistencia social		15 055,6	14 645,6	14 552,2	16 686,9	23 236,5	79 802,2
Cultura y deporte		921,4	862,4	814,5	1 428,8	2 680,0	10 037,6
Otras actividades de servicios comunales, de asociaciones y personales		1 508,1	1 500,1	1 545,8	1 904,3	2 848,6	9 868,1

Fuente: Formulario 5202."Indicadores Seleccionados del Empleo y la Remuneración "

CAPÍTULO 7

AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

INTRODUCCIÓN

La información que se ofrece en este capítulo comprende los principales indicadores que caracterizan la actividad de la agricultura cañera y no cañera, y la pecuaria-vacuna, porcina, avícola y otras ganaderías; incluye, además, datos sobre la tenencia y utilización de la tierra, silvicultura y captura de la pesca por grupos de especies.

La fuente fundamental de las informaciones la constituyen los datos obtenidos del SIE-N y del SIE-C y los registros administrativos.

El universo de centros informantes está integrado de la siguiente forma:

- El sector estatal comprende las empresas agropecuarias, silvícolas y otras entidades estatales que desarrollan las actividades agrícolas, pecuarias y silvícolas.
- El sector no estatal abarca las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), los productores (campesinos) privados dispersos y el estimado de patios y parcelas de los hogares.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Superficie total: Es la superficie asignada a las economías (unidades) agropecuarias silvícolas y otras entidades estatales, así como la de los tenedores no estatales comprendidos en el territorio nacional. Se determina en base a los datos de los materiales cartográficos y de los documentos de compraventa y de usufructos de tierras, previstos en las leyes del país.

La tierra se clasifica por formas de tenencia de acuerdo a quien la explota o utiliza, sea o no propietario de la misma.

Superficie agrícola: Es la dedicada a la agricultura en cualquiera de las formas de producción, pudiendo estar sembrada de algún cultivo, tanto temporal como permanente, dedicada a viveros y semilleros, a pastos naturales, así como la que no estando sembrada está apta para ser cultivada; comprende la superficie cultivada y la no cultivada.

Superficie cultivada: Es la tierra dedicada a un cultivo, considerándose el área sembrada, en preparación, en descanso o en espera de la preparación para la siembra, incluyéndose en la misma los caminos, guardarrayas, canales de riego, drenaje y otros que constituyen áreas imprescindibles para su explotación.

Superficie no agrícola: Comprende la superficie forestal y otras tierras no agrícolas ocupadas por asentamientos, viales, instalaciones, superficie no apta y superficie acuosa, entre otras.

Superficie existente sembrada: Es la superficie sembrada de cultivos temporales y permanentes que se encuentra en proceso de desarrollo o producción al cierre de la información.

Superficie cosechada: En el caso de cultivos temporales generalmente se denomina superficie cosechada aquella en que se ha recolectado el fruto agrícola o parte aprovechable de la planta.

Superficie existente en producción: Corresponde a la superficie de cultivos permanentes en la cual el cultivo ya ha alcanzado la edad de fructificación y ha dado frutos aprovechables, como mínimo una vez. Cuando en un año determinado no se obtiene producción por falta de agua, a consecuencia de plagas o cualquier otra causa, se considerará dentro de esta categoría el área afectada.

Producción agrícola: Son los productos cosechados en su forma natural, antes de toda elaboración ulterior, independientemente del fin que se destine. Se incluye la producción con destino para la venta, el autoconsumo y el insumo productivo entre otros destinos. En el caso del privado (CCS y campesinos dispersos) se asume como producción las ventas totales, salvo aclaración en contrario.

Rendimiento agrícola: El rendimiento en los cultivos temporales se determina dividiendo la producción total entre la superficie cosechada. En el caso de los permanentes, se determina dividiendo la producción total entre la superficie en producción.

CATEGORÍAS DEL REBAÑO VACUNO

Terneritas: Son los vacunos hembras comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

Añojitas: Son los vacunos hembras mayores de doce y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

Novillas: Son los vacunos hembras mayores de dieciocho meses y que no han tenido parto o aborto.

Vacas: Son los vacunos hembras que han tenido por lo menos un parto o aborto.

Terneros: Son los vacunos machos comprendidos desde el nacimiento y que no sobrepasen los doce meses de edad.

Añojos: Son los vacunos machos mayores de doce meses y que no sobrepasen los dieciocho meses de edad.

Toretos: Son los vacunos machos mayores de dieciocho meses y que no sobrepasen los veinticuatro meses de edad.

Toros de ceba: Son los vacunos machos mayores de veinticuatro meses de edad que se encuentran en proceso de crecimiento y engorde para su posterior sacrificio.

Bueyes: Son los vacunos adultos machos destinados a cualquier tipo de trabajo.

Sementales: Son los vacunos adultos machos destinados a la reproducción ya sea por monta natural o extracción del semen para la inseminación artificial.

Producción de leche: Se considera toda la leche obtenida del ordeño, se excluye la mamada directamente por los terneros(as). En los casos que no se contó con toda la cobertura informativa se realizaron cálculos indirectos.

Vacas en ordeño: Es el promedio de las vacas que se ordeñan y se obtiene sumando el número de vacas ordeñadas diariamente y dividiendo entre el número de días del período informado.

Rendimiento diario por vaca en ordeño: Se obtiene de dividir la producción de leche de vaca entre el promedio de vacas en ordeño, dividiendo el resultado por el número de días en el período.

Rendimiento anual de vacas en ordeño: Se determina dividiendo la producción anual de leche entre el número promedio de vacas en ordeño.

Entregas a sacrificio: Comprende a los animales vendidos para el sacrificio y los sacrificados en la propia unidad productora. Se determina en cabezas y peso en pie. En la ganadería vacuna se incluyen animales con este fin que fueron previamente comprados a productores no estatales. Para los rebaños porcinos, ovino-caprino y avícola en los casos que no se contó con toda la cobertura informativa se realizaron cálculos indirectos.

Peso promedio en pie de ganado para sacrificio: Es el resultado de la división del peso en pie total del ganado a sacrificio entre el número de las cabezas correspondientes.

Nacimientos: Es el comienzo de la vida del animal por la expulsión completa o extracción a la madre de un producto de la concepción, independientemente de la duración de la gestación, según si después de tal separación respira o muestra evidencia de vida, como el latido del corazón o un movimiento definitivo de los músculos voluntarios. En el caso de la ganadería vacuna se considerará el parto a término donde el ternero nazca vivo o muerto, y en el parto prematuro donde el ternero nazca vivo. En el caso de las aves se consideraría cuando la cría rompe el cascarón y abandona el huevo.

Muertes: Son aquellos animales en los que desaparece definitivamente la vida, natural o accidentalmente, incluye las crías muertas.

Producción de huevos: Se considera como tal todos los que se obtengan de las aves independientemente de su destino, calidad, tamaño o estado (sano, cascado o roto).

Gallinas ponedoras: Son aquellas gallinas que se caracterizan por ser eficientes convertidoras de alimentos en huevos.

7.1 - Distribución de la tierra y su utilización en junio de 2017

Miles de hectáreas

MUNICIPIO	Superficie					
	Agrícola					No Agrícola
	Total	Total	Cultivada	No Cultivada		
				Total	De ello: Ociosa	
Segundo Frente	53,6	20,1	12,7	7,5	0,7	33,4

Fuente: Ministerio de la Agricultura.

7.2 - Distribución de la tierra, según destino productivo en 30 de Junio de 2017

Miles de hectáreas

MUNICIPIO	Superficie					No apta
	Total	Cultivos		Ganadería	Forestal	
		Temporales	Permanentes			
Segundo Frente	53,6	5,3	6,7	8,1	29,6	3,9

Fuente: Ministerio de la Agricultura.

7.3 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

Hectáreas

CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	2 635,5	3 044,2	3 333,2	1 747,1	2 105,7	1 464,0
Tubérculos y raíces	2 081,6	2 349,1	2 708,7	1 747,1	1 496,8	1 206,7
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
De ello: Boniato	460,0	531,4	582,3	367,6	205,6	291,1
Malanga	154,8	238,9	298,3	219,4	48,9	89,8
Yuca	1 135,6	1 234,3	1 395,7	907,1	990,1	599,0
Plátano	553,9	695,1	624,6	-	609,0	257,3
Fruta	171,6	208,8	147,7	-	161,8	85,5
Vianda	382,3	486,4	476,9	-	447,1	171,9
Hortalizas	2 604,7	3 285,9	2 388,7	2 948,3	1 851,8	1 282,5
De ello: Tomate	148,6	181,0	168,7	123,8	99,7	58,0
Cebolla	-	-	-	-	-	-
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	31,7	48,6	76,5	90,4	45,1	29,0
Calabaza	899,4	955,0	644,5	641,0	733,8	390,6
Cereales	1 228,2	1 261,2	1 033,3	707,7	611,8	513,6
Arroz	7,0	6,5	0,1	-	-	-
Maíz	1 221,2	1 254,7	1 033,2	707,7	611,8	513,6
Leguminosa (Frijol)	361,9	381,3	476,1	0,2	-	-
De ello: Negro	-	-	-	-	-	-
Tabaco	-	-	-	-	-	-
Frutas total	161,3	232,0	113,8	-	118,8	63,5
Cítricos	0	0	0	-	0	0
De ello: Naranja dulce	-	0	0	-	0	0
Otras frutas	161,3	232,0	113,8	-	118,8	63,5
De ello: Mango	47,0	55,0	30,0	-	6,0	1,0
Guayaba	34,0	33,0	13,5	-	11,5	0,3
Fruta bomba	0	0	0	-	16,0	10,6

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.4 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

CULTIVOS	Hectáreas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	78,1	49,7	62,7	41,4	55,1	51,8
Tubérculos y raíces	65,1	34,7	21,7	41,4	49,6	42,7
De ello: Papa	-					
De ello: Boniato	13,0	4,8	6,0	8,7	22,6	21,4
Malanga	4,5	2,4	0	1,2	0,5	0,0
Yuca	42,6	24,0	15,6	29,4	21,0	21,3
Plátano	13,1	14,9	41,0	-	5,5	9,1
Fruta	3,0	0	1,5	-	0	1,0
Vianda	10,1	14,9	39,5	-	5,5	8,1
Hortalizas	41,3	67,9	55,5	68,5	80,9	92,6
De ello: Tomate	1,6	8,2	3,3	30,9	3,6	11,3
Cebolla	-					
Ajo	-					
Pimiento	0,2	0,7	0,6	1,5	3,4	1,5
Calabaza	3,1	7,3	4,5	7,0	19,5	19,4
Cereales	15,3	21,7	8,3	20,7	12,3	24,5
Arroz	2,0	0	-	-	-	-
Maíz	13,3	21,7	8,3	20,7	12,3	24,5
Leguminosa (Frijol)	6,7	3,8	8,3	-	-	-
Frutas total	0	0	0	-	0	0
Cítricos	0	0	0	-	-	-
De ello: Naranja dulce	0	0	-	-	-	-
Otras frutas	0	0	0	-	0	0
De ello: Mango	0	0	0	-	0	0
Guayaba	0	0	0	-	0	0
Fruta bomba	-	0	-	-	0	0

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.5 - Superficie sembrada por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

CULTIVOS	Hectáreas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	2 557,4	2 994,5	3 270,6	1 705,8	2 050,6	1 412,2
Tubérculos y raíces	2 016,5	2 314,3	2 687,0	1 705,8	1 447,2	1 164,0
De ello: Papa	-	-	0,0	-	0,0	0,0
De ello: Boniato	447,0	526,6	576,3	359,0	183,0	269,7
Malanga	150,3	236,5	298,3	218,2	48,4	89,8
Yuca	1 093,0	1 210,3	1 380,1	877,7	969,1	577,7
Plátano	540,9	680,2	583,6	-	603,5	248,2
Fruta	168,6	208,8	146,2	-	161,8	84,5
Vianda	372,3	471,4	437,4	-	441,6	163,8
Hortalizas	2 563,5	3 218,1	2 333,2	2 879,8	1 771,0	1 189,9
De ello: Tomate	147,0	172,9	165,4	113,5	96,1	46,7
Cebolla	-	-	0,0	-	0,0	0,0
Ajo	-	-	0,0	-	0,0	0,0
Pimiento	31,5	47,9	75,9	89,0	41,7	27,5
Calabaza	896,3	947,7	640,0	634,0	714,3	371,2
Cereales	1 212,9	1 239,5	1 025,1	687,0	599,5	489,1
Arroz	5,0	6,5	0	-	-	-
Maíz	1 207,9	1 233,0	1 024,9	687,0	599,5	489,1
Leguminosa (Frijol)	355,2	377,5	467,8	0,2	-	-
Frutas total	161,3	232,0	113,8	-	118,8	63,5
Cítricos	-	-	0	-	0	0
De ello: Naranja dulce	-	-	0	-	0	0
Otras frutas	161,3	232,0	113,8	-	118,8	63,5
De ello: Mango	47,0	55,0	30,0	-	6,0	1,0
Guayaba	34,0	33,0	13,5	-	11,5	0,3
Fruta bomba	0	0	0	-	16,0	10,6

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.6 - Superficie cosechada y en producción de cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

CULTIVOS	Hectáreas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	1 872,3	1 759,3	1 829,7	2 066,3	1 303,7	1 367,6
Tubérculos y raíces	1 440,6	1 429,0	1 592,1	1 609,0	1 035,2	1 121,2
De ello: Papa	-					
De ello: Boniato	377,0	382,9	356,7	242,0	287,8	190,1
Malanga	135,8	141,9	177,3	88,6	112,2	124,3
Yuca	679,7	715,6	811,3	417,3	423,9	595,8
Plátano	431,7	330,3	237,5	457,3	268,6	246,4
Fruta	173,8	142,2	84,5	151,3	109,2	93,8
Vianda	257,9	188,0	153,0	306,0	159,4	152,6
Hortalizas	1 343,0	2 004,2	1 770,4	1 392,9	2 039,2	1 518,9
De ello: Tomate	79,9	109,7	114,4	121,6	79,7	82,5
Cebolla	-					
Ajo	-					
Pimiento	15,0	29,7	27,4	51,7	71,6	30,4
Calabaza	436,9	400,0	476,3	215,4	541,9	467,3
Cereales	612,1	1 169,7	756,9	407,9	680,9	474,5
Arroz	5,0	5,8	0	-	-	-
Maíz	607,1	1 164,0	756,9	407,9	680,9	474,5
Leguminosa (Frijol)	214,4	322,1	393,9	21,6	-	-
Frutas total	0	0	0	150,9	0	0
Cítricos	0	0	0	-	0	0
De ello: Naranja dulce	0	0	0	-	0	0
Otras frutas	0	0	0	457,3	0	0
De ello: Mango	0	0	0	-	0	0
Guayaba	0	0	0	-	0	0
Fruta bomba	0	0	0	-	0	0

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

**7.7 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.
Sector Estatal**

	Hectáreas					
CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	32,2	53,9	67,9	27,9	86,1	55,9
Tubérculos y raíces	19,0	37,4	37,7	27,5	49,2	41,6
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
De ello: Boniato	6,4	10,9	3,9	6,0	27,0	22,8
Malanga	1,3	1,5	1,5	0,2	1,5	0
Yuca	11,3	18,0	32,3	21,3	15,7	17,7
Plátano	13,2	16,6	30,3	56,8	36,9	14,3
Fruta	0	0	0	-	0	0
Vianda	13,2	16,6	30,3	56,8	36,9	14,3
Hortalizas	29,6	45,2	55,1	58,1	72,2	93,1
De ello: Tomate	0,3	2,2	7,4	4,3	11,2	11,5
Cebolla	-	-	-	-	-	-
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	0	0	0	1,0	2,9	1,9
Calabaza	1,9	3,8	1,2	2,6	13,0	19,2
Cereales	8,3	7,7	3,0	15,0	19,8	23,5
Arroz	1,0	0	-	-	-	-
Maíz	7,3	7,7	3,0	15,0	19,8	23,5
Leguminosa (Frijol)	0	5,7	0	6,0	-	-
De ello: Negro	-	-	-	-	-	-
Tabaco	-	-	-	-	-	-
Frutas total	0	0	0	-	0	0
Cítricos	0	0	-	-	0	0
De ello: Naranja dulce	0	0	-	-	0	0
Otras frutas	0	0	0	-	0	0
De ello: Mango	0	0	0	-	0	0
Guayaba	0	0	0	-	0	0
Fruta bomba	0	0	-	-	0	0

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

**7.8 - Superficie cosechada y en producción por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera.
 . Sector No Estatal**

CULTIVOS	Hectáreas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	1 872,3	1 705,3	1 761,7	2 038,4	1 217,6	1 311,8
Tubérculos y raíces	1 440,6	1 391,6	1 554,4	1 581,5	985,9	1 079,7
De ello: Papa	-		0		0	0
De ello: Boniato	377,0	372,0	352,7	359,0	260,8	167,3
Malanga	135,8	140,4	175,8	218,2	110,7	124,3
Yuca	679,7	697,6	779,1	877,7	408,2	578,1
Plátano	431,7	313,7	207,2	400,5	231,7	232,1
Fruta	173,8	142,2	84,5	151,3	109,2	93,8
Vianda	257,9	171,5	122,8	249,2	122,5	138,3
Hortalizas	1 343,0	1 959,0	1 715,4	1 334,8	1 967,0	1 425,8
De ello: Tomate	79,9	107,4	107,0	117,3	68,5	70,9
Cebolla	-		0		0	0
Ajo	-		0		0	0
Pimiento	15,0	29,5	27,4	60,5	68,7	28,5
Calabaza	436,9	396,3	475,2	212,8	528,9	448,1
Cereales	612,1	1 162,0	753,9	392,9	661,1	451,0
Arroz	5,0	5,8	0	-	-	-
Maíz	607,1	1 156,3	753,9	392,9	661,1	451,0
Leguminosa (Frijol)	214,4	316,4	393,9	15,6	-	-
De ello: Negro	-	-	0		0	0
Tabaco	-		0		0	0
Frutas total	0	0	0	151,3	0	0
Cítricos	-	0	0	-	0	0
De ello: Naranja dulce	-	0	0	-	0	0
Otras frutas	0	0	0	151,3	0	0
De ello: Mango	0	0	0	-	0	0
Guayaba	0	0	0	-	0	0
Fruta bomba	0	0	0	-	0	0

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.9 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

CULTIVOS	Toneladas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	13 928,7	17 144,3	19 433,0	17 912,7	17 690,9	17 485,6
Tubérculos y raíces	5 926,0	7 269,8	6 611,1	4 242,1	4 115,8	4 528,7
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
De ello: Boniato	1 012,1	1 256,8	1 077,8	886,3	859,6	957,7
Malanga	668,4	567,3	654,6	399,2	349,0	277,3
Yuca	2 983,1	4 193,4	3 512,9	1 963,0	1 765,7	2 285,8
Plátano	8 002,8	9 874,5	12 821,9	13 670,6	13 575,1	12 956,9
Fruta	2 467,9	2 863,4	2 920,0	1 924,3	1 985,5	2 164,1
Vianda	5 534,8	7 011,2	9 901,9	11 746,3	11 589,7	10 792,8
Hortalizas	12 469,0	14 895,6	16 000,6	16 083,0	16 689,2	14 867,1
De ello: Tomate	1 157,0	1 262,8	1 269,6	1 264,5	638,6	163,0
Cebolla	-	-	-	-	-	-
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	158,2	181,8	289,0	261,5	297,1	106,0
Calabaza	2 433,5	2 847,6	2 718,8	2 520,0	2 584,3	1 839,6
Cereales	2 529,4	2 878,2	2 412,0	2 663,5	1 756,3	1 903,2
Arroz	11,8	1,3	0	-	-	-
Maíz	2 517,6	2 876,9	2 412,0	2 663,5	1 756,3	1 903,2
Leguminosa (Frijol)	762,1	882,7	812,9	958,0	233,6	274,1
De ello: Negro	-	-	-	-	-	-
Tabaco	-	-	-	-	-	-
Frutas total	8 805,6	9 937,1	10 231,7	13 358,3	13 437,0	7 176,1
Cítricos	3 680,2	3 145,6	3 287,3	3 665,0	2 992,7	1 964,0
De ello: Naranja dulce	337,1	592,4	519,1	483,4	207,0	111,8
Otras frutas	5 125,4	6 791,5	6 944,4	9 693,3	10 444,3	5 212,1
De ello: Mango	73,1	943,0	754,6	139,7	1 041,7	1 045,7
Guayaba	345,8	992,3	962,9	860,7	669,8	157,3
Fruta bomba	412,3	479,1	570,7	503,8	415,1	146,7

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.10 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

	Toneladas					
CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	191,6	155,0	190,5	161,0	174,8	227,7
Tubérculos y raíces	69,2	81,4	68,0	41,1	82,4	122,6
De ello: Papa	-					
De ello: Boniato	26,5	34,3	30,5	17,2	40,2	64,5
Malanga	1,9	12,0	0,4	-	0	0
Yuca	40,8	23,7	37,0	23,4	34,4	55,7
Plátano	122,4	73,6	122,5	119,9	92,4	105,1
Fruta	0,7	0	0	-	0,1	13,8
Vianda	121,7	73,6	122,5	119,9	92,3	91,3
Hortalizas	191,4	322,2	194,1	244,7	330,7	274,7
De ello: Tomate	7,4	38,2	14,9	41,2	39,1	19,0
Cebolla	-					
Ajo	-					
Pimiento	0,7	6,7	0	3,5	9,1	3,1
Calabaza	31,8	43,5	38,9	29,3	87,6	70,8
Cereales	28,8	6,2	2,7	11,7	33,2	29,1
Arroz	1,2	0	-	-	-	-
Maíz	27,7	6,2	2,7	11,7	33,2	29,1
Leguminosa (Frijol)	0,4	1,0	0,8	4,4	2,1	4,1
De ello: Negro	-	-				
Tabaco	-					
Frutas total	0,8	9,6	1,1	0,8	16,6	13,4
Cítricos	0,5	-	0,1	-	2,7	4,2
De ello: Naranja dulce	-	-	-	-	0,2	0,3
Otras frutas	0	9,6	1,0	0,8	13,9	9,2
De ello: Mango	0	0	0	-	0,8	0,1
Guayaba	0	0	0	-	0,8	2,2
Fruta bomba	-	-	-	-	0,2	0,0

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.11 - Producción agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

	Toneladas					
CULTIVOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	13 737,1	16 989,3	19 242,5	17 751,7	17 516,1	17 257,9
Tubérculos y raíces	5 856,8	7 188,4	6 543,1	4 201,0	4 033,4	4 406,1
De ello: Papa	-		0			0
De ello: Boniato	985,6	1 222,5	1 047,3	869,1	819,4	893,2
Malanga	666,5	555,3	654,2	399,2	349,0	277,3
Yuca	2 942,3	4 169,7	3 475,9	1 939,6	1 731,3	2 230,1
Plátano	7 880,3	9 800,9	12 699,4	13 550,7	13 482,7	12 851,8
Fruta	2 467,2	2 863,4	2 920,0	1 924,3	1 985,4	2 150,3
Vianda	5 413,1	6 937,5	9 779,4	11 626,4	11 497,3	10 701,5
Hortalizas	12 277,7	14 573,4	15 806,5	15 838,3	16 358,5	14 592,4
De ello: Tomate	1 149,6	1 224,6	1 254,7	1 223,3	599,5	144,0
Cebolla	-		0	0	0	0
Ajo	-		0	0	0	0
Pimiento	157,5	175,1	289,0	258,0	288,0	103,0
Calabaza	2 401,7	2 804,2	2 679,8	2 490,7	2 496,7	1 768,8
Cereales	2 501,7	2 872,0	2 409,3	2 651,8	1 723,2	1 874,1
Arroz	11,8	1,3	0	-	-	-
Maíz	2 490,0	2 870,7	2 409,3	2 651,8	1 723,2	1 874,1
Leguminosa (Frijol)	761,7	881,7	812,1	953,6	231,5	270,0
De ello: Negro	-	-	0			0,0
Tabaco	-		0			0,0
Frutas total	8 804,8	9 927,5	10 230,6	13 357,5	13 420,4	7 162,7
Cítricos	3 679,7	3 145,6	3 287,1	3 665,0	2 990,0	1 959,8
De ello: Naranja dulce	337,1	592,4	519,1	483,4	206,8	111,5
Otras frutas	5 125,1	6 781,9	6 943,4	9 692,5	10 430,4	5 202,9
De ello: Mango	73,1	943,0	754,6	139,7	1 040,9	1 045,6
Guayaba	345,8	992,3	962,9	860,7	669,0	155,1
Fruta bomba	412,3	479,1	570,7	503,8	415,0	146,7

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.12 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera

CULTIVOS	Toneladas por hectárea					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	7,4	9,7	10,6	8,7	13,6	12,8
Tubérculos y raíces	4,1	5,1	4,2	2,6	4,0	4,0
De ello: Papa	-	-	-	-	-	-
De ellos: Boniato	2,7	3,3	3,0	3,7	3,0	5,0
Malanga	4,9	4,0	3,7	4,5	3,1	2,2
Yuca	4,4	5,9	4,3	4,7	4,2	3,8
Plátano	18,5	29,9	54,0	29,9	50,5	52,6
Fruta	14,2	20,1	34,5	12,7	18,2	23,1
Vianda	21,5	37,3	64,7	38,4	72,7	70,7
Hortalizas	9,3	7,4	9,0	11,5	8,2	9,8
De ello: Tomate	14,5	11,5	11,1	10,4	8,0	2,0
Cebolla	-	-	-	-	-	-
Ajo	-	-	-	-	-	-
Pimiento	10,5	6,1	10,5	5,1	4,1	3,5
Calabaza	5,6	7,1	5,7	11,7	4,8	3,9
Cereales	4,1	2,5	3,2	6,5	2,6	4,0
Arroz	2,4	0,2	-	-	-	-
Maíz	4,1	2,5	3,2	6,5	2,6	4,0
Leguminosa (Frijol)	3,6	2,7	2,1	-	-	-

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.13 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector Estatal

CULTIVOS	Toneladas por hectárea					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	6,0	2,9	2,8	5,8	2,0	4,1
Tubérculos y raíces	3,6	2,2	1,8	1,5	1,7	3,0
De ello: Boniato	4,2	3,2	7,8	2,9	1,5	2,8
Malanga	1,4	8,0	0,3	-	0	0
Yuca	3,6	1,3	1,1	1,1	2,2	3,1
Plátano	9,3	4,4	4,0	2,1	2,5	7,3
Fruta	0	0	0	0	0	1,0
Vianda	9,2	4,4	4,0	2,1	2,5	6,4
Hortalizas	6,5	7,1	3,5	4,2	4,6	2,9
De ello: Tomate	29,7	17,1	2,0	9,6	3,5	1,6
Pimiento	0	35,0	0	3,5	3,1	1,7
Calabaza	16,8	11,6	33,9	11,3	6,8	3,7
Cereales	3,5	0,8	0,9	0,8	1,7	1,2
Arroz	1,2	0	-	-	-	-
Maíz	3,8	0,8	0,9	0,8	1,7	1,2
Leguminosa (Frijol)	0	0	-	-	-	-

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.14 - Rendimiento agrícola por cultivos seleccionados de la agricultura no cañera. Sector No Estatal

CULTIVOS	Toneladas por hectárea					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Viandas ^(a)	7,3	10,0	10,9	8,7	14,4	13,2
Tubérculos y raíces	4,1	5,2	4,2	2,7	4,1	4,1
De ello: Boniato	2,6	3,3	3,0	2,4	3,1	5,3
Malanga	4,9	4,0	3,7	1,8	3,2	2,2
Yuca	4,3	6,0	4,5	2,2	4,2	3,9
Plátano	18,3	31,2	61,3	33,8	58,2	55,4
Fruta	14,2	20,1	34,5	12,7	18,2	22,9
Vianda	21,0	40,5	79,6	46,7	93,9	77,4
Hortalizas	9,1	7,4	9,2	11,9	8,3	10,2
De ello: Tomate	14,4	11,4	11,7	10,4	8,7	2,0
Pimiento	10,5	5,9	10,5	4,3	4,2	3,6
Calabaza	5,5	7,1	5,6	11,7	4,7	3,9
Cereales	4,1	2,5	3,2	6,7	2,6	4,2
Arroz	2,4	0,2	-	-	-	-
Maíz	4,1	2,5	3,2	6,7	2,6	4,2
Leguminosa (Frijol)	3,6	2,8	2,1	-	-	-

^(a) Incluye Tubérculos, raíces y plátanos.

7.15 - Producción total de viandas

AÑOS	Toneladas	
	Total	
2016	13 928,7	
2017	17 144,3	
2018	19 433,0	
2019	17 912,7	
2020	17 690,9	
2021	17 485,6	

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

7.16 - Producción total de hortalizas

MUNICIPIO	Toneladas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Segundo Frente	12 469,0	14 895,6	16 000,6	16 083,0	16 689,2	14 867,1

Fuente: Formulario 0336, SIEN.

7.17 - Existencia de ganado vacuno, según sexo y categorías, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	10 788	10 243	9 845	9 089	8 533	8 481
Hembras	6 034	5 876	5 653	5 181	4 768	4 649
Termeras	987	873	890	893	856	972
Añojas	610	705	551	550	580	531
Novillas	1 898	1 868	1 804	1 483	1 282	1 148
Vacas	2 539	2 430	2 408	2 255	2 050	1 998
Machos	4 754	4 367	4 192	3 908	3 765	3 832
Terneros	968	952	920	819	869	917
Añojos	726	693	550	516	457	529
Toretos	916	789	781	699	677	691
Toros de ceba	435	331	420	478	461	421
Bueyes	1 660	1 561	1 467	1 357	1 266	1 245
Sementales	49	41	54	39	35	29

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario.

7.18 - Nacimientos y muertes del ganado vacuno

CONCEPTO	Cabezas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacimientos totales	1 347	1 113	1 342	1 280	1 160	1 262
Estatal	208	171	213	199	216	265
No estatal	1 139	942	1 129	1 081	944	997
Muertes totales	359	481	399	475	345	324
Estatal	85	114	69	98	89	49
No estatal	274	367	330	377	256	275

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario.

7.19 - Indicadores seleccionados de la producción de leche de vaca

AÑOS	Existencia promedio		Rendimiento por vaca en ordeño	
	Producción (MI)	vacas en ordeño (Cabz)	Diario (l)	Anual
2016	1 288,9	959	3,7	1 344,0
2017	1 415,0	931	4,2	1 519,9
2018	1 428,7	935	4,2	1 528,0
2019	1 438,6	929	4,2	1 548,5
2020	1 384,9	969	3,9	1 429,2
2021	1 045,0	769	3,7	1 358,9

Fuente: Formulario 0436, SIEN.

7.20 - Producción de leche de vaca

MUNICIPIO	Miles de litros					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Segundo Frente	1 288,9	1 415,0	1 428,7	1 438,6	1 384,9	1 045,0

Fuente: Formulario 0436, SIEN.

7.21 - Entregas a sacrificio de ganado vacuno

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cabezas	U	1 120	1 353	1 355	1 423	1 389	1 175
De ello: Estatal		1 120	1 353	1 355	1 423	1 389	1 175
Peso en pie	t	350,4	387,1	382,3	390,5	388,5	338
De ello: Estatal		350,4	387,1	382,3	390,5	388,5	338
Peso promedio	kg	312,9	286,1	282,1	274,4	279,7	288,1
De ello: Estatal		312,9	286,1	282,1	274,4	279,7	288,1

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario.

7.22 - Existencia, nacimientos y muertes de ganado porcino

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Existencia total	Cabz	4 508	3 464	3 276	5 279	3 582	712
De ello: Estatal		4 508	3 464	3 276	-	394	512
Nacimientos	Cabz	-	-	-	-	264	1 149
De ello: Estatal		-	-	-	-	264	1 149
Muertes totales	Cabz	674	265	250	-	541	761
De ello: Crías		-	-	-	-	58	241
Tasa de mortalidad (Por 100 nacidos)	%	-	-	-	-	204,9	66,2
De ello: Estatal		-	-	-	-	-	-

Fuente: Empresa Provincial Porcina.

7.23 - Entregas a sacrificio de ganado porcino

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total							
Cabezas	U	15 928	14 974	13 291	13 958	10 072	3 726
Peso en pie	t	1 539,2	1 422,9	1 210,2	1 175,1	803,4	274,7
Peso promedio	kg	96,6	95,0	91,1	84,2	79,8	73,7
De ello: Estatal							
Cabezas	U	14 010	11 202	10 847	-	9,0	48
Peso en pie	t	1 347,6	1 066,8	967,5	-	0,8	3,5
Peso promedio	kg	96,2	95,2	89,2	-	88,9	73,3

Fuente: Empresa Provincial Porcina.

7.24 - Existencia de aves en diciembre 31

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Miles de cabezas					
Existencia total de aves	30,8	37,5	34,5	...	38,7	31,9
De ella: Empresa especializada	-	-	-	-	-	-

Fuente: Formulario 0436, SIEN.

7.25 - Producción de huevos y carne de aves

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Producción total de huevos	MU	439,1	337,2	284,5	-	453,5	498,7
De ella: Empresa especializada		-	-	-	-	-	-

Fuente: Formulario 0436, SIEN.

7.26 - Existencia de ganado équido por formas de propiedad, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total^(a)	3 788	4 117	4 470	6 159	5 133	5 141
Equino	2 619	2 875	3 136	4 755	3 624	3 596
Asnal	981	1 058	1 152	1 217	1 326	1 370
Mular	188	184	182	187	183	175
Estatal	307	289	286	368	272	215
Equino	162	153	162	301	145	101
Asnal	62	60	57	56	57	51
Mular	83	76	67	11	70	63
No estatal^(b)	3 251	3 828	4 184	5 791	4 861	4 926
Equino	2 362	2 722	2 974	4 454	3 479	3 495
Asnal	812	998	1 095	1 161	1 269	1 319
Mular	77	108	115	176	113	112

(a) Incluye las CCS Fortalecidas, CPA, UBPC del MINAGRI y MINAZ.

(b) No incluyen las CCS Fortalecidas, CPA, UBPC del MINAGRI y MINAZ.

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario.

7.27 - Existencia de ganado ovino y caprino, en diciembre 31

CONCEPTO	Cabezas					
	Total			De ello: Estatal		
	Total	Ovino	Caprino	Total	Ovino	Caprino
2016	22 758	14 825	7 933	548	438	110
2017	22 562	14 623	7 939	456	358	98
2018	22 438	14 539	7 899	370	272	98
2019	6 628	4 621	2 007	83	83	0
2020	22 190	14 362	7 828	179	145	34
2021	22 113	14 284	7 829	143	108	35

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario.

7.28 - Entrega a sacrificio de ganado ovino-caprino

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad	Cabz	4 332	5 440	5 051	4 711	6 170	5 336
De ello: Estatal		48	91	72	42	48	3
Peso en pie	t	160,1	197,3	200,1	211,5	216,0	203,4
De ello: Estatal		1,4	4,7	2,1	1,7	2,4	0,1
Peso promedio	kg	37,0	36,3	39,6	45,0	35,0	38,1
De ello: Estatal		28,5	51,5	29,2	40,0	49,2	16,7

Fuente: Centro Provincial de Control Pecuario.

CAPÍTULO 8 MINERÍA Y ENERGÍA

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo recoge el consumo de energía eléctrica y los combustibles necesarios para llevar adelante el proceso productivo y el desarrollo social integral del municipio.

La fuente fundamental de la información son los modelos del Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N), Unión Eléctrica, AZCUBA y MINAGRI.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en este capítulo.

Combustible: este término se utiliza para designar las fuentes de energía, independientemente de las primarias o secundarias, que deban someterse a un proceso de combustión o fusión para liberar la energía contenida en ellos con el fin de utilizarlos.

Lubricantes: son productos del petróleo de uso no combustible. Su uso es muy definido clasificándose según su empleo en motores, transmisión, circulación, industriales, etc.

Energía: se define como energía la capacidad de la materia (un cuerpo o un sistema) para realizar trabajo o producir calor, o sea, la capacidad para producir acciones externas.

Energía eléctrica: es la energía obtenida de las plantas generadoras a través de la combustión del fuel-oil, diesel o mediante las hidroeléctricas que aprovechan los saltos de agua. La mayor parte de la capacidad generadora de nuestro país corresponde a las plantas térmicas. La energía eléctrica se manifiesta de muchas formas: existiendo la posibilidad de a partir de una determinada forma de energía, lograr su transmisión en una nueva forma más útil para su uso final.

Consumo de energía eléctrica: Se refiere al consumo de electricidad registrado por todos los sectores de la economía (incluyendo privado) y con independencia de la fuente de origen (servicio público o autoprodutores). Comprende también el insumo en generación y las pérdidas por lo que, el consumo total resulta igual a la generación bruta total del país.

Consumo promedio mensual: Es el consumo medio por mes que tienen las entidades públicas o el sector residencial, a partir de lo facturado a los consumidores por la Unión Eléctrica en el año.

Nivel de electrificación: Representa el porcentaje de usuarios con electricidad, independientemente de la vía de acceso.

8.1 - Producción de portadores energéticos primarios

PRODUCTOS	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Leña	Mm ³	25,6	20,0	38,1	33,2	14,4	14,6
				Tasas (%)			
Leña		11,3	-21,9	90,5	-12,9	-56,6	1,4

Fuente: Delegación Provincial del MINAG.

8.2 - Producción de portadores energéticos secundarios

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Carbón vegetal	T	436,0	161,0	210,5	195	243,8	227,3
				Tasas (%)			
Carbón vegetal		25,6	-63,1	30,7	-7,4	25,0	-6,8

Fuente: Delegación Provincial del MINAG.

8.3 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo

PRODUCTOS		2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Toneladas						
Total		759,7	800,7	847,1	875,4	685,6	600,8
Aceites y grasas lubricantes terminados		29,9	24,4	26,4	26,3	27,7	22,1
Combustible diesel		540,9	630	663,6	694,2	505,1	457,4
Gas licuado de petróleo		51,4	45,4	46,1	48,3	47,1	39,3
Gasolina de motor (excluye de aviación)		137,5	100,9	111	106,6	105,7	82,0
				Tasas (%)			
Total		2,0	5,4	5,8	3,3	-21,7	-12,4
Aceites y grasas lubricantes terminados		-15,3	-18,4	8,2	-0,4	5,3	-20,2
Combustible diesel		6,8	16,5	5,3	4,6	-27,2	-9,4
Gas licuado de petróleo		-3,2	-11,7	1,5	4,8	-2,5	-16,6
Gasolina de motor (excluye de aviación)		8,1	-26,6	10,0	-4,0	-0,8	-22,4

8.4 - Consumo de petróleo crudo y derivados del petróleo por actividad económica

PRODUCTOS	Toneladas					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aceites y grasas lubricantes terminados	29,9	24,4	26,4	26,3	27,7	22,1
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	12,7	10,5	12,6	10,4	10,2	9,2
Comercio y reparación de efectos personales	13,2	11,4	11,2	12,7	16,5	11,8
Hoteles y Restaurantes	0,1	0,3	0,2	0,0	0	0,0
Educación	0,3	0,5	0,6	0,7	0,6	0,5
Salud Pública y Asistencia Social	0,8	0,6	0,5	0,7	0,4	0,6
Otras Actividades Servicios Comunales de asociaciones y personales	2,8	1,1	1,3	1,8	0,0	0,0
Combustible diesel	540,9	630,0	663,6	694,2	505,1	457,4
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	307,3	343,5	355,7	273,0	230,4	216,9
Comercio, reparación Efectos Personales	78,4	148,4	172,6	271,3	172,1	138,7
Hoteles y Restaurantes	26,4	21,2	17,9	18,4	9,7	11,2
Administración pública, Defensa y Seguridad Social	20,8	17,2	15,7	14,4	9,0	6,5
Educación	7,8	5,5	5,1	4,8	2,5	2,0
Salud Pública y Asistencia Social	25,3	23,4	27,1	28,5	21,6	29,9
Cultura y Deporte	7,6	6,3	4,3	4,1	4,2	0,5
Otras Actividades Servicios Comunales de asociaciones y personales	67,3	64,5	65,2	79,7	55,6	51,7
Gas licuado de petróleo	51,4	45,4	46,1	48,3	47,1	39,3
Hoteles y Restaurantes	10,6	7,6	6,5	6,8	6,3	4,4
Servicios Empresariales, Actividad Inmobiliaria	-	-	0,2	0,3	0,3	0,0
Administración Pública y Asistencia Social	2,6	1,4	2,1	2,3	1,8	1,3
Educación	11,3	7,5	9,0	11,8	11,9	6,8
Salud Pública y Asistencia Social	10,4	10,0	9,3	10,1	8,8	8,3
Cultura y Deporte	16,5	18,9	19,2	17,2	18,0	18,5
Gasolina de motor (exc aviación)	137,5	100,9	111,0	106,6	105,7	82,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	30,1	25,5	37,5	33,1	30,4	27,8
Comercio y Reparación de Efectos Personales	8,8	5,6	5,1	5,2	5,6	4,4
Hoteles y Restaurantes	10,3	6,5	5,4	4,3	3,8	2,1
Servicios Empresariales, Actividad Inmobiliaria	1,0	1,0	1,0	0,4	0,2	0,0
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social	51,2	35,1	33,3	33,2	30,7	17,2
Educación	6,8	3,7	3,4	3,1	2,8	1,3
Salud Pública y Asistencia Social	19,5	15,9	19,1	21,0	23,8	19,5
Cultura y Deporte	3,5	2,6	2,1	2,2	3,0	0,3
Otras Actividades Servicios Comunales de asociaciones y personales	6,3	5,0	4,1	4,1	5,4	9,4

8.5 - Indicadores seleccionados de electricidad

CONCEPTO	Por ciento					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nivel de Electrificación	98,9	99,5	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Oficina Nacional de Estadística e Información y Unión Eléctrica.

8.6 - Consumo de portadores energéticos fundamentales de organismos seleccionados

ORGANISMOS	Energía eléctrica (MW.h)	Combustible diesel (t)	Gasolina de motor (t)
Ministerio de la Agricultura			
2015	221,4	307,4	16,5
2016	212,4	345,3	17,4
2017	256,9	355,7	18,0
2018	302,2	274,8	34,2
2019	278,6	231,5	30,8
2020	216,6	218,4	28,1
2021	249,9
Poder Popular			
2015	1 040,4	233,6	62,4
2016	918,0	284,7	41,2
2017	1 005,5	307,9	39,1
2018	1 144,6	419,4	72,5
2019	965,8	273,6	74,9
2020	882,0	239,0	53,9
2021	912,9

CAPÍTULO 9

INDUSTRIA MANUFACTURERA

INTRODUCCIÓN

En este capítulo se presentan los principales indicadores que caracterizan las actividades fundamentales de la Industria Manufacturera. Incluye una selección de indicadores de las principales producciones físicas.

El universo de observación de la información ofrecida está comprendido básicamente por todas las entidades cuya actividad fundamental es la industria manufacturera. Abarca además otras entidades que generan producciones industriales como actividad secundaria, consecuencia del propio proceso tecnológico asociado a las necesidades de la producción.

La fuente de la información la constituye el Sistema de Información de Estadística Nacional que es aplicado a las empresas en el país y el Sistema de Información de Estadística Territorial que se establece a entidades del territorio con el objeto de disponer de datos específicos sobre actividades que son de interés municipal.

A continuación se ofrece la definición metodológica del indicador Industria manufacturera.

Industria manufacturera: Es la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquina o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. Incluye el procesamiento de la caña para la obtención de sus productos primarios: azúcar, mieles, bagazo integral, cachaza, entre otros.

9.1 - Producciones industriales seleccionadas

DIVISIÓN/PRODUCTOS	UM	2017	2018	2019	2020	2021
Elaboración de productos alimenticios						
Carne deshuesada de res ^(a)	t	1,0	50,2	50,0	49,3	46,5
Procesamiento de cuero y fabricación de artículos de cuero						
Pieles sin curtir frescas y saladas	t	-	7,9	7,9	7,7	6,3
Producción de madera y fabricación de productos de madera						
Marcos, puertas y ventanas de madera	m ²	42,1	13,1	3,1	-	-
Madera aserrada (producción nacional)	m ³	1 956,3	1 856,2	1 792,9	1 343,9	728,8
Madera en bolos (producción nacional)	m ³	4 134,0	3 592,0	3 145,2	2 106,1	1 264,7
Fabricación producciones para la construcción						
Ladrillos de barro	MU	296,8	150,5	182,9	181,9	181,3
Fabricación de muebles; industria manufacturera N.C.P.						
Muebles del hogar	MP	10,7	0,4	-	-	-

^(a) A partir del 2018 en la carne deshuesada se rectificaron las cifras.

9.2 - Dinámica de las producciones industriales seleccionadas

DIVISIÓN/PRODUCTOS	2017	2018	2019	2020	2021
Por ciento					
Elaboración de productos alimenticios					
Carne deshuesada de res (incluye hígado)	40,0	Z	99,6	98,6	94,3
Procesamiento de cuero y fabricación de artículos de cuero					
Pieles sin curtir frescas y saladas	-	-	100,9	97,0	81,8
Producción de madera y fabricación de productos de madera					
Marcos, puertas y ventanas	49,2	31,1	23,6	-	-
Madera aserrada (producción nacional)	94,5	94,9	96,6	75,0	54,2
Madera en bolos (producción nacional)	97,1	86,9	87,6	67,0	60,0
Fabricación producciones para la construcción					
Ladrillos de barro	162,8	50,7	121,5	99,5	99,7
Fabricación de muebles; industria manufacturera N.C.P.					
Muebles del hogar	118,9	3,7	-	-	-

CAPÍTULO 10 CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

Este capítulo ofrece la información de las viviendas construidas por el sector estatal, las cooperativas y la población. Además, se brinda una relación de obras concluidas en el municipio por el sector estatal y la cantidad y capacidad de presas en explotación, total o parcialmente.

La fuente para la elaboración de este capítulo es el Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N) y el Sistema de Información Estadística Complementaria (SIE-C), correspondiente al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y la Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Vivienda: Se refiere a aquella edificación que se construye con fines de alojamiento permanente o temporal. Está formada por un conjunto de locales destinados a diferentes usos, como son: para dormir, para la preparación de alimentos, para el aseo personal, entre otros.

Viviendas terminadas: Se refiere a las que se les concluyeron la totalidad de los trabajos constructivos, según la documentación técnica elaborada al efecto, es decir, aquellas que han alcanzado el cien por ciento de su ejecución física con respecto a su valor total.

Capacidad de embalse: Se refiere a la expresión en millones de metros cúbicos del volumen máximo de agua capaz de ser almacenado en su embalse según el proyecto.

Inversiones

En este capítulo se muestra una visión general del proceso inversionista en el municipio. En las tablas que se incluyen, se ofrece la ejecución física de inversiones por componentes.

Los datos que se presentan son reportados, a través de los formularios Estados Financieros de las inversiones, 5912-05 Estados Financieros de la Actividad presupuestados y 5925-04 Estados Financieros de la Actividad Empresarial del Ministerio de Finanzas y Precios.

El registro económico de los datos sobre las inversiones está establecido en todas las entidades que acometen inversiones, ya sea por concepto de construcción civil y montaje de equipos, como por la adquisición de equipos y suministros con los mismos fines, así como por incurrir en otros gastos vinculados directamente con los objetivos inversionistas.

La estadística de inversiones, cuyos proyectos son previamente aprobados por el órgano de planificación correspondiente, abarca todo el proceso inversionista en su conjunto, aunque por cuestiones de orden práctico, las cifras estadísticas se registran a partir del momento en que se incurre en el primer gasto, independientemente de su pago y con cargo a cada proyecto de inversión definido.

Las **definiciones metodológicas** de los componentes de la estructura tecnológica de las inversiones son las siguientes:

Construcción y Montaje: Son los trabajos de preparación de los terrenos correspondientes al área de la inversión y de las obras inducidas directas, demoliciones asociadas a la inversión, la construcción civil y el montaje hasta su puesta en funcionamiento de instalaciones y equipos.

Equipos: Es el valor de la totalidad de los equipos y maquinarias, incluyendo los de transporte y el mobiliario, ya sean importados o de producción nacional e independientemente que requieran o no trabajos de montaje; y que constituyan parte integrante del proceso productivo o de servicio. Incluye el gasto por concepto de fletes, seguros y gastos de transportación a su destino final y de instalación.

Otros: Incluye los gastos de inversión que no clasifican en los componentes anteriores, tales como los gastos de preinversión, capacitación, adiestramiento; documentación técnica y de proyecto; promoción y comercialización; administración y gastos requeridos para las pruebas y puesta en explotación. Comprende igualmente trabajos de estudios ambientales y tecnológicos, prospección geológica, perforación de pozos de petróleo y gas; acumulación en la agricultura, silvicultura y ganadería; dotación de libros, obras de artes plásticas y aplicadas y otros objetos valiosos, animales para exhibición; así como la dotación inicial de las inversiones.

10.1 - Viviendas terminadas

CONCEPTO	Unidad					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	222	297	517	440	349	142
Ministerio de la Construcción	-	142	361	196	144	62
Otros organismos	60	-	-	-	-	-
Cooperativas	7	5	10	11	105	-
Población	155	150	146	233	100	80

Fuente: Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda.

10.2 - Viviendas terminadas, estructura y dinámica

CONCEPTO	Por ciento							
	Estructura				Dinámica			
	Total	Estatad	No Estadad	De ello: Población	Total	Estatad	No Estadad	De ello: Población
2016	100,0	27,0	73,0	69,8	135,4	92,3	163,6	156,6
2017	100,0	47,8	52,2	50,5	133,8	236,7	95,7	96,8
2018	100,0	69,8	30,2	28,2	174,1	254,2	100,6	97,3
2019	100,0	44,5	55,5	53,0	85,1	54,3	156,4	159,6
2020	100,0	41,3	58,7	28,6	79,3	73,5	84,0	42,9
2021	100,0	43,7	56,3	56,3	40,7	43,1	39,0	80,0

10.3 - Mantenimiento constructivo y reparaciones capitales a la vivienda

CONCEPTO	Miles de pesos			
	Mantenimiento constructivo			
	2018	2019	2020	2021
Total	-	73	124,7	329,2

Fuente: Unidad Provincial Inversionista de la Vivienda.

10.4 - Cantidad y capacidad de presas en explotación ^(a)

CONCEPTO	Cantidad (U)	Capacidad (MMm ³)
2016	1	4,4
2017	1	4,4
2018	1	4,4
2019	1	4,4
2020	1	4,4
2021	1	4,4

Fuente: Delegación Provincial del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

^(a) Se refiere a las presas cuya capacidad de embalse es superior a 3 millones de metros cúbicos, según proyectos.

10.5 - Volumen de inversiones por componentes

CONCEPTO	Miles de pesos					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021 [*]
Total	6 341,8	7 003,1	17 595,9	13 059,8	9 115,4	18 352,2
Construcción y montaje	1 528,6	2 783,2	10 729,9	7 513,2	4 314,6	8 989,4
Equipos	1 453,3	405,4	884,5	451,9	646,8	1 865,1
Otros	3 359,9	3 814,5	5 981,5	5 094,7	4 154,0	7 497,8

Fuente: Estados Financieros Actividad Empresarial y Presupuestada

* El aumento considerable de las cifras se debe al ordenamiento monetario a partir del 2021

10.6 - Volumen de inversiones por componentes, estructura y dinámica

CONCEPTO	Por ciento					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
			Estructura (%)			
Volumen de las inversiones por componentes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción y montaje	24,1	39,7	61	57,5	47,3	49,0
Equipos	22,9	5,8	5	3,5	7,1	10,2
Otros	53	54,5	34,0	39,0	45,6	40,8
			Dinámica (%)			
Volumen de las inversiones por componentes	86,4	110,4	251,3	74,2	67,8	201,3
Construcción y montaje	89,6	182,1	385,5	70,0	57,4	208,3
Equipos	157,7	27,9	218,2	51,1	143,1	288,4
Otros	71,3	113,5	156,8	85,2	81,5	180,5

10.7 - Volumen de inversiones por clase de actividad económica

Miles de pesos

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Total	6 341,8	7 003,1	17 595,9	13 059,8	9 115,4	18 352,2
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3 609,5	3 746,7	5 320,3	4 637,8	4 422,8	7 383,7
Construcción	601,9	1,0	7,0	-	-	-
Hoteles y restaurantes	26,0	-	97,0	4,1	417,8	-
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler	1 433,4	2 531,6	10 803,1	7 500,9	3 904,9	8 119,8
Administración pública, defensa, seguridad social	95,2	104,9	177,0	222,8	131,5	480,6
Educación	162,2	101,3	541,5	204,6	23,1	224,7
Salud pública y asistencia social	316,2	93,9	266,2	69,7	107,1	416,2
Cultura y deporte	-	6,6	11,5	-	-	1 224,2
Otras actividades de servicios comunales de asociaciones y personales	97,4	417,1	372,3	419,9	108,2	503,1

Fuente: Estados Financieros Actividad Empresarial y Presupuestada

* El aumento considerable de las cifras se debe al ordenamiento monetario a partir del 2021

10.8 - Estructura de las inversiones por clase de actividad económica

Por ciento

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	56,9	53,6	30,2	35,5	48,5	40,2
Construcción	9,5	-	-	-	-	-
Hoteles y restaurantes	0	-	0,6	0,0	5	-
Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler	22,6	36,2	61,4	57,4	42,8	44,2
Administración pública, defensa, seguridad social	1,5	1,5	1,0	1,7	1,4	2,6
Educación	2,6	1,4	3,1	1,6	0,3	1,3
Salud pública y asistencia social	5,0	1,3	1,5	0,5	1,2	2,3
Cultura y deporte	-	0,1	0,1	-	-	6,7
Otras actividades de servicios comunales de asociaciones y personales	1,5	5,9	2,1	3,3	1,2	2,7

10.9 - Volumen de inversiones por organismos

Miles de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
Total	6 341,8	7 003,1	17 595,9	13 059,8	9 115,4	18 352,2
Ministerio de la Agricultura	3 609,4	3 746,7	5 320,4	4 637,8	4 422,8	7 383,7
Poder Popular	2 732,4	3 256,4	12 275,5	8 422,0	4 692,6	10 968,5

Fuente: Estados Financieros Actividad Empresarial y Presupuestada

* El aumento considerable de las cifras se debe al ordenamiento monetario a partir del 2021

CAPÍTULO 11 TRANSPORTE

INTRODUCCIÓN

La información del capítulo de Transporte está conformada fundamentalmente por las empresas que, como actividad principal se ocupan del traslado de mercancías y personas, o que prestan diversos servicios directamente relacionados con el transporte.

La información contenida en este capítulo tiene como fuentes fundamentales las siguientes:

- Sistema de Información Estadística Nacional (SIE-N).

La información del transporte por ómnibus y autos está dada por las empresas pertenecientes al Ministerio del Transporte (MITRANS) y a los Órganos Locales del Poder Popular. Se incluye además la empresa de transporte escolar.

En el caso de transporte de carga mediante camiones, la información cubre trabajos de empresas transportistas adscriptas tanto al Ministerio del Transporte como a otros organismos. Con relación a los indicadores de tráfico se han calculado a partir del procesamiento de los Sistemas Estadísticos.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Servicio urbano: Este servicio es de uso público y se presta en las áreas urbanas de las ciudades y pueblos sujeto a un horario e itinerario fijos, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas, con una tarifa única independientemente de la distancia que recorre el pasajero. Se incluyen las rutas que, prestando servicio dentro de la ciudad, prolongan su recorrido hacia las áreas suburbanas hasta un 15% de la longitud total de la ruta.

Para clasificar este servicio se toman en consideración los aspectos siguientes:

- La distancia máxima de la ruta es de 20 km.
- La distancia mínima de la ruta es de 3 km.

Servicio suburbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vía pavimentada a ciudades con pueblos y poblados y otros puntos de interés socio-económicos, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la distancia que recorra el pasajero. Para su clasificación se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- El radio de acción del servicio para la metrópoli a partir del límite del área urbana continua edificada, es de 40 kilómetros.
- El radio de acción del servicio para las ciudades a partir del límite del área urbana edificada es de hasta 20 kilómetros.

Servicio interurbano: Este servicio es de uso público y se emplea para vincular por vías pavimentadas, metrópoli, ciudades, pueblos y poblados urbanos, o cualesquiera de estas categorías poblacionales entre sí, sujeto a un horario e itinerario fijo, recogiendo y dejando pasajeros en las paradas establecidas con una tarifa variable, acorde con la categoría del servicio y la distancia que recorra el pasajero.

Para su clasificación se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- La transportación del límite del área urbana continua edificada de la metrópoli, es de más de 40 kilómetros.

- La transportación del límite del área urbana continua edificada de las ciudades, es de más de 30 kilómetros.

Servicio de Fletes: Este servicio es de uso público, se presta sin estar sujeto a horario ni itinerario fijo, mediante el pago, según tarifa establecida, que depende del tiempo utilizado y/o distancia recorrida u otra forma convencional de la categoría del servicio.

La tarifa oscila según la distancia que viaje el pasajero.

Servicio escolar: Su función es la transportación de escolares hacia y desde determinados centros docentes. Incluye a todas las personas a las que se les preste el servicio.

Servicio de ómnibus de centro de trabajo: Se utiliza para la transportación de los trabajadores desde el centro de trabajo hacia sus lugares de residencia o viceversa, además para dar servicio a la población cuando existen capacidades disponibles en su recorrido.

Medios alternativos: Se utiliza para transportar pasajeros mediante la utilización de diferentes medios de transporte no convencionales, tales como: los coches de tracción animal, bici taxis, camiones y autos privados.

Trafico de carga: Es la magnitud del trabajo en el transporte de carga combinando la carga y la distancia a que se transportan los productos y mercancías. Se expresa en toneladas-kilómetros.

Coefficiente de aprovechamiento del parque: Es el grado de utilización de los vehículos existentes, considerando cada vehículo que trabaje independientemente de su capacidad en toneladas, plazas y del tiempo que trabaje. Representa el resultado de dividir los vehículos-promedio trabajando entre los vehículos-promedio existentes.

Uso público: Comprende la carga transportada y los pasajeros transportados por ferrocarril y automotor operados por el MITRANS y el Poder Popular.

Uso no público: Comprende la carga transportada por ferrocarril de empresas de MITRANS, GESIME y el transporte automotor de empresas del Ministerio de Transporte (MITRANS) y Grupo Empresarial de la Industria Sideromecánica (GESIME) y otros organismos.

11.1 - Pasajeros transportados y viajes realizados por las empresas estatales especializadas

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Pasajeros transportados total (M pasajeros)	2 777.0	2 300.7	3 641.6	2 208.4	2 221.9	4 502.8
Ómnibus	2 498.5	2 078.6	3 473.1	2 051.4	2 108.5	4 471.0
De uso público	1 634.7	657.9	2 765.4	1 934.0	1 258.3	3 964.3
De ello: Urbano	210.2	220.7	224.1	303.1	115.8	5.0
Suburbano
Interurbano	1 441.0	1 190.9	1 018.7	971.8	556.5	412.4
Fletes	471.3	295.4	241.4	229.5	400.9	3 511.5
Escolares	719.1	1 294.9	587.9	...	759.7	507.8
Ómnibus centro de trabajo	144.7	125.8	119.8	117.4	90.5	70.8
Medios alternativos	278.5	222.1	168.5	157.0	113.4	31.8
Viajes realizados (Miles)	28.3	22.2	22.5	19.8	14.7	17.8
Ómnibus uso público	28.3	22.2	22.5	19.8	14.7	17.8
De ello: Urbano	2.4	3.7	4.5	2.9	1.1	0.3
Interurbano	12.8	10.0	8.3	7.7	3.8	1.3

11.2 - Tráfico de pasajero por las empresas estatales especializadas

Miles de pasajeros kilómetros						
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	18 644.2	17 991.3	16 589.0	32 250.0	32 447.1	19 198.3
Ómnibus ^(a)	18 644.2	17 991.3	16 589.0	32 250.0	32 447.1	19 198.3
De ello: Urbano	841.0	883.0	1 560.0	2 182.0	176.0	10.5
Suburbano
Interurbano	16 803.2	11 780.3	12 365.0	10 605.0	938.8	199.1

^(a) Se excluyen las transportaciones de ómnibus turismo y centro de trabajo.

11.3 - Carga transportada

Miles de toneladas						
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total Estatal	78.9	110.3	86.3	85.8	20.7	89.0
Uso público ^(a)	29.0	25.0	22.0	17.7	4.3	9.1
Uso no público ^(b)	49.9	85.3	64.3	68.1	16.4	79.9
Automotor	78.9	110.3	86.3	85.8	20.7	89.0
Uso público	29.0	25.0	22.0	17.7	4.3	9.1
Uso no público	49.9	85.3	64.3	68.1	16.4	79.9

^(a) Por empresas especializadas en la transportación de cargas.

^(b) Por empresas no especializadas en la transportación de cargas.

11.4 - Tráfico de carga

Millones de toneladas - kilómetros

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total Estatal	1.8	0.6	2.6	2.3	0.5	2.6
Uso público ^(a)	0.7	0.5	0.5	0.5	0.1	0.5
Uso no público ^(b)	1.1	0.1	2.1	1.8	0.4	2.1
Automotor	1.8	0.6	2.6	2.3	0.5	2.6
Uso público	0.7	0.5	0.5	0.5	0.1	0.5
Uso no público	1.1	0.1	2.1	1.8	0.4	2.1

^(a) Por empresas especializadas en la transportación de cargas.

^(b) Por empresas no especializadas en la transportación de cargas.

11.5 - Indicadores seleccionados del transporte estatal de pasajeros

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ómnibus							
Coeficiente de aprovechamiento del parque	%						
Servicio público		50.0	50.0	30.0	50.0	40.0	34.0
De ello: Urbano		27.0	45.0	33.3	34.0
Escolares		54.3	60.2	40.5	...	20.8	30.5
Ómnibus centro de trabajo		58.3	63.6	54.5	60.0	70.0	68.0
Viajes realizados ^(a)	M	82.6	82.4	43.7	19.8	39.6	38.2
Servicio público		28.3	22.2	22.5	19.8	14.7	17.8
De ello: Urbano		2.4	3.7	4.5	2.9	1.1	0.3
Escolares		54.3	60.2	21.2	...	24.9	25.0
Distancia recorrida por ómnibus de servicio público	Mkm	471.6	435.3	481.9	442.7	351.4	342.0
Vehículo promedio existentes por ómnibus de servicio público	U	32	30	30	30	30	30.0

^(a) Se refiere solamente a los vehículos que operan las empresas especializadas del transporte estatal.

11.6 - Indicadores seleccionados del transporte automotor de carga^(a)

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Coeficiente aprovechamiento del parque	%						
Uso público		65.8	60.0	63.0	40.0	44.0	0.4
Uso no público		78.0	74.5	70.9	65.5	67.0	45.0
Distancia recorrida total	MMkm	1.3	1.1	1.0	1.0	0.6	0.8
Uso público		0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2
Uso no público		1.1	0.9	0.8	0.8	0.5	0.6
Distancia recorrida por un vehículo	Mkm	19.6	17.9	20.2	29.8	26.3	34.2
Uso público		19.6	17.9	20.2	29.8	26.3	34.2
Uso no público	

^(a) Se refiere solamente a los vehículos que operan las empresas especializadas del transporte estatal.

11.7 - Pasajeros transportados en ómnibus de uso público. Año 2021

CONCEPTO	Miles de pasajeros
Total	3 964.3
Contraestrate	3 964.3

Nota: El total de Pasajeros Ómnibus Servicios Públicos de esta tabla no incluye los pasajeros por Ómnibus Centro de Trabajo ni Escolares.

Fuente: Empresa Provincial de Transporte.

11.8- Viajes realizados en ómnibus uso público por las empresas estatales especializadas. Año 2021

CONCEPTO	Miles de viajes
Total	17.8
Contraestrate	17.8

Fuente: Empresa Provincial de Transporte.

CAPÍTULO 12

COMERCIO INTERNO

INTRODUCCIÓN

Las estadísticas comprendidas en este capítulo incluyen la totalidad de la circulación de mercancías mayorista, minorista de bienes y alimentación pública.

El universo de información que se brinda abarca las entidades estatales nacionales y territoriales.

Circulación Mercantil Mayorista

Ofrece la información sobre la masa mercantil de las empresas estatales que entra en la circulación. Recoge la distribución al por mayor de productos alimenticios y no alimenticios que realizan aquellas empresas que tienen esta función como principal o secundaria. Comprende además la distribución con destino a los fondos mercantiles (contiene el comercio minorista, alimentación pública que incluye los comedores obreros y alojamiento), el consumo intermedio, el consumo social y otros destinos.

La circulación mercantil mayorista se expresa tanto en valor como en unidades físicas, así como como el destino al comercio minorista y abierto por grupo de productos

Circulación Mercantil Minorista

Representa las ventas de mercancías realizadas a la población para su consumo personal.

La circulación mercantil minorista está dividida en:

- Ventas en el Comercio Minorista.
- Ventas en la Alimentación Pública.

Ventas de mercancías en el comercio minorista: Son las ventas de bienes a través de la red del comercio minorista, así como las efectuadas por otras entidades que no tienen una red minorista especializada.

Ventas de mercancías en la alimentación pública: Es el valor de las ventas fundamentalmente a través de la red gastronómica, de los bienes que se someten a un proceso de elaboración y preparación, además los que no requieren elaboración alguna por su condición de listos para la venta. Los bienes que brindan incluyen: comestibles, bebidas, tabacos y cigarros entre otros productos. Incluye también ventas gastronómicas a la población que se ejecutan como actividad secundaria, fuera de esta red, así como las ventas de comedores obreros y merenderos.

De la circulación mercantil minorista de bienes se ofrece un desglose de las ventas totales en el Comercio Minorista por tipos de establecimiento. En la alimentación pública se reflejan las ventas totales por conceptos.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica** de los principales indicadores que aparecen en el capítulo:

Venta promedio diaria: Se determina dividiendo el valor total de las ventas entre los días naturales del año.

Variación anual: Se determina dividiendo el total del valor del año que se está informando entre el total del año anterior multiplicado por 100.

Participación en la circulación mercantil minorista tanto para las ventas del comercio minorista como para las ventas de la alimentación pública: Se determina dividiendo el valor de estas entre el valor de la circulación mercantil minorista total, multiplicado por 100.

12.1 - Valor de distribución mayorista total por grupos de productos

Miles de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	154,4	119,7	432,4	430,4	204,2	536,0
Madera Aserrada	154,4	119,7	432,4	430,4	204,2	536,0

12.2 - Valor de distribución mayorista al comercio minorista por grupos de productos

Miles de pesos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020 ^(a)	2021
Total ^(a)	20,4	119,7	67,5	108,4	-	-
Madera Aserrada	20,4	119,7	67,5	108,4	-	-

(a) A partir del año 2020 no se refleja la distribución mayorista a la red minorista

12.3 - Circulación mercantil mayorista total en unidades físicas

PRODUCTOS	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total		335,0	299,4	1 018,5	1 025,9	493,3	414,9
Madera Aserrada	m ³	335,0	299,4	1 018,5	1 025,9	493,3	414,9

12.4 - Distribución mercantil mayorista a la red minorista en unidades físicas

PRODUCTOS	UM	2016	2017	2018	2019	2020 ^(a)	2021
Total		-	299,4	157,8	252,7	-	-
Madera Aserrada	m ³	-	299,4	157,8	252,7	-	-

(a) A partir del año 2020 no se refleja la distribución mayorista a la red minorista

Fuente Formulario 0729 del SIEN

12.5 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	MMP	128,4	140,7	144,9	130,7	147,8	408,2
Per cápita	P	3 203,5	3 510,4	3 605,4	3 238,7	3 652,6	10 123,0
Venta promedio diaria	MMP	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	5,5
Variación anual	%	103,0	109,6	112,9	90,2	113,1	276,2

Fuente Formularios 03350y 0758 del SIEN

12.6 - Ventas en el comercio minorista

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	MMP	86,1	99,1	106,7	94,3	110,9	360,0
Per cápita	P	2 151,7	2 472,5	2 654,9	2 336,7	2 740,7	8 927,7
Venta promedio diaria	MMP	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	1,0
Variación anual	%	108,2	115,1	123,9	88,4	117,6	324,6
Participación en la circulación mercantil minorista	%	61,2	70,4	73,6	72,1	75,0	88,2

12.7 - Ventas en la alimentación pública

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	MMP	42,3	41,6	38,2	36,4	36,9	48,2
Per cápita	P	1 057,1	1 037,9	950,5	902,0	911,9	1 195,3
Venta promedio diaria	MMP	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Variación anual	%	94,0	98,3	91,8	95,3	101,4	130,6
Participación en la circulación mercantil minorista	%	30,1	29,6	26,4	27,9	25,0	11,8

12.8 - Valor de la circulación mercantil minorista de bienes

Millones de Pesos

AÑOS	Circulación			
	Mercantil Minorista de Bienes	Comercio Minorista	Alimentación Pública	
2016		128,4	86,1	42,3
2017		140,7	99,1	41,6
2018		144,9	106,7	38,2
2019		130,7	94,3	36,4
2020		147,8	110,9	36,9
2021		408,2	360,0	48,2

12.9 - Ventas por conceptos en el comercio minorista

Millones de Pesos

AÑOS	De ello:		
	Total	Tiendas de productos alimenticios	Tiendas de productos industriales
2016	86,1	63,0	23,1
2017	99,1	79,3	19,8
2018	106,7	90,0	16,7
2019	94,3	80,1	14,2
2020	110,9	56,4	44,5
2021	360,0	322,2	37,8

12.10 - Ventas por conceptos en la alimentación pública

Millones de Pesos

AÑOS	Total	Comestibles	De ello:		Tabacos y Cigarros
			Bebidas Alcohólicas	Cervezas	
2016	42,3	14,3	9,4	8,8	8,1
2017	41,6	13,4	9,3	11,7	5,7
2018	38,2	13,0	8,6	10,3	4,8
2019	36,4	13,1	7,1	8,9	6,4
2020	36,9	10,9	13,1	5,0	6,4
2021	48,2	42,4	2,3	1,5	1,5

Fuente Formularios 03350y 0758 del SIEN

CAPÍTULO 13 TURISMO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene la finalidad de presentar un conjunto de indicadores que reflejan el desarrollo alcanzado en la actividad turística, los cuales resultan primordiales para análisis económicos y trazar estrategias en aras de mejorar los resultados en este sector.

El universo de información que se brinda abarca las entidades especializadas y no especializadas que realizan las actividades relacionadas con la prestación de servicio de: alojamiento, comercio minorista, gastronomía, transporte, recreación y otros servicios relacionados con la actividad turística.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Ingresos turísticos total: Comprende los ingresos por paquetes turísticos, opcionales, tiendas y groceries, es decir, los ingresos por la actividad turística.

El ingreso por paquete turístico contiene las ventas a los turistas que arriban al país formando parte de los paquetes turísticos, a través de agencias que tienen capacidades contratadas y que incluyen servicios en tierra, transporte aéreo y otras tramitaciones. Este ingreso comprende: alojamiento, gastronomía, transporte y otros.

El ingreso opcional comprende las ventas a los turistas que arriban al país, de manera individual, es decir sin formar parte de los paquetes turísticos y pueden incluir también otros gastos que hacen los turistas que arriban al país mediante la compra de un paquete turístico. Este ingreso opcional incluye: alojamiento, gastronomía, transporte, recreación, reservaciones y excursiones, comunicaciones, entre otros.

El ingreso por tiendas y grocery está formado por las ventas de refrescos, confituras, cervezas, bebidas alcohólicas, tabacos y cigarros, artículos de artesanía, perfumes, maquillajes y cosméticos entre otros.

No se incluyen los ingresos que aún, cuando se capta en las instalaciones turísticas no se consideran de la actividad fundamental, comprende las ventas de materias primas y materiales recuperados, el cobro de transporte y del comedor para trabajadores, el monto de los ingresos por ventas mayoristas, entre otros conceptos.

Visitantes: Personas que visitan a un país diferente de aquel en el que tienen su lugar de residencia habitual por un período no superior a un año, cuyo motivo principal de visita no es el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado. Comprende dos categorías: turistas y excursionistas.

Turistas: Todo visitante que viaja a un país distinto de aquel en el que tiene su residencia habitual, que efectúa una estancia de por lo menos una noche, pero no superior a un año, cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad remunerada en el país visitado.

Turistas físicos: Personas que se registran a su llegada a la instalación de alojamiento y que tiene derecho a recibir los servicios que se ofertan en dicha instalación.

Bases de campismo: Lugar donde se brinda a los participantes las condiciones materiales y organizativas mínimas para acampar y desarrollar sus actividades. Sirve de punto de partida para el movimiento de los campistas, así como para promover el cuidado de la naturaleza y los valores históricos.

Establecimiento: Destinado al alojamiento como actividad fundamental, clasificados por modalidad y categorías, ofrece habitaciones amuebladas con servicios complementarios de bebidas.

13.1 - Establecimientos, habitaciones y plazas de servicios de alojamiento

CONCEPTO	Unidad			
	2018	2019	2020	2021
Total de establecimientos	1	1	1	1
Hoteles	1	1	1	1
Total de habitaciones	50	50	50	50
Hoteles	50	50	50	50
Total de plazas	100	100	100	100
Hoteles	100	100	100	100

Fuente: Delegación Provincial de Turismo Santiago de Cuba.

13.2 - Visitantes por meses

CONCEPTO	Unidad				
	2017	2018	2019	2020	2021*
Total	-	-	1 402	232	-
Enero	-	-	67	1	-
Febrero	-	-	114	22	-
Marzo	-	-	68	192	-
Abril	-	-	60	-	-
Mayo	-	-	30	-	-
Junio	-	-	31	-	-
Julio	-	-	110	1	-
Agosto	-	-	1	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	1	-	-
Diciembre	-	-	920	16	-

Fuente: Delegación Provincial de Turismo Santiago de Cuba.

* Cerrado por la situación de la pandemia

13.3 - Visitantes por países ^(a)

CONCEPTO	Unidad				
	2017	2018	2019	2020	2021*
Visitantes	32 128	18 000	-
De ello: Principales emisores	24 058	8 600	-
Canadá	22 768	8 500	-
Alemania	1 204	-	-
Italia	84	100	-
España	-	-	-
Francia	-	-	-
Inglaterra	1	-	-
Estados Unidos	1	-	-

Fuente: Delegación Provincial de Turismo Santiago de Cuba.

* Cerrado por la situación de pandemia

13.4 - Ingresos asociados al turismo internacional ^(a)

							Miles de Pesos
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	
Total	-	-	-	104,2	33,9	-	

Fuente: Delegación Provincial de Turismo Santiago de Cuba.

* A partir de este año la unidad de medida es en miles de pesos

13.5 - Indicadores seleccionados del Campismo Popular

INDICADORES	Total de bases (U)	Capacidad instalada (U)	Total de campistas (MU)	Ingresos (MP)
2016	1	156
2017	1	156	13,4	1 998,7
2018	1	156	13,0	3 383,0
2019	1	156	36,8	2 230,0
2020	1	156	26,7	1 952,9
2021	1	156	10,2	10 606,2

Fuente: Empresa Provincial de Campismo

13.6 - Indicadores seleccionados del Poder Popular

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Establecimientos	Uno	1	3	2	2	2	2
Ingresos	Miles	193,0	1 717,0	1 016,1	1 143,6	154,1	898,0
Visitantes	Uno	8 694	59 717	45 010	53 505	6 712	11 590

Fuente: Modelo 1398-10 Indicadores Seleccionados de la Actividad Turística en el Territorio

CAPÍTULO 14

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

INTRODUCCIÓN

La Informatización de la Sociedad se define en Cuba como el proceso de utilización ordenada y masiva de las TIC para satisfacer las necesidades de información y conocimiento de todas las personas y esferas de la sociedad.

El universo de información que se brinda abarca las entidades especializadas y no especializadas que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En este capítulo se han separado los indicadores en tres grupos: Infraestructura, servicios de comunicaciones y uso social.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Centrales telefónicas: Total de instalaciones integradas cada una de ellas por un conjunto de órganos de transmisión de tráfico telefónico que permite la interconexión de líneas telefónicas.

Líneas telefónicas instaladas: Es la suma de todos los circuitos de interfaz pertenecientes a las centrales telefónicas instaladas en el territorio con capacidad para hacer posible, a través de cada uno de ellos la conexión de la central con las líneas de abonados. (No digitales, automáticas, manuales y digitales).

Por ciento de digitalización: Es la expresión en por ciento de la cantidad de líneas digitales existentes con respecto al total de líneas telefónicas instaladas en el territorio.

Líneas telefónicas en servicio: Es el total de líneas telefónicas instaladas en el territorio que están conectadas con estaciones de abonado y que por lo tanto se encuentran prestando servicio telefónico a los mismos. (Teléfonos instalados de todo tipo y sector residencial).

Densidad telefónica por cien habitantes: Es el resultado de dividir la cantidad de líneas telefónicas en servicio por la población, multiplicando el coeficiente obtenido por cien.

14.1 - Indicadores de infraestructura

INDICADORES	UM	Unidad					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total de centrales telefónicas	U	1	1	1	1	1	1
De ello: Digitales		1	1	1	1	1	1
Líneas telefónicas fijas instaladas	U	1 232	1 232	1 232	477	1 380	1 232
Cantidad de líneas fijas digitales existentes	U	1 232	1 232	1 232	477	1 380	1 232
Teléfonos instalados de todo tipo	U	2 214	2 206	2 254	2 569	2 276	2 434
De ello: Residencial		1 637	1 633	1 697	1 316	1 761	1 764
Teléfonos públicos instalados	U	213	223	228	242	241	240
Total de líneas instaladas	U	2 476	2 206	2 254	1 488	2 532	2 276
De ellas:							
Líneas instaladas red fija	U	1 232	1 232	1 232	477	1 380	1 232
De ellas: Líneas instaladas digitales		1 232	1 232	1 232	477	1 380	1 232
Líneas en servicio TFA	U	1 024	1 018	1 015	1 011	1 035	1 035
Por ciento de digitación	%	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Líneas en servicio sector residencial	U	1 637	1 633	1 697	1 316	797	1 764
Densidad telefónica por 100 habitantes (sólo F)	U	5,02	4,96	5,77	5,77	5,39	6,02
Teléfonos para hipoacústicos	U	-	-	-	-	-	-
Área Wifi	U	1	1	2	2	3	3
Salas de navegación	U	1	1	1	3	1	1
De ellas:							
En ETECSA	U	-	-	-	1	-	-
Joven Club	U	1	1	1	1	1	1
Hoteles	U	-	-	-	1	-	-
Nauta Hogar	U	-	-	-	167	182	272

Fuente: Gerencia Territorial de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A.

14.2 - Indicadores de los servicios de correo y telégrafo

INDICADORES	Miles					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Distribución de prensa total	182,2	170,8	191,6	40,9	39,7	162,8
Periódicos	151,9	144,2	146,6	28,2	27,6	156,8
Nacional	134,1	127,2	128,2	25,2	24,8	141,7
Provincial	17,8	17,0	18,4	3,0	2,7	15,1
Revistas	30,3	26,6	45,0	12,7	12,1	6,0
Revistas Propias	1,1	0,1	6,1	9,7	0	0
Revistas en consignación	29,2	26,5	38,9	3,0	12,1	6,0
Correspondencia de salida total
Telegramas de salida total	...	2,0	1,8	1,1	0	0,1

Fuente: Empresa de Correos.

14.3 - Unidades de servicios de correo y telégrafos

						Unidad
MUNICIPIO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Segundo Frente	2	2	2	2	2	2

Fuente: Empresa de Correos.

14.4 - Uso social de las TIC en los Joven Club de Computación

						Unidad
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	
Centros de acceso público	2	2	2	2	2	
Profesores	14	14	14	14	15	
Promedio de habitantes por Joven Club de Computación	20 193	20 193	20 193	20 232	20 162	

Fuente: Joven Club de Computación.

CAPÍTULO 15 EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

Este capítulo presenta la información estadística de la educación, desde el círculo infantil hasta el nivel superior. Los datos que se muestran abarcan los indicadores fundamentales de la educación, incluyendo el número de círculos infantiles, escuelas y centros de educación superior, matrícula, graduados y personal docente frente al aula, matrícula, graduados y centros de educación superior, así como indicadores fundamentales de los diferentes niveles de enseñanza. Toda la información se presenta según los diferentes niveles de enseñanza. Se destacan en el capítulo la participación de la mujer en la educación, así como las madres beneficiadas por los círculos infantiles.

Las fuentes de información utilizadas son el Sistema de Información Estadística Complementario (SIE-C) de Educación, Educación superior y Salud Pública.

El universo de la información de este capítulo abarca el total de los círculos infantiles, las escuelas de primaria, secundaria básica, preuniversitaria, técnica y profesional, formación de personal pedagógico, las escuelas especiales, juveniles y de adultos, las cuales son dirigidas administrativamente por las unidades presupuestadas de educación, adscriptas al Poder Popular y dirigidas metodológicamente por el Ministerio de Educación. Se incluyen las escuelas que imparten cursos de nivel medio, adscriptas a otros organismos no especializados en educación. En la educación superior se consideran los centros de enseñanza dirigidos directamente por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Salud Pública y otros organismos. Esta información no incluye la enseñanza militar ni los cursos dirigidos (libres).

La educación desarrolla su trabajo en tres ramas: educación preescolar, primaria y media; educación superior y otras actividades educacionales.

Educación preescolar: Fase inicial de la enseñanza organizada, destinada esencialmente a familiarizar a los niños de muy corta edad con un entorno de tipo escolar, cuya actividad se realiza a través de vías formales o no formales. Incluye los niños de 1 a 5 años de edad.

Educación primaria: Está destinada a proporcionar a los alumnos una sólida educación básica de lectura, escritura y aritmética. Abarca los grados de primero a sexto, comprende las edades de 6 a 11 años y es de obligatorio cumplimiento.

Educación secundaria básica: Este nivel es de obligatorio cumplimiento, se continúa con los programas básicos de la enseñanza primaria y abarca los grados de séptimo a noveno. Comprende las edades de 12 a 14 años. Se desarrolla en dos tipos de centros: secundaria básica urbana y secundaria básica en el campo, éstas últimas con régimen de internado.

Educación preuniversitaria: Comprende del 10^{mo} al 12^{mo} grado. Es donde los jóvenes perfeccionan los conocimientos, enriquecen sus capacidades y habilidades generales para continuar estudios universitarios, ingresar en centros de educación técnica y profesional o vincularse al empleo.

Existen en todas las provincias del país instituciones con objetivos y características especiales como: los Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas, a los que ingresan, mediante un proceso selectivo los jóvenes que desean profundizar sus estudios en la ciencia y la técnica, los Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Pedagógicas que favorecen los estudios de magisterio, así como las Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE), las Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético (ESPA) y las Escuelas de Instructores de Arte, que son centros especializados para la atención a los alumnos que se destacan por sus aptitudes deportivas o artísticas desde las primeras edades.

Educación técnica y profesional: Destinada principalmente a que los estudiantes adquieran las destrezas, conocimientos prácticos y la comprensión necesaria para que se les pueda emplear en una ocupación u oficio en particular.

Prepara la fuerza de trabajo calificada de nivel medio u obrero calificado que requiere el país en cursos que se imparten en centros politécnicos. Egresan en una amplia gama de especialidades en cursos de 2 a 4 años de duración en dependencia de que el ingreso se efectúe con 9^{no} o 12^{mo} grados. Los técnicos medios además de acceder al mercado de trabajo pueden ingresar en la enseñanza superior en carreras afines a la especialidad.

Educación de adultos: Comprende los cursos de la educación obrero campesina (EOC) 6 grado, secundaria obrero campesina (SOC) 9^{no} grado y la facultad obrero campesina (FOC) 12 grado, así como los centros para la enseñanza de idiomas.

Las escuelas de oficios que en sus inicios se concibieron solamente para jóvenes con retraso escolar, hoy forman obreros calificados con escolaridad desde 9^{no} hasta 12^{mo} grados.

Educación especial: Centros que tienen como objetivo garantizar la preparación de la población discapacitada con vistas a que tanto los niños y jóvenes que presentan deficiencias físicas, mentales y trastornos de conducta se incorporen en lo posible a la sociedad y no se encuentren marginados socialmente.

Educación superior: Se imparte una preparación suficiente para ingresar en los programas de investigación avanzada y en profesiones que exigen altas calificaciones.

Los especialistas de nivel superior se forman en universidades e institutos superiores politécnicos o especializados (medicina, pedagogía, arte, entre otras). La formación general es de 5 años con excepción de medicina que consta de 6 años.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Círculos infantiles: Tienen como objetivo básico posibilitar el acceso de la mujer al trabajo, a la par que brinda un programa educativo que garantiza la preparación indispensable para el arribo de los niños a la educación primaria, además que se atienden en estas instituciones a niños en desventaja social.

Matrícula final en círculos infantiles: Es la cantidad de alumnos matriculados el último día del período que se informa.

Asistencia promedio a círculos infantiles: Es la cantidad media de asistencia de los niños matriculados. La asistencia promedio se calcula sumando día a día la asistencia de los niños matriculados y dividiendo el resultado obtenido entre los días del mes (excepto los domingos, días feriados y días cerrados). A partir del promedio mensual se calculan los promedios trimestrales, semestrales y anuales.

Niños matriculados de círculos infantiles de 0 - 5 años por 10 000 niños en esas edades: Cantidad de niños matriculados en círculos infantiles por 10 000 niños en esas edades.

Escuelas por educaciones: Conjunto de alumnos en uno o varios grados o años de estudio organizados para recibir determinado nivel o tipo de educación, dado por uno o varios maestros o profesores bajo la autoridad de un director. En el caso de la educación superior es la institución dedicada a la formación de especialistas de ese nivel, desglosándose en: Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos, Ciencias Médicas, Centros Universitarios, Facultades Independientes de Ciencias Médicas y Filiales Pedagógicas.

Personal docente por educaciones: Número de personas oficialmente habilitadas, en régimen de dedicación plena o parcial, para orientar y alcanzar la experiencia de aprendizaje de los alumnos, independientemente de su calificación profesional o el modo de proceso de aprendizaje: presencial o a distancia.

Comprende los maestros y profesores, directores, sub-directores, auxiliares pedagógicos y bibliotecarios.

En la educación superior comprende el personal de nivel superior con categoría docente; no incluye los alumnos ayudantes ni a los instructores no graduados.

Personal docente frente al aula por educaciones: Personal docente que cumple funciones de maestro o profesor, incluye a los directores y subdirectores independientemente que impartan clases o no y al personal contratado.

Matrícula inicial: Es el número de alumnos o estudiantes matriculados oficialmente en un determinado grado o nivel de educación, independientemente de la edad.

En las educaciones preescolar, primaria y media se refiere a la matrícula registrada el tercer viernes del mes de septiembre, con excepción de la educación técnica y profesional, que es la registrada el segundo viernes del mes de octubre. En la educación superior es la matrícula al 30 de septiembre.

Retención en el ciclo: Expresa el por ciento de graduados con relación a los nuevos ingresos ocurridos al iniciar el ciclo de duración del nivel educativo que se trate. Es la proporción de estudiantes de nuevo ingreso que terminan con éxito los estudios, sin repetir ningún grado o año. Este indicador también es conocido como eficiencia académica interna en el ciclo normal de estudios.

Graduados: Alumnos que han finalizado satisfactoriamente los estudios correspondientes a un nivel o tipo de educación.

Becarios por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados educación, alimento, vestuario y albergue.

Seminternos por educaciones: Alumnos que reciben durante el tiempo que permanecen matriculados además de educación, alimento y en ocasiones vestuario. En la educación superior se calcula por la capacidad de comensales.

15.1 - Indicadores generales de círculos infantiles

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Círculos infantiles (en Diciembre 31)	2	2	3	3	3	3
Capacidad	354	354	444	444	444	444
Matrícula inicial	367	367	501	499	502	502
De ello: Preescolar	-	-	-	-	-	37
Madres beneficiadas	327	356	440	406	383	448
Asistencia promedio anual						413
Personal docente frente al aula	...	61	67	90	79	79

15.2 - Escuelas por educaciones.

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	83	81	83	86	87	85
Círculos Infantiles	2	2	3	3	3	3
Primaria	65	67	68	68	68	67
Media	13	9	9	9	9	8
Secundaria básica	6	5	5	5	6	5
Preuniversitario	2	2	2	2	1	1
Técnica y profesional	5	2	2	2	2	2
Adultos	1	1	1	1	2	2
Especial	2	2	2	2	2	2
Otros	-	-	-	3	3	3

15.3 - Personal docente por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	...	1 239	1 213	1 271	1 292	1 418
Círculos Infantiles	...	66	82	90	90	89
Prescolar	...	67	63	69	74	66
Primaria	...	546	565	563	581	633
Media	...	467	408	454	448	459
Secundaria básica	...	234	198	216	220	235
Preuniversitario	...	89	76	84	84	88
Técnica y profesional	...	144	134	154	144	136
Adultos	...	23	21	23	26	28
Especial	...	70	74	72	73	71
Superior						72

15.4 - Personal docente frente al aula por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	983	1 050	1 012	1 044	1 103	1 142
Círculos infantiles	-	61	67	73	79	82
Prescolar	53	67	63	69	74	66
Primaria	437	425	445	420	442	452
Media	426	434	375	422	415	403
Secundaria básica	225	221	184	202	205	206
Preuniversitario	78	75	63	74	74	71
Técnica y profesional	123	138	128	146	136	126
Adultos	24	23	21	23	26	28
Especial	43	40	41	37	42	39
Superior	25	72

15.5 - Matrícula inicial por educaciones y cursos

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	6 252	6 630	6 678	6 767	6 670	7 065
Círculos Infantiles	367	425	501	499	502	469
Preescolar	455	401	445	467	454	395
Primaria	2 712	2 802	2 855	2 881	2 884	2 872
Media	2 715	2 599	2 494	2 446	2 396	2 296
Secundaria básica	1 501	1 326	1 236	1 249	1 301	1 339
Preuniversitario	543	458	436	420	413	361
Técnica y profesional	671	815	822	777	682	596
Especial	178	157	155	160	151	142
Adultos	192	246	228	314	283	324
Superior						567

15.6 - Matrícula inicial (mujeres) por educaciones y cursos

CONCEPTO	Unidad				
	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	3 178	3 193	3 177	3 203	3 084
Círculo Infantil	218	265	253	246	222
Preescolar	185	217	236	215	187
Primaria	1 337	1 344	1 370	1 405	1 373
Media	1 227	1 158	1 140	1 114	1 041
Secundaria básica	636	596	620	630	623
Preuniversitario	312	291	280	273	246
Técnica y profesional	279	271	240	211	172
Especial	45	49	29	44	44
Adultos	166	160	149	179	217

15.7 - Graduados por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total de Graduados	1 331	1 314	1 313	1 221	1 291	'''
Primaria	389	383	456	466	448	'''
Media	834	860	808	658	680	'''
Secundaria Básica	492	483	435	396	381	'''
Preuniversitario	164	176	158	117	159	'''
Técnica y profesional	178	201	215	145	140	'''
Técnico Medio	26	63	18	84	-	'''
Obrero Calificado	152	138	144	61	-	'''
Adultos	64	51	40	33	41	'''
De ello:						
Alfabetización	19	-	-	-	-	'''
Educación Obrero Campesina	-	1	2	-	-	'''
Secundaria Obrero Campesina	11	7	5	-	-	'''
Facultad Obrero Campesina	34	43	33	25	-	'''
Especial	44	20	9	-	26	'''
Superior	64	96	'''

15.8 - Graduados (mujeres) por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total de Graduados	648	865	616	513	593	'''
Primaria	204	407	211	197	218	'''
Media	406	418	373	299	356	'''
Secundaria Básica	241	231	196	201	200	'''
Preuniversitario	113	123	136	59	103	'''
Técnica y profesional	52	64	41	39	53	'''
Técnico Medio	10	24	7	9	-	'''
Obrero Calificado	42	40	34	30	-	'''
Adultos	22	29	25	17	19	'''
Secundaria Obrero Campesina	22	-	-	-	-	'''
Facultad Obrero Campesina	-	29	25	17	-	'''
Especial	16	11	7	-	6	'''

15.9 - Becarios por educaciones

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	487	421	394	366	339	286
Media	398	339	311	280	261	216
Secundaria básica	136	122	109	112	113	106
Preuniversitario	128	97	100	90	70	43
Técnica y profesional	134	120	102	78	78	67
De ello: Técnico medio	108	103	-	72	65	
Especial	89	82	83	86	78	70

15.10 - Alumnos internos y seminternos por enseñanza

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total internos	487	421	394	366	339	286
Total seminternos	2 579	2 597	2 764	2 708	2 825	2 933
Círculos Infantiles	401	425	501	499	502	469
Seminternos	401	425	501	499	502	469
Preescolar	...	68	100	126	126	395
Seminternos	...	68	100	126	126	108
Primaria	790	834	891	984	994	2 872
Seminternos	790	834	891	984	994	1 014
Secundaria básica	1 258	1 177	1 123	1 006	1 099	1 339
Internos	136	122	109	112	113	106
Seminternos	1 122	1 055	1 014	894	986	1 142
Preuniversitario	128	137	139	122	103	361
Internos	128	97	100	90	70	43
Seminternos	...	40	39	32	33	28
Técnica y profesional	311	240	266	195	210	596
Internos	134	120	102	78	78	67
Seminternos	177	120	164	117	132	124
Especial	89	137	138	142	130	142
Internos	89	82	83	86	78	70
Seminternos	...	55	55	56	52	48

15.11 - Matrícula inicial de la Educación Técnica y Profesional por nivel y ramas seleccionadas

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total		546	597	822	777	612
De ello:		-	-	-	-	-
Centros Politecnicos		-	-	-	-	612
Curso regular diurno		-	-	-	-	564
Técnico medio		229	284	570	322	545
Industrial		-	-	153	75	114
Electrónica, automatización y comunicaciones		-	30	-	-	-
Transporte		-	28	-	-	-
Construcción		-	54	-	-	-
Agropecuario		168	67	229	155	96
Contabilidad		26	52	76	-	160
Servicios		-	-	112	92	159
Salud pública		-	-	-	-	16
Oficios		-	-	-	-	-
Otras		35	53	-	-	-
Curso para trabajadores		-	-	-	-	48
Obrero calificado		317	313	219	118	19
Industrial		-	-	96	58	-
Transporte		22	21	-	-	-
Construcción		75	103	-	-	-
Agropecuario		77	73	60	18	-
Servicios		-	-	63	42	-
Otras ^(a)		143	116	-	-	-

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios.

15.12 - Graduados de la Educación Técnica y Profesional por nivel y ramas seleccionadas

CONCEPTO	Unidad				
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	178	201	215	145	145
De ello:					
Centros Politecnicos					145
Técnico medio	26	63	18	84	88
Agroindustrial					45
Economía	-	14	-	11	12
Servicios	-	21	-	-	-
Salud pública					5
Obrero calificado	152	138	144	61	57
De ello:					
Industria	-	-	-	-	-
Construcción	36	30	22	13	-
Agroindustrial					-
Servicios	-	-	-	-	13
Salud pública	-	-	-	-	-

^(a) Incluye las especialidades que se imparten en las Escuelas de Oficios.

15.13 - Graduados (mujeres) de Educación Técnica y Profesional por especialidades seleccionadas

CONCEPTO	Unidad				
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Total	52	64	41	39	53
De ello:					
Centros Politecnicos	-	-	-	-	53
Técnico Medio	10	32	5	9	48
Agroindustrial	-	-	-	-	27
Economía	-	-	-	-	9
Servicios	-	-	-	-	-
Obrero Calificado	42	32	27	30	5
Industrial	1	-	7	-	12
Agroindustrial	-	-	-	-	-
Servicios	35	25	16	30	5

15.14 - Personal docente de la educación superior por ramas de la ciencia

CONCEPTO	Unidad			
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	71	27	29	...
Ciencias Técnicas	2	1		...
Ciencias Agropecuarias	3	2	4	...
Ciencias Económicas	2	4	4	...
Ciencias Naturales y Matemáticas	-	2	-	...
Ciencias Sociales y Humanísticas	9	14	4	...
Pedagogía	50	2	13	...
Cultura Física	5	2	4	...

Fuente: Centro Universitario Municipal.

15.15 - Matrícula inicial de la educación superior por ramas de la ciencia

RAMAS DE LA CIENCIA	Unidad				
	2017/18	2018/19	2019/20 ^(a)	2020/21	2021/22
Total	433	801	411	...	969
Ciencias Técnicas	13	21	36	...	35
Ciencia Química y Agronomía	3	69	3	...	111
Ciencias Económicas	5	18	13	...	111
Ciencias Médicas	306	300	286	273	200
De ello:					
Medicina	252	236	213	...	147
Estomatología	15	8	4	...	4
Licenciatura Enfermería	39	56	59	...	49
Ciencias Naturales, Matemática	3	3	11	...	7
Ciencias Sociales y Humanísticas	10	74	23	...	124
Derecho	5	...	-
Pedagogía	93	217	-	...	282
Ciencias de la Educación	13	...	-
Cultura Física	...	99	21	...	99

Fuente: Universidad de Oriente y Universidad de Ciencias Médicas.

^(a) La matrícula de la Universidad de Oriente se refiere a alumnos que residen en el municipio y cursan carreras en el Curso Regular Diurno de dicha Universidad.

15.16 - Graduados de la educación superior por ramas de la ciencia

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Total	82	75	49	105	161	...
Ciencias Técnicas	3	3	3	1	3	...
Ciencia Química y Agronomía	-	-	-	-	2	...
Ciencias Económicas	1	1	1	3	2	...
Ciencias Naturales, Matemática	-	-	-	-	1	...
Ciencias Médicas	55	47	37	41	48	...
Medicina	49	36	31	33	38	...
Estomatología	6	8	5	2	-	...
Lic. Enfermería	-	3	1	6	10	...
Ciencias Sociales y Humanísticas	-	1	-	2	18	...
Ciencias Pedagógicas	22	23	8	47	59	...
Cultura Física	1	-	-	11	28	...

Fuentes: Universidad de Oriente y Universidad de Ciencias Médicas.

15.17 - Matrícula inicial por 10 000 habitantes

CONCEPTO	Unidad					
	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Preescolar	114	100	111	116	112	97
Primaria	678	700	710	714	712	710
Secundaria básica	375	331	308	309	321	331
Preuniversitario	136	114	108	104	102	89
Técnica y profesional	168	204	205	193	168	147
Superior	...	108	199	102	.	140

CAPÍTULO 16

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas sobre los indicadores de salud pública y asistencia social.

La salud pública comprende las funciones relacionadas con los servicios médicos y sanitarios. Incluye hospitales, policlínicos, puestos médicos, clínicas estomatológicas, laboratorios estomatológicos, laboratorios de higiene y epidemiología y microbiología, laboratorios de prótesis dental y ortopédica, unidades médicas especiales, así como los balnearios medicinales y otras unidades. También incluyen el servicio de cruz roja, los bancos de sangre y los hogares maternos.

La asistencia social comprende las funciones relacionadas con la prestación de servicios asistenciales de tipo permanente a personas desvalidas, ancianos e impedidos físicos y mentales. Incluye los hogares de ancianos, hogares para inválidos, hogares de ciegos y hogares para personas con defectos mentales, entre otros.

Los servicios médicos se prestan en forma escalonada, con tres niveles de atención según el grado de complejidad de las unidades que le prestan: atención primaria, secundaria y terciaria.

La fuente de la información que aparece en este capítulo es el SIE-C de Salud Pública.

EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN CUBA

El Sistema Nacional de Salud se basa en los principios de salud pública socialista, mediante los cuales se reconoce el derecho a la población de recibir de forma gratuita, los servicios prestados por las instituciones dedicadas tanto a la asistencia médica como a la asistencia social.

La dirección administrativa del Sistema Nacional de Salud corresponde a los órganos locales del Poder Popular según la localización geográfica de las instalaciones, mientras que la dirección metodológica corresponde al Ministerio de Salud Pública, organismo rector único de las funciones comprendidas en el sistema.

Este sistema cuenta con instalaciones para la asistencia médica y social de la población, de las cuales más del 60 por ciento corresponden a servicios primarios tales como policlínicos, hospitales rurales, puestos médicos y clínicas estomatológicas.

Las principales funciones asignadas al Sistema Nacional de Salud son:

- . Atención médica y estomatológica
- . Protección del medio ambiente
- . Asistencia social
- . Formación de recursos humanos para la salud
- . Producción y distribución de medicamentos e instrumental médico
- . Investigaciones biomédicas y de gestión
- . Actividades científicas
- . Información médica
- . Estadísticas de salud
- . Planificación de salud

Las estadísticas de salud se dividen en dos grandes grupos:

- a) Las estadísticas sanitarias.
- b) Las estadísticas económicas.

Los indicadores de las estadísticas sanitarias comprendidos en este capítulo son:

Consultas externas y en cuerpo de guardia, ingresos, inmunizaciones, donaciones de sangre, incidencia por enfermedades de declaración obligatoria y las principales causas de muerte por grupos poblacionales.

Los indicadores de las estadísticas económicas que se brindan son:

Personal facultativo, las unidades de servicio y la dotación normal de camas, cada una con corte territorial para el último año.

El universo de la información contenida en el capítulo corresponde a la mayoría de los servicios prestados por los centros asistenciales del Sistema Nacional de Salud.

A continuación, se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Personal facultativo: Son las personas graduadas de los diferentes niveles de la enseñanza referentes a los temas de salud pública: médicos, estomatólogos, enfermeras, tecnólogos y otros licenciados, técnicos medios y obreros calificados propios de la salud.

Habitantes por médico: Es el producto de la división de la población en un período determinado entre el número de médicos en el mismo período. Expresa la cobertura de la atención médica de la población.

$$\text{Habitantes por médico} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Población

B: Número de médicos

Habitantes por estomatólogo: Es el producto de la división de la población en un período determinado entre el número de estomatólogos en el mismo período. Expresa la cobertura de la atención estomatológica de la población.

$$\text{Habitantes por estomatólogo} = \frac{A}{B}$$

Donde:

A: Población

B: Número de estomatólogos

Unidades de servicio: Se corresponde con las unidades del Sistema Nacional de Salud en las que se prestan servicios de asistencia médica y asistencia social. Expresa la capacidad estructural física instalada para ofrecer atención médica a la población en los diferentes niveles en los que se organiza el Sistema de Salud

Hospitales: Son aquellas instituciones médicas dotadas de camas permanentemente preparadas y demás recursos necesarios para el ingreso y adecuada atención preventivo-curativa, especializada o no, de presuntos enfermos, traumatizados y parturientas, donde los mismos reciben tratamiento, alimentación y vestuario mientras permanecen ingresados y cuyo promedio de estadía es mayor de dos días, y que los servicios de observación, el diagnóstico, el tratamiento y la prevención añaden o no servicios de docencia e investigación.

Dotación normal de camas: Número de camas destinadas al cuidado permanente de pacientes internados, que han sido dotadas de los recursos financieros necesarios para asegurar su funcionamiento, es decir, camas presupuestadas.

Ingreso: Es la persona que ha sido admitida en una unidad de asistencia médica para su tratamiento o albergue, y que pasa a ocupar una plaza o cama real en dicha institución.

Consultas médicas y estomatológicas: Se refiere al número de pacientes que han sido atendidos en cualquiera de las especialidades médicas o estomatológicas, se clasifican en consultas externas y en cuerpos de guardia.

Índice de bajo peso al nacer: Es el peso obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre, pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer. Expresa la frecuencia de nacidos vivos con bajo peso con relación al total de nacidos vivos y el retardo del crecimiento intrauterino o prematuridad.

Este indicador representa un factor de riesgo para la morbi-mortalidad neonatal e infantil, es analizado para predecir la sobrevivencia infantil y una y una medida indirecta de la calidad de la asistencia prenatal. Es el coeficiente de nacidos vivos con bajo peso entre el número total de nacidos vivos multiplicado por 100.

$$\text{Índice de bajo peso al nacer} = A / B * 100$$

Donde:

A: Número de nacidos vivos con peso inferior a los 2 500 gramos.

B: Nacidos vivos

Donante de sangre: Es la persona que acude a una unidad de salud y ofrece su sangre para que sea utilizada en una acción preventiva, diagnóstica y terapéutica.

Tasa de mortalidad materna: Es el riesgo de morir de la mujer durante el embarazo o dentro de los 42 días siguientes a la culminación del mismo por complicaciones obstétricas de la gestación, el parto o el puerperio (causas directas), así como por enfermedades existentes antes de embarazarse o de una enfermedad que evoluciona durante la gestación y que estas no sean debidas a causas obstétricas directas, pero si agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo (causas indirectas). Por tanto, incluye la mortalidad materna por causas directas e indirectas. Es la relación entre el número de defunciones maternas por las causas directas o indirectas y la cantidad de nacidos vivos por 100 000, en un área geográfica para un periodo determinado.

$$\text{Tasa de mortalidad materna} = A / B * 100\ 000$$

Donde:

A: Número de defunciones maternas

B: Nacidos vivos

Tasa de mortalidad infantil: Constituye un indicador de expresión de desarrollo socioeconómico. Es el riesgo de morir que tiene un nacido vivo entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir el primer año de vida. Es el coeficiente resultante de dividir las defunciones de los menores de un año entre el número total de nacidos vivos en un periodo y lugar determinado, la unidad es por 1 000 nacidos vivos.

$$\text{Tasa de mortalidad infantil} = A / B * 1\ 000$$

Donde:

A: Número de defunciones de menores de 1 año

B: Nacidos vivos

Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años: Es el riesgo de morir que tiene un nacido vivo entre la fecha de su nacimiento y antes de cumplir el quinto año de vida. Es el coeficiente resultante de dividir las defunciones de los menores de cinco años entre el número total de nacidos vivos en un periodo y lugar determinado, la unidad es por 1 000 nacidos vivos.

Tasa de mortalidad del menor de 5 años = $A / B * 1\ 000$

Donde:

A: Número de defunciones de menores de 5 años

B: Nacidos vivos

Índice de bajo peso al nacer: Es el peso obtenido dentro de la primera hora de vida, antes de que comience a tener lugar la pérdida de peso postnatal. Todo producto de la concepción que, después de ser extraído o expulsado completo del cuerpo de la madre, pese menos de 2 500 gramos, se considera que tiene bajo peso al nacer. Expresa la frecuencia de nacidos vivos con bajo peso con relación al total de nacidos vivos y el retardo del crecimiento intrauterino o prematuridad. Este indicador representa un factor de riesgo para la morbi-mortalidad neonatal e infantil, es analizado para predecir la sobrevivencia infantil y una medida indirecta de la calidad de la asistencia prenatal. Es el cociente de nacidos vivos con bajo peso entre el número total de nacidos vivos multiplicado por 100.

Índice de bajo peso = $A/B*100$

Donde:

A: Número de nacidos vivos con peso inferior a los 2 500 gramos

B: Nacidos vivos

16.1 - Personal facultativo del Ministerio de Salud Pública, en 31 de diciembre

AÑOS	Médicos	De ello:		Enfermeras y auxiliares ^(a)	Técnicos y auxiliares ^(b)	Unidad
		Médicos de familia	Estomatólogos			
2016	274	54	93	239	155	
2017	274	54	95	214	951	
2018	303	63	98	208	1,371	
2019	299	265	100	210	1 055	
2020	336	86	99	214	1 075	
2021	353	153	82	227	1 102	

^(a) Incluye personal en funciones de dirección.

^(b) A partir del 2017 se incluye los técnicos de nivel superior.

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.2 - Habitantes por médico y estomatólogo

AÑOS	Médicos		Estomatólogos		Unidad
	Total	Habitantes	Total	Habitantes por	
		por médico		estomatólogo	
2016	274	146	93	430	
2017	274	146	95	421	
2018	303	132	98	407	
2019	299	135	100	404	
2020	336	119	99	404	
2021	353	114	82	492	

16.3 - Médicos de la familia según ubicación, año 2021

CONCEPTO	Total	Sector			Escuelas y círculos infantiles	Centros de trabajo	Hogares de ancianos	Unidad
		urbano	rural	Zona montaña				
Médicos de la familia según ubicación	153	-	-	149	3	-	1	

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.4 - Unidades de servicios del Ministerio de Salud Pública

UNIDADES	Unidad					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total	63	56	56	61	64	72
Asistencia médica	61	54	54	59	62	70
Hospitales	1	1	1	1	1	1
De ello:						
Generales	1	1	1	1	1	1
Otras unidades de asistencia méd	60	53	53	58	61	69
Policlínicos	1	1	1	1	1	1
Hogares Maternos	1	1	1	-	1	1
Otras unidades ^(a)	58	51	51	57	59	67
Asistencia social	2	2	2	2	2	2
Hogares de ancianos	1	1	1	1	1	1
Casas de abuelos	1	1	1	1	1	1

^(a) Incluye Consultorios Médicos.

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.5 - Otros indicadores de Salud Pública seleccionados

CONCEPTO	Unidad					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Dotación normal de camas	74	103	103	103	103	103
Asistencia médica	49	78	78	78	78	78
De ello: Hospitales	47	45	47	47	47	47
Asistencia social	25	25	25	25	25	25
Ingresos	2 458	2 353	1 856	2 668	2 058	9 932
De ello: Hospitales	2 011	1 883	1 834	2 688	1 933	1 481
Consultas médicas	330 239	346 741	357 223	381 469	360 464	343 434
Hospitales	53 182	54 647	53 530	45 851	36 277	-
Policlínicos ^(a)	277 057	292 094	303 693	335 618	324 187	343 434
Total consultas estomatológicas	108 497	99 789	120 420	90 193	49 624	17 572

^(a) Incluye Consultorios Médicos.

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.6 - Tasa de mortalidad materna, al cierre del 31 de diciembre

CONCEPTO	Por 100 000 nacidos vivos					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad materna	-	-	-	-	-	210.5

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.7 - Tasa de mortalidad infantil

Por 1 000 nacidos vivos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad infantil	5.9	3.8	3.7	5.8	6.0	8.4

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.8 - Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años

Por 1 000 nacidos vivos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años	5.9	5.7	3.7	7.8	8.0	10.5

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.9 - Índice de bajo peso al nacer

Por 100 nacidos vivos

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice de bajo peso al nacer	5.1	6.1	3.3	6.2	4.6	7.2

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

16.10 - Donantes y donaciones de sangre por 100 habitantes y por 100 ingresos hospitalarios

Unidad

CONCEPTO	Total de donantes	Donaciones aptas		
		Por 100 Número Habitantes	Por 100 Ingresos	
2016	1 849	1 846	4.6	91.8
2017	...	1 782	4.5	94.6
2018
2019	1 721	1 721	4.3	64.5
2020	...	1 903	4.8	92.5
2021	2 431	2 431	2.7	19.8

Fuente: Dirección Provincial de Salud Pública.

CAPÍTULO 17 CULTURA

INTRODUCCIÓN

Este capítulo recoge el desarrollo de las distintas expresiones de la cultura en Santiago de Cuba. Igualmente se refleja la obra cinematográfica en sus modalidades de 35 mm y salas de vídeo; las emisiones totales de la radio y la televisión; cantidad de emisoras por territorio y la cantidad de bibliotecas públicas, museos, galerías de arte y casas de la trova.

La fuente de información procede de los modelos del Sistema de Información Estadístico de Cultura (SIE-C), Joven Club de Computación y Dirección Provincial de Radio.

Todas las manifestaciones artístico culturales son dirigidas metodológicamente por el Ministerio de Cultura, a través de sus Institutos y Consejos Nacionales, aunque administrativamente las Instituciones Culturales que clasifican por este sector están adscriptas al Poder Popular (las de carácter local), y al Ministerio de Cultura (las de carácter nacional) y a otros organismos de la Administración Central del Estado. Por tal motivo la información que aparece en este capítulo abarca el total municipal.

Las emisoras locales están adscriptas al Poder Popular. La información que aparece en las tablas referida a esta rama representa el total municipal.

A continuación se ofrece la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Instalaciones culturales: Se refiere a las instalaciones disponibles donde la población puede disfrutar de las ofertas culturales programadas en cuanto a: cinematografía, museos, teatros, bibliotecas, librerías, casas de cultura y de la trova, galerías de arte y el circo.

Asistentes: Se considera al total de personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales o a las funciones cinematográficas.

Cines de 35 mm: Son las unidades de exhibición cinematográfica que se encuentran prestando servicio al cierre del año. Comprenden el total de salas cinematográficas y de cines al aire libre.

Salas de Vídeo: Son unidades de exhibición fílmica que se encuentran prestando servicio al final del período. Cuentan con instalaciones para la proyección de materiales grabados en técnica de vídeo, que incluye televisor, vídeo beam, video-caseteras, entre otros.

Museos: Establecimientos públicos acondicionados a los fines de asumir las funciones de conservar, investigar, estudiar y exponer permanentemente un conjunto de elementos de valor cultural.

Bibliotecas: Tienen la función de estar al servicio público de una comunidad o de cualquier persona, independientemente de su extensión. Poseen una colección de carácter universal.

Librerías: Centros acondicionados y dotados para la exposición y comercialización de libros y otros materiales impresos. Suelen celebrarse en ellos actividades culturales de diversos formatos.

Casas de la cultura: Son locales con condiciones adecuadas, destinados a desarrollar actividades artístico-culturales, contribuyendo así a la formación estética de la población. Estos locales pueden contar con una sala teatro, local de ensayo, biblioteca, librerías, galerías para exposiciones, salón de actos, aulas para seminarios, clases y conferencias, talleres, local para artes manuales y domésticas.

Galerías de arte: Son locales acondicionados específicamente para exponer transitoriamente obras de arte, y en los cuales existen las condiciones que requiere esta actividad, como son: espacios adecuados para la exhibición, buena iluminación, personal adecuado y condiciones ambientales, entre otros.

Oferta Artístico Cultural: Es el conjunto de actividades artístico-culturales que brindan las diferentes instalaciones dedicadas al desarrollo y representación de las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

Funciones: Son las representaciones ante el público de programas, independientemente de las manifestaciones culturales (función artística) o de exhibición de películas (función cinematográfica) de que se trate.

Asistentes a actividades artístico culturales: Se considera a las personas que asisten a las distintas manifestaciones culturales que se ofertan.

Exposiciones: Se refiere a la exhibición de obras artístico-culturales, presentadas en instalaciones culturales fundamentalmente y que han sido orientadas y dirigidas por los órganos culturales del Poder Popular o el Ministerio de Cultura. Incluye las gestadas por bibliotecas y museos en ambos niveles, no así las de otros organismos ajenos al ámbito cultural.

Emisión: Es la comunicación unidireccional que se efectúa entre las emisoras de radio y televisión y el público, cuando las primeras emiten programas que el segundo recibe a través del espacio, ondas (hertzianas) o corriente eléctrica a través de cables. El alcance de las transmisiones se divide de acuerdo al nivel que tienen las emisoras, según el alcance del transmisor.

Número de emisoras radiales: Es el número de emisoras de radio municipales, provinciales, nacionales e internacionales funcionando en el país al cierre del año y distribuidas por provincias.

Horas totales de emisión por radio: Contabiliza el número de horas que se ofrece programación radial por los distintos niveles.

Joven club de computación: Son instituciones equipadas con los recursos materiales y humanos capaces de desarrollar el objetivo de potenciar la capacitación de población del uso de las tecnologías de la informática y las comunicaciones.

17.1 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre

CONCEPTO	Unidad					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cines de 35 mm	1	1	1	1	1	1
Salas de video	4	4	3	3	3	3
Museos ^(a)	1	1	1	1	1	1
Bibliotecas	1	1	1	1	1	1
Librerías	1	1	1	1	1	1
Casas de cultura	1	1	1	1	1	1
Galerías de arte	1	1	1	1	1	1

^(a) Cantidad de museos en servicio, atendidos por la Dirección Municipal de Cultura.

Fuente: Dirección Provincial y Municipal de Cultura.

17.2 - Instalaciones culturales en servicio al 31 de diciembre, por consejos populares, año 2021

CONSEJOS	Unidad			
	Cines de 35 mm	Salas de video	Museos	Bibliotecas
Total	1	3	1	1
Mayarí	1	-	1	1
Soledad	-	1	-	-
El Rosario	-	1	-	-
Sabanilla	-	1	-	-

CONSEJOS	Unidad		
	Librerías	Casas de cultura	Galerías de arte
Total	1	1	1
Mayarí	1	1	1
Soledad	-	-	-
El Rosario	-	-	-
Sabanilla	-	-	-

Fuente: Dirección Provincial y Municipal de Cultura.

17.3 - Oferta artístico cultural

CONCEPTO	Unidad				
	2017	2018	2019	2020	2021
Funciones de:					
Cines de 35 mm	135	140	153	244	-
Salas de video	441	500	560	-	-
Música	139	150	165	50	12
Casa de Cultura	6 405	6 500	6 800	4 054	524
Exposiciones profesionales	12	12	12	8	4
De ellas: En galerías de arte	12	12	12	8	4
Servicios prestados en bibliotecas (M)	90,1	90,7	90,9	53,9	68,9

Fuente: Dirección Provincial de Cultura.

17.4 - Asistentes a actividades artístico culturales

CONCEPTO	Miles					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Espectadores de:						
Cines de 35 mm	11,4	6,6	6,7	8,3	2,5	-
Salas de video	6,7	1,8	1,9	2,1	-	-
Asistentes a funciones de:						
Música	255,8	253,9	260,0	280,0	40,8	40,0
Visitantes a:						
Exposiciones profesionales	12,3	14,5	15,2	16,1	3,0	0,4
De ellas: Galerías de arte	12,3	14,5	15,2	16,1	3,0	0,4
Museos	87,6	72,9	75,0	92,0	9,3	0,3
Usuarios de bibliotecas	62,9	64,0	64,5	64,9	34,4	4,5
Casas de cultura	412,0	365,7	410,0	490,0	149,7	20,3

Fuente: Dirección Provincial y Municipal de Cultura.

17.5 - Indicadores generales de bibliotecas

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de unidades en servicio	U	1	1	1	1	1	1
Fondo bibliotecario en servicio	M	12,6	12,7	12,9	13,4	13,1	13,1
De ello: Volúmenes de libros y folletos	M	10,8	13,1	13,1
Número de servicios prestados	M	89,3	90,1	90,7	90,9	53,9	6,9
De ello: Obras circuladas ^(a)	M	...	0,2	82,4	66,2	49,3	6,4
Número de usuarios	M	62,9	64,0	64,5	64,9	34,4	4,5
De ello: Lectores		27
Personal bibliotecario	U	16	14	10	10	7	9
Volúmenes de libros y folletos por mil habitante: 0/00hab		...	317	321	332	323	324
Servicios prestados por usuarios	U	...	1	1	1	2	2

^(a) Las cifras del 2018 fueron ajustadas por la Dirección de Provincial de Cultura.

Fuente: Dirección Provincial de Cultura.

17.6 - Indicadores de artistas aficionados

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de grupos y/o solistas	U	59	46	33	25	36	8
Número de integrantes	U	351	511	220	127	173	530
Número de actividades	M	1,9	4,0	1,8	2,2	0,4	1,6
Número de asistentes	M	124,7	44,1	115,8	91,1	16,3	9 563

Fuente: Centro Provincial de Aficionados y Casas de Cultura.

17.7 - Indicadores de museos y galerías de arte

INDICADORES	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Museos							
Total de museos	U	1	1	1	1	1	1
Número de museos en servicio	U	1	1	1	1	1	1
Número de visitantes a museos	M	87,6	72,9	75,0	92,0	9,3	0,3
Galerías de arte							
Galerías de arte en servicio	U	...	1	1	1	1	1
Número de exposiciones por artistas plásticos profesionales	U	...	12	12	12	8	-
Días de exhibición en galerías de arte	Días	...	270	270	125	115	-

^(a) Las cifras del 2018 fueron ajustadas por la Dirección Provincial de Cultura.

Fuente: Dirección Provincial y Municipal de Cultura.

17.8 - Indicadores seleccionados de radio

CONCEPTO	UM	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número de emisoras radiales	U	1	1	1	1	1	1
Horas totales de emisión por radio	h	4 543	4 456	4 381	4 398	4 401	4 354

Fuente: Dirección Provincial de Radio.

17.9 - Joven club de computación por consejos populares

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Unidad
Total	2	2	2	2	2	2	
Mayarí	1	1	1	1	1	1	
San Benito	1	1	1	1	1	1	

Fuente: Dirección Provincial Joven Club de Computación y Electrónica.

CAPÍTULO 18

DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra cifras estadísticas de indicadores seleccionados del Deporte y la Cultura Física, correspondientes a la participación en competencias sociales y escolares, al personal deportivo pedagógico y a los practicantes sistemáticos del deporte y la cultura física.

Las cifras que dan lugar a las estadísticas de esta rama tienen como fuente principal la información captada por el SIE-C del INDER.

La información comprende las Empresas y Unidades Presupuestadas dedicadas a las actividades relacionadas con la práctica de los deportes, eventos deportivos, actividades de entrenamiento, participación y competencias deportivas. La mayoría de estas unidades son administradas por los Órganos Locales del Poder Popular (OLPP), aunque el rector metodológico es el INDER.

A continuación la **definición metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo.

Deporte: Es el tipo de actividad que realiza el hombre, generalmente motriz que se desarrolla como medio de satisfacción motora, recreativa e intelectual propia y para medir su preparación en una confrontación denominada competencia.

Atletas: Son aquellas personas que practican deporte con fines competitivos.

Participantes: Son todos aquellos atletas que se inscriben en las competencias programadas.

Competencias: Son actividades fundamentales del deporte en las cuales se enfrentan fraternalmente atletas con el fin de medir su preparación deportiva.

Las actividades competitivas comienzan con la primera etapa de base, de la cual pasan posteriormente a niveles municipales, provinciales y nacionales, según la estrategia del deporte.

Personal Deportivo Pedagógico: Representa el número de personas que de acuerdo con el régimen vigente han adquirido la calificación o aptitud legal para ejercer de forma profesional como profesores, promotores, entrenadores e instructores.

Practicantes sistemáticos del deporte: Son las personas que practican de manera sistemática, controlada y programada, una o varias especialidades, bajo la dirección de entrenadores, instructores, profesores o activistas, debidamente inscritos en las instalaciones deportivas y en el período normado para cada especialidad.

Participantes de mayores en competencias deportivas: Atletas o practicantes que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

Participantes de nivel escolar en competencias deportivas: Atletas o practicantes de la enseñanza primaria que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas: Atletas o practicantes de la enseñanza media y superior que se inscriben en las competencias programadas. Estas tienen cuatro niveles: nacional, provincial, municipal y comunitario.

18.1 - Practicantes sistemáticos del deporte participativo y otras actividades

CONCEPTO	Unidad				
	2017	2018	2019	2020	2021
Practicantes sistemáticos	14 504	11 374	11 669	14 704	12 235
Áreas deportivas total	1 145	951	1 153	1 140	1 350
De ello: Áreas especiales (talento)	16	15	24	24	1
Escuelas de Iniciación Deportiva	-	-	-	-	-
Bases de entrenamiento	-	-	-	-	-
Cultura física total	13 359	10 423	10 516	13 564	10 885
Gimnasia básica para la mujer	510	633	633	878	723
Preparación física para adultos	4 010	3 131	3 131	2 936	1 360
Gimnasia con el niño	649	189	189	265	788
Otras Áreas Deportivas	8 190	6 470	6 563	9 485	8 014

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

18.2 - Personal deportivo pedagógico

CONCEPTO	Unidad				
	2017	2018	2019	2020	2021
Cuadros deportivos total	292	143	255	246	246
Centros combinados	77	54	75	75	75
Recreación	61	5	55	55	55
Cultura física	68	5	46	46	46
Educación física	86	79	79	70	70

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

18.3 - Participantes de mayores en competencias deportivas, por deportes y sexo

DEPORTE Y SEXO	Unidad			
	2020		2021 ^(a)	
	Municipal	Comunitaria	Municipal	Comunitaria
Total	408	1 053	-	-
Mujeres	14	27	-	-
Ajedrez	30	60	-	-
Mujeres	8	15	-	-
Atletismo	16	72	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Baloncesto	30	45	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Béisbol	240	720	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Fútbol	80	120	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Fútbol Sala	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Tenis de Campo	-	24	-	-
Mujeres	-	6	-	-
Tenis de mesa	-	-	-	-
Mujeres	-	-	-	-
Voleibol de playa	12	12	-	-
Mujeres	6	6	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

(a) En el año 2021 no se realizaron competencias deportivas por Aislamiento Pandémico COVID 19

18.4 - Participantes de nivel escolar en competencias deportivas, por deportes

DEPORTE	Unidad			
	2020		2021 ^(a)	
	Municipal	Comunitaria	Municipal	Comunitaria
Total	395	380	-	-
Atletismo	60	36	-	-
Badminton	48	48	-	-
Boxeo	20	48	-	-
Béisbol	75	80	-	-
Fútbol	120	120	-	-
Voleibol	72	48	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

(a) En el año 2021 no se realizaron competencias deportivas por Aislamiento Pandémico COVID 19

18.5 - Participantes de nivel juvenil en competencias deportivas, por deportes

DEPORTE	Unidad			
	2020		2021 ^(a)	
	Municipal	Comunitaria	Municipal	Comunitaria
Total	150	120	-	-
Béisbol	70	80	-	-
Fútbol	80	40	-	-

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

(a) En el año 2021 no se realizaron competencias deportivas por Aislamiento Pandémico COVID 19

18.6 - Instalaciones deportivas

AÑOS	Unidad				
	Total de instalaciones	Terrenos aire libre	Piscinas	Salas deportivas	Complejos deportivos
Segundo Frente	27	18	-	6	3

Fuente: Dirección Provincial de Deporte.

CAPÍTULO 19 PROCESO ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba tiene su raíz un 10 de abril de 1869, cuando se constituye la Primera Asamblea Legislativa Cubana en los cruciales momentos en que los cubanos de entonces luchan por independizarse del yugo colonial español.

El primero de enero de 1959 triunfa la Revolución, implantándose por primera vez en Cuba un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. De 1959 a 1976, las funciones ejecutivas y legislativas del país son desempeñadas por el Consejo de Ministros. El 15 de febrero de 1976 se celebra el referendo público mediante el cual, por el voto directo y secreto, y con el voto afirmativo del 97,7 por ciento de los electores, se aprueba la nueva Constitución del país, en la que se definen los fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado. Ese mismo año se constituye la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) y las Asambleas Provinciales y Municipales.

El Estado: Por definición constitucional, Cuba es un Estado Socialista de trabajadores, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria y democrática, para el disfrute de la libertad política, la justicia social, el bienestar individual y colectivo y la solidaridad humana. En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás Órganos del Estado que de ellas se derivan.

División Político-Administrativa: El 9 de junio de 1878, el Gobierno Colonial Español, mediante Real Decreto firmado por el Ministro de Ultramar, José Elduayen, estableció la división de la Isla en seis provincias. Después, en el año 1963, éstas a su vez, se subdividieron en regiones. El 3 de julio de 1976, el Consejo de Ministros dictó la Ley 1304, Ley de la División Político-Administrativa, en virtud de la cual el territorio nacional, para los fines político-administrativos quedó dividido en 14 provincias y 169 municipios, incluyendo entre éstos el Municipio Especial Isla de la Juventud.

El 1ro. de agosto de 2010, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley Modificativa de la Ley No. 1304 de 3 julio de 1976 "Ley de la División Político Administrativa". A partir de agosto de 2010 la Isla comenzó a contar con dos nuevas provincias, partiendo de la entonces provincia de La Habana. Ellas son: Artemisa y Mayabeque. La provincia de Ciudad de La Habana recuperó su nombre histórico de provincia La Habana.

Se produjo una reorganizaron de los municipios en las provincias de Matanzas y Guantánamo.

La actual División Político-Administrativa tomó en cuenta el desarrollo económico-social, el incremento de la población y el interés de que exista una relación más cercana entre los Órganos Locales y los Órganos Centrales del Estado y posibilita una participación más efectiva de la población en la gestión de gobierno en la instancia municipal.

ESTRUCTURA DEL ESTADO

Asamblea Nacional del Poder Popular y Consejo de Estado

El Sistema del Poder Popular y el Sistema Electoral se fundamentan en cinco pilares básicos:

- El pueblo propone y nombra libre y democráticamente a sus candidatos
- Los elige mediante voto libre, igual, directo, secreto y cada elector tiene derecho a un solo voto

- Los controla sistemáticamente mediante la rendición de cuentas
- Los revoca en cualquier momento del mandato
- Los Órganos del Poder Popular participan con ellos en la toma de las más importantes decisiones. El Poder Popular está constituido por diferentes órganos, a saber:

Asamblea Nacional del Poder Popular: Es el Órgano Supremo del Poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo. Es el único Órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

Consejo de Estado: que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de ésta y cumple las demás funciones que la Constitución le atribuye. Tiene carácter colegiado, es responsable ante la Asamblea Nacional del Poder Popular y le rinde cuenta de todas sus actividades.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Nacional, lo son a su vez del Consejo de Estado, el que está integrado por los demás miembros que aquella decida.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

Órganos Locales del Poder Popular

Gobierno Provincial: en cada provincia existe un Gobierno Provincial conformado por un Gobernador y un Consejo Provincial.

Gobernador Provincial: representa al Estado en su territorio y es el máximo responsable ejecutivo-administrativo en su provincia. Es designado a propuesta del Presidente de la República, por la Asamblea Nacional del Poder Popular, o en su caso por el Consejo de Estado, por el término de cinco años.

Al gobernador y vicegobernadores provinciales los eligen los delegados a las asambleas municipales del Poder Popular, reunidos por derecho propio constituidos en colegios electorales, mediante el voto libre, igual, directo y secreto.

Asamblea Municipal del Poder Popular: Constituida en la demarcación político-administrativa cuyos límites están fijados por la ley, es el Órgano Superior Local del Poder del Estado y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad para el ejercicio de las funciones estatales en su demarcación y para ello, dentro del marco de su competencia, y ajustándose a la ley, ejerce gobierno.

Consejo Popular: El Consejo Popular es un Órgano del Poder Popular, local, de carácter representativo, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones.

Comprende una demarcación territorial dada; apoya a la Asamblea Municipal en el ejercicio de sus atribuciones y facilita el mejor conocimiento y atención de las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción. El Consejo Popular no constituye una instancia intermedia a los fines de la división político-administrativa.

Se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales y comprenden cinco circunscripciones como mínimo, aunque pueden tener un número menor atendiendo a causas que lo justifiquen. Están integrados por los delegados elegidos en las circunscripciones que comprenden, que serán la mayoría, y a ellos pueden pertenecer, además, representantes designados por las organizaciones sociales, las instituciones y entidades más importantes de la demarcación.

Circunscripción Electoral: Es una división territorial del municipio, ninguno debe tener menos de 30 circunscripciones. En cada circunscripción se elige un Delegado para integrar la Asamblea Municipal, para un período de mandato de cinco años. La Circunscripción Electoral es la base de célula fundamental del Sistema del Poder Popular.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA ELECTORAL CUBANO

El Sistema Electoral Cubano está regulado por la Ley 127, Ley Electoral, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 13 de julio de 2019. Sus características principales son:

El Partido no propone, no nombra, ni promueve candidatos: El Partido Comunista de Cuba no es un Partido Electoral, él es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, por esa razón la facultad de proponer y nominar candidatos que es inherente a los partidos políticos en otros sistemas, en Cuba, por mandato de la ley la ejercen los propios electores.

Inscripción universal, automática y gratuita de los electores: Derecho que se ejerce con máxima facilidad a partir de los 16 años de edad. Previo a las elecciones las listas de electores se hacen públicas en cada circunscripción.

Postulación de los candidatos por los propios electores: Los candidatos a delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular son propuestos y nominados en reuniones públicas directamente por los electores de las áreas en que se divide la circunscripción. Los candidatos siempre deben ser por lo menos dos y hasta ocho en cada circunscripción. Las proposiciones de precandidatos a Diputados a la Asamblea Nacional son elaboradas por las Comisiones de Candidaturas. Previamente las Organizaciones de Masas les envían sus propuestas de precandidatos.

Inexistencia de campañas electorales, discriminatorias, millonarias, ofensivas, difamatorias y denigrantes: Los candidatos no pueden realizar ninguna actividad a favor de su candidatura, pues esta tarea es exclusiva de las Comisiones Electorales, la que realizan con estricto contenido ético, cívico y educativo, sin preferencias de ningún tipo y en la que se explica la importancia de ejercer el derecho al voto y los valores éticos, morales y ciudadanos que deben poseer los candidatos. Los candidatos a Diputados, todos juntos, se reúnen con los electores para dialogar y examinar los temas de interés de la población y de la nación.

Todos los gastos de las elecciones son asumidos por el Presupuesto del Estado, por tanto, ningún candidato tiene que aportar un sólo centavo.

Total transparencia de los comicios: Al iniciarse la votación los integrantes de la Mesa Electoral invitan al público a comprobar que las urnas están completamente vacías antes de proceder a sellarlas y las urnas son cuidadas por niños y jóvenes estudiantes. Al concluir la votación se realiza el escrutinio de forma pública en el propio Colegio Electoral. Además de los ciudadanos cubanos también pueden estar presentes los extranjeros que así lo deseen.

Obligación de que todos los electos lo sean por mayoría: El candidato sólo es electo si obtiene más del 50,0 por ciento de los votos válidos emitidos.

El voto es libre, igual, directo y secreto: Se trata de un derecho constitucional. Es un derecho y deber cívico que se ejerce de manera voluntaria y por no hacerlo nadie puede ser sancionado.

Como no hay lista de Partidos, se vota directamente por el candidato que se desee, o se puede no votar por alguno o por ningún candidato.

Alta participación del pueblo en las elecciones: En todos los procesos electorales que se han celebrado, desde el año 1976, ha participado más del 90,0 por ciento de los electores.

19.1 - Elecciones de Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento de participación
2000	26 866	26 815	99,8
2002	27 545	27 113	98,4
2005	27 446	27 367	99,7
2007	28 822	28 014	99,7
2010	28 910	28 215	97,6
2012	27 874	27 335	96,3
2015	26 903	26 874	98,1
2017	28 973	27 917	96,4

19.2 - Delegados electos a las Asambleas Municipales del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Total de Delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1976	63	6	9,5
1979	59	4	6,8
1981	59	6	10,2
1984	61	7	11,5
1986	76	12	15,7
1989	83	16	19,2
1992	84	10	11,9
1995	87	13	14,9
1997	92	13	14,1
2000	94	26	27,7
2002	92	21	22,8
2005	92	25	27,2
2007	91	25	27,5
2012	79	27	34,2
2015	79	31	39,2
2017	79	36	45,6

19.3 - Elecciones de Delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento de participación
1992 - 1993	26 474	26 243	99,1
1997 - 1998	27 244	27 188	99,8
2002 - 2003	27 196	27 170	99,9
2007 - 2008	29 579	28 597	96,6
2012 - 2013	30 130	29 052	96,4
2017 - 2018

19.4 - Delegados electos a la Asamblea Provincial del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Total de Delegados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1992 - 1993	4	2	50,0
1997 - 1998	4	2	50,0
2002 - 2003	4	2	50,0
2007 - 2008	4	2	50,0
2012 - 2013	4	3	75,0
2017 - 2018	4	3	75,0

19.5 - Elecciones de Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Electores registrados (U)	Electores participantes (U)	Por ciento de participación
1992 - 1993	26 474	26 243	99,1
1997 - 1998	27 244	27 188	99,8
2002 - 2003	27 196	27 170	99,9
2007 - 2008	29 579	28 597	96,6
2012 - 2013	30 130	29 052	96,4
2017 - 2018

19.6 - Diputados electos a la Asamblea Nacional del Poder Popular

PROCESO ELECTORAL	Total de Diputados (U)	De ello: Mujeres (U)	Por ciento
1992 - 1993	2	1	50,0
1997 - 1998	2	-	-
2002 - 2003	2	-	-
2007 - 2008	2	-	-
2012 - 2013	2	1	50,0
2017 - 2018	2	-	-

CAPÍTULO 20

ACCIDENTES DEL TRÁNSITO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra información estadística sobre los indicadores de accidentes del tránsito.

Los accidentes en general constituyen una de las primeras cinco causas de muerte en Cuba. Los fallecidos específicamente por accidentes del tránsito representan casi el 1,0 por ciento del total de defunciones, ya sea como usuarios de vehículos, bicicletas o peatones.

La seguridad vial constituye un aspecto de gran interés para el país. Para orientar las políticas y los recursos que consigan hacer las vías públicas más seguras, es imprescindible contar con información sobre el número de accidentes y sus consecuencias, así como de las circunstancias en las que estos se producen.

La fuente de información para este capítulo es la Unidad Provincial de Tránsito, perteneciente a la Policía Nacional Revolucionaria del Ministerio del Interior.

A continuación, se ofrece la definición **metodológica de los principales indicadores** que aparecen en el capítulo:

Accidentes del Tránsito: Es un evento inesperado que implica la colisión de al menos un vehículo, con o sin motor, en movimiento en la vía pública, donde resulten lesionados o no personas o animales, con daños materiales privados o de bien público.

Fallecidos en accidentes del tránsito: Son las personas que mueren en el acto y en el lugar del accidente, o e los 365 días siguientes a este evento y a consecuencia de él.

Lesionados en accidentes del tránsito: Son las personas que resultan con lesiones graves, moderadas o leves, en el acto y lugar del accidente, a consecuencia del mismo.

Riesgo de muerte: Es el riesgo de morir en un accidente del tránsito en un lugar y periodo de tiempo determinado, se llama también riesgo personal.

$$\text{Riesgo de muerte} = \frac{\mathbf{A}}{\mathbf{B}} * 10\ 000$$

Donde:

A: Número de fallecidos por accidentes del tránsito durante un periodo y lugar determinado.

B: Número de habitantes en el mismo periodo y lugar.

20.1 - Accidentes, fallecidos y lesionados por accidentes del tránsito

AÑOS	Unidad		
	Accidentes	Fallecidos	Lesionados
2016	15	1	23
2017	6	1	8
2018	13	1	11
2019	6	1	7
2020	9	1	27
2021	20	2	33

20.2 - Índice de severidad por accidente del tránsito

CONCEPTO	Defunciones por accidente					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Índice de severidad	0,07	0,17	0,08	0,17	0,11	0,10

20.3 - Riesgo de muerte en accidentes del tránsito

CONCEPTO	Por 10 000 habitantes					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Riesgo de muerte	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,49



Teléfono: (22) - 425 767

Correo electrónico: difusionsantiago@onei.gob.cu

Dirección: Calle Wilfredo Mejías No 5.Mayarí Arriba,
Segundo Frente.Santiago de Cuba.Cuba.